

# **Efectos de los aumentos del salario mínimo sobre el mercado laboral en Chile (2023-2025)**

**25 DE FEBRERO, 2026**

Este reporte fue preparado a petición del Ministerio de Hacienda de Chile al Banco interamericano de desarrollo el 6 de junio de 2025. Este reporte ha sido preparado por un equipo formado por David Kaplan, Veronica Alaimo, Mariano Bosch, Julian Arteaga, Matias Busso y Soledad Feal Zubimendi. Stephanie Gonzales, Paola Rojas, y Auri Minaya brindaron una excelente asistencia de investigación.

Las opiniones expresadas en este informe son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su directorio ejecutivo ni de los países que representa.

## Resumen ejecutivo

**Desde comienzos de los años noventa, el salario mínimo en Chile ha seguido una trayectoria de crecimiento sostenido en términos reales, con una aceleración a partir de 2023.** Entre enero de 1990 y diciembre de 2025, el salario mínimo real se multiplicó por cuatro, creciendo en promedio alrededor de 4,1% anual, mientras que en el período 2023–2025 su tasa de expansión se elevó hasta cerca de 6,9% anual. Si bien hasta mediados de la década de 2010 su evolución fue relativamente similar a la del PIB per cápita, desde entonces se observa una “separación” entre ambas trayectorias, con un salario mínimo que crece más rápido que el ingreso promedio de la economía y que el PIB por trabajador.

**El aumento acumulado del salario mínimo ha elevado su nivel relativo frente al salario promedio del mercado laboral formal en los últimos años.**

La razón entre el salario mínimo y el salario promedio de los asalariados formales de entre 18 y 55 años —la muestra principal en este reporte— aumentó desde 0,35 a 0,40 entre 2013 y 2025 según los registros administrativos del Seguro de Cesantía, y desde aproximadamente 0,40 en 2013 a cerca de 0,51 en 2024 según la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI). Si en este último cálculo se incluyen también los trabajadores informales observados en la ESI, la razón aumenta de 0,42 en 2013 a aproximadamente 0,55 en 2024.

**El salario mínimo incide sobre una fracción sustantiva de los trabajadores, las empresas y los mercados laborales locales de Chile.**

En 2025, la distribución salarial formal en Chile muestra dos claros picos. Alrededor del 3,5% de los trabajadores formales percibe ingresos exactamente iguales al salario mínimo, mientras que un 5,7% percibe ingresos equivalentes al 125% del salario mínimo, un umbral relevante debido a la política complementaria de reparto de utilidades a los trabajadores. Si bien una fracción de los trabajadores que reportan ingresos mensuales por debajo del 125% del salario mínimo trabajan jornadas parciales, en aproximadamente el 30% de las empresas formales del país todos los trabajadores de 18-55 años ganan 125% del salario mínimo o menos (5%, si excluimos las empresas de 5 trabajadores o menos). Así mismo, en más del 90% de las comunas, el percentil 20 de la distribución salarial formal es igual o inferior al 125% del salario mínimo.

**Chile se ubica, en el contexto internacional, en la mitad de la distribución de países de la OCDE y de América Latina en términos de salario mínimo relativo al salario promedio.**

Actualmente, el salario mínimo chileno se sitúa ligeramente por encima del promedio de los países de la OCDE no pertenecientes a América Latina y el Caribe, pero por debajo de varios países

de la región, cuyo promedio alcanza cerca del 70%. Los incrementos del salario mínimo en Chile se han producido en un contexto en el que, tanto en la OCDE como en América Latina y el Caribe, el salario mínimo ha aumentado de manera general en relación con el salario promedio durante las últimas dos décadas, en muchos países a un ritmo superior al observado en Chile.

**El objetivo de este informe es analizar los efectos de los aumentos recientes del salario mínimo, sobre la estructura salarial y la generación de empleo formal en el país.** Para ello utilizamos datos administrativos del Seguro de Cesantía para el período 2010–2025 y analizamos la evolución de los salarios y del empleo formal a nivel individual, de empresa y de comuna, intentando construir un contrafactual de su trayectoria en ausencia de los incrementos del salario mínimo implementados entre 2023 y 2025. Desarrollamos tres ejercicios complementarios de diferencias en diferencias que explotan distintas fuentes de identificación y muestras. Primero, comparamos la evolución de los trabajadores más cercanos —y por lo tanto más expuestos— al salario mínimo con la de aquellos ubicados más arriba en la distribución salarial durante el período 2023–2025, en relación con un período previo caracterizado por aumentos más moderados del salario mínimo (2017–2019). En segundo lugar, analizamos la evolución de los salarios promedio y del empleo formal en empresas con distintos grados de exposición al salario mínimo a lo largo del período 2010–2025. Finalmente, realizamos un análisis a nivel de mercado laboral local, comparando comunas más y menos expuestas al salario mínimo en 2023 e identificando diferencias sistemáticas en sus trayectorias de salarios y empleo. De manera complementaria, incorporamos ejercicios basados en la variación regional de la Encuesta Nacional de Empleo para analizar los efectos del salario mínimo sobre el empleo total e informal.

**Los resultados sugieren que los aumentos del salario mínimo elevaron los salarios en la parte baja de la distribución salarial formal, con evidencia sugestiva —aunque no concluyente— de efectos negativos acotados sobre el empleo formal en las comunas más expuestas.** En conjunto, los resultados de los tres ejercicios muestran incrementos salariales claros y consistentes para los trabajadores ubicados en la parte baja de la distribución de ingresos formales entre 2023 y 2025, así como en empresas y comunas con mayor exposición al salario mínimo. Asimismo, ni el ejercicio a nivel individual ni el realizado a nivel de empresa arrojan resultados concluyentes sobre impactos en el empleo formal. El análisis a nivel de mercado laboral local sí muestra pequeños efectos de pérdida de empleo formal que pueden interpretarse como causales, particularmente en las comunas más expuestas a los incrementos del salario mínimo. No obstante, incluso considerando estos posibles efectos adversos, su impacto agregado sobre el empleo formal a nivel nacional resulta limitado, dado que las comunas más expuestas tienden a ser

también de menor tamaño y, por lo tanto, concentran una menor proporción del empleo formal. A continuación, se describen estos resultados con mayor detalle.

**A nivel individual, nuestras estimaciones sugieren que los recientes aumentos del salario mínimo estuvieron asociados, como se esperaba, a incrementos salariales relativamente mayores para los trabajadores formales de menores ingresos, junto con evidencia sugestiva, pero no robusta, de efectos negativos acotados sobre el empleo formal.** En un primer ejercicio, al comparar el período 2023–2025, caracterizado por un fuerte crecimiento del salario mínimo, con un período previo de aumentos más moderados (2017–2019), encontramos que los trabajadores ubicados en torno al salario mínimo o al 125% del salario mínimo experimentaron aumentos salariales superiores a los de aquellos situados más arriba en la distribución, del orden de 4%. Asimismo, los trabajadores localizados en la parte baja de la distribución salarial durante este período exhiben una menor probabilidad de mantenerse empleados en el sector formal. Sin embargo, también detectamos efectos similares negativos en empleo formal cuando comparamos periodos donde el salario mínimo no crece de manera significativa, lo que sugiere que las estimaciones de caídas en empleo formal no son robustas a cambios en la elección del periodo de comparación, y por tanto no pueden atribuirse de manera causal a los aumentos recientes del salario mínimo.

**Al comparar las empresas más expuestas al salario mínimo con aquellas menos expuestas durante el mismo período, se observan incrementos salariales similares y posibles efectos negativos sobre el empleo. Sin embargo, estos resultados no permiten una interpretación causal.** En particular, entre las empresas formales que permanecen de forma continua en el seguro de cesantía entre 2010 y 2025, el salario promedio creció cerca de 15% más en las empresas más expuestas (porque tenían una mayor proporción de trabajadores cercanos al salario mínimo) con respecto a las menos expuestas, mientras que el crecimiento del empleo fue aproximadamente 10% menor en el período 2022–2025. Sin embargo, al igual que en el análisis a nivel individual, no es posible construir un contrafactual creíble, ya que las empresas más expuestas ya presentaban dinámicas salariales y de empleo significativamente distintas antes de los incrementos del salario mínimo. En efecto, estas empresas exhibían de manera sistemática niveles y trayectorias inferiores de salarios y empleo respecto de las menos expuestas. En este contexto, los aumentos del salario mínimo a partir de 2023 constituyen una ruptura clara en la trayectoria salarial, pero no en la del empleo, que sigue una tendencia previa, lo que impide atribuir de forma causal los resultados observados en empleo a los incrementos del salario mínimo.

**Por último, el análisis a nivel de comuna sugiere que las comunas más expuestas al salario mínimo registraron un mayor crecimiento salarial en el periodo 2023-2025, acompañado de una reducción en la creación de empleo formal.** En particular, aquellas con una mayor proporción de trabajadores que percibían ingresos iguales o inferiores al 125% del salario mínimo exhibieron aumentos salariales en torno a 3,5% superiores con respecto a aquellas comunas menos expuestas en el periodo 2023-2025. También encontramos que en estas comunas se produjo un menor crecimiento del empleo formal cercano al 4% con respecto a las menos expuestas. En este caso, en promedio, estas comunas no presentaban diferencias significativas en las tendencias de salarios y empleo formal respecto de las comunas menos expuestas durante el período 2010–2022 (supuesto de trayectorias paralelas), lo que hace a estos resultados más fiables que los encontrados en los ejercicios previos. Además, las pérdidas de empleo se concentran entre los trabajadores de más bajos ingresos y en las comunas más expuestas al salario mínimo. Sin embargo, análisis de sensibilidad indican que el supuesto de trayectorias paralelas entre comunas que le da validez causal al ejercicio propuesto no siempre se cumple plenamente en todas las submuestras por edad, sector o tipo de contrato. Un análisis similar utilizando la variación regional a nivel de provincia con la encuesta nacional de empleo, no detecta efectos en empleo total, formal o informal. Dado que las comunas más expuestas suelen ser también las más pequeñas, el efecto agregado en empleo formal nacional es relativamente pequeño (entre 0,2% y 0,4%). Es decir, en ausencia de los incrementos del salario mínimo entre el 2023 y 2025, el empleo formal agregado en el país se habría incrementado un 0,2% a 0,4% más de lo que lo hizo.

**La interpretación causal de los resultados, en particular los resultados sobre empleo, debe hacerse con cautela.** En primer lugar, como ya se discutió en los párrafos previos, existen importantes desafíos metodológicos en cada uno de los ejercicios propuestos para identificar un contrafactual limpio, que permita la identificación del efecto del salario mínimo en el mercado de trabajo. En segundo lugar, los aumentos del salario mínimo durante el período 2023–2025 no constituyen un experimento natural en sentido estricto, sino que representan una intensificación de una tendencia iniciada a mediados de la década de 2010, en un contexto en el que el salario mínimo se ha vuelto progresivamente más vinculante dentro de la distribución salarial formal. En consecuencia, las diferencias observadas entre unidades más y menos expuestas reflejan tanto el efecto de los incrementos recientes como la acumulación de ajustes previos, y deben interpretarse como respuestas diferenciales a una política ya activa, más que como el impacto de un shock exógeno aislado. En tercer lugar, la identificación se ve adicionalmente limitada por la pandemia de COVID-19 y su posterior recuperación, que introdujeron shocks heterogéneos y persistentes en el

mercado de trabajo, así como por la coexistencia de otras reformas relevantes, algunas todavía en discusión y otras simultáneas, como la reducción gradual de la jornada laboral y el aumento de las cotizaciones previsionales, que afectan simultáneamente los costos laborales y las decisiones de contratación. Finalmente, Chile, al igual que muchos otros países de la región y de la OCDE, enfrenta un proceso estructural de transformación de los mercados laborales, asociado a avances tecnológicos y a la automatización, que también inciden sobre el empleo y cuya incidencia puede diferir entre grupos. Estos factores no necesariamente son capturados por un diseño de diferencias-en-diferencias aquí propuesto, ya que pueden afectar de manera desigual a los grupos tratados y de control.

**En conjunto, los resultados de este reporte ponen de relieve la necesidad de profundizar la investigación sobre los efectos del salario mínimo en el contexto chileno reciente.** Si bien la evidencia presentada apunta a claros efectos mecánicos que incrementan los salarios cercanos al salario mínimo, las complejidades institucionales y macroeconómicas del período analizado, requieren esfuerzos adicionales para aislar con mayor precisión los impactos sobre el empleo y su composición. En este sentido, este informe debe entenderse como una llamada a la acción para avanzar en nuevas investigaciones que exploten fuentes de datos complementarias, horizontes temporales más largos y estrategias de identificación alternativas, en un campo que muestra señales prometedoras para generar evidencia rigurosa y relevante para el diseño de política pública.

## Ámbito de este informe y datos utilizados

Este reporte fue preparado a petición del Ministerio de Hacienda de Chile al Banco Interamericano de Desarrollo, comunicada el 6 de junio de 2025.

El objetivo de este informe es analizar los efectos de los aumentos recientes del salario mínimo, sobre la estructura salarial y la generación de empleo formal en el país. El estudio considera un alcance temporal anterior suficiente para evaluar los aumentos salariales desde 2022.

El estudio utiliza principalmente datos administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC) para el período 2010–2025. Esta base registra información mensual para cada par empleado-empleador y permite observar, para cada trabajador asalariado formal del sector privado, el salario total recibido durante el mes, el tipo de contrato bajo el cual está contratado y su vínculo con el empleo formal. Adicionalmente, la BSC contiene información relevante sobre las características de las firmas empleadoras, incluyendo el sector económico en el que operan y la ubicación geográfica del empleador (la dirección asociada al RUT pagador). La naturaleza longitudinal y exhaustiva de estos registros permite seguir de manera precisa la evolución de los salarios, el empleo y la permanencia en el sector formal a lo largo del tiempo, así como construir medidas de exposición al salario mínimo a nivel individual, de firma y de comuna.

No obstante, por su propia naturaleza administrativa, la BSC solo contiene información sobre empleo asalariado formal para trabajadores en el sector privado. En particular, no se encuentran en el SC: (i) trabajadores cuyas relaciones laborales se iniciaron con anterioridad a octubre de 2002 y que no se afiliaron voluntariamente con posterioridad; (ii) trabajadores del sector público; (iii) funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden; (iv) trabajadores independientes; (v) menores de 18 años; (vi) trabajadores con contrato de aprendizaje; (vii) trabajadores pensionados, con excepción de los pensionados por invalidez parcial; y (viii) trabajadores que participan como socios mayoritarios o igualitarios y que administran o representan a la empresa que informan como empleador. En este sentido es importante notar que, si bien a lo largo del texto se hace referencia a efectos sobre “empleo formal”, en sentido estricto las estimaciones basadas en la BSC permiten medir impactos específicamente sobre el empleo asalariado privado formal.

Como complemento a los registros administrativos, y con el fin de incorporar una visión más amplia del mercado laboral, el reporte utiliza información proveniente de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) para el período 2013–2024. La ENE es una encuesta de empleo de corte transversal, representativa a nivel nacional, que recoge información detallada sobre la situación laboral y los

ingresos de los trabajadores, tanto formales como informales, lo que permite explorar potenciales efectos del salario mínimo fuera del sector formal. Adicionalmente, en algunos ejercicios específicos y principalmente con fines de contextualización de la evolución del salario mínimo en relación con la distribución salarial agregada, se utiliza de manera complementaria la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), un módulo anual de la Encuesta Nacional de Empleo que recoge información detallada sobre los ingresos laborales y no laborales de los ocupados.

Adicionalmente, el estudio utiliza información institucional y macroeconómica proveniente de diversas fuentes oficiales. Los antecedentes sobre los cambios y niveles del salario mínimo se obtienen de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Las series de inflación y del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se construyen a partir de información del Ministerio de Hacienda, y la información sobre producto interno bruto (PIB) per cápita y PIB por trabajador se obtiene de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Banco Mundial.

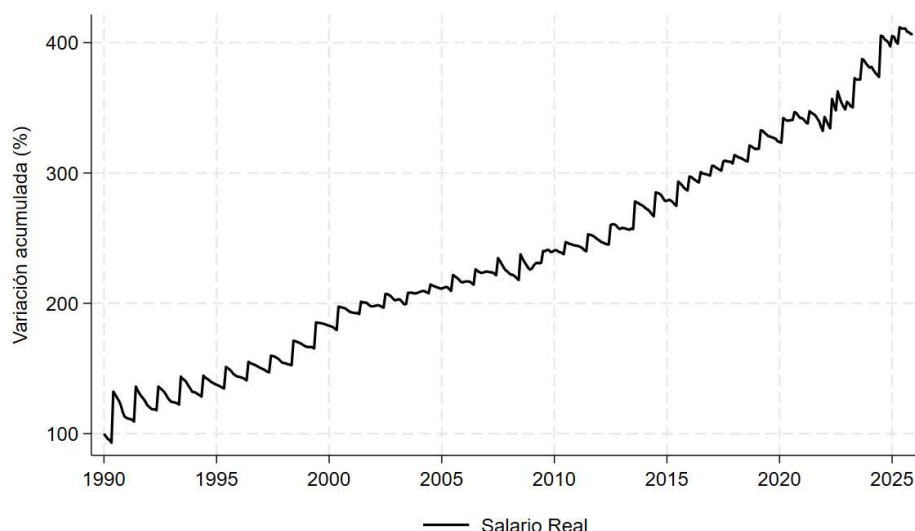


# 1 Evolución del salario mínimo en Chile de 1990 a 2025

La legislación chilena establece un salario mínimo único para todos los trabajadores del país y de carácter obligatorio para toda relación laboral que involucre trabajadores entre 18 y 65 años, independientemente del tipo de empresa, sector económico, o región en que se desempeñen. El salario mínimo se fija como un monto mensual, bajo el supuesto de una jornada completa. En el caso de empleos a tiempo parcial, el monto se ajusta proporcionalmente a las horas trabajadas. Esta sección describe los principales hitos de esta evolución, la posición relativa de Chile en el contexto internacional y los cambios normativos recientes que han acompañado la política de salario mínimo.

## ***Una trayectoria de crecimiento sostenido desde 1990***

**Figura 1. Evolución del salario mínimo en términos reales, 1990–2025**

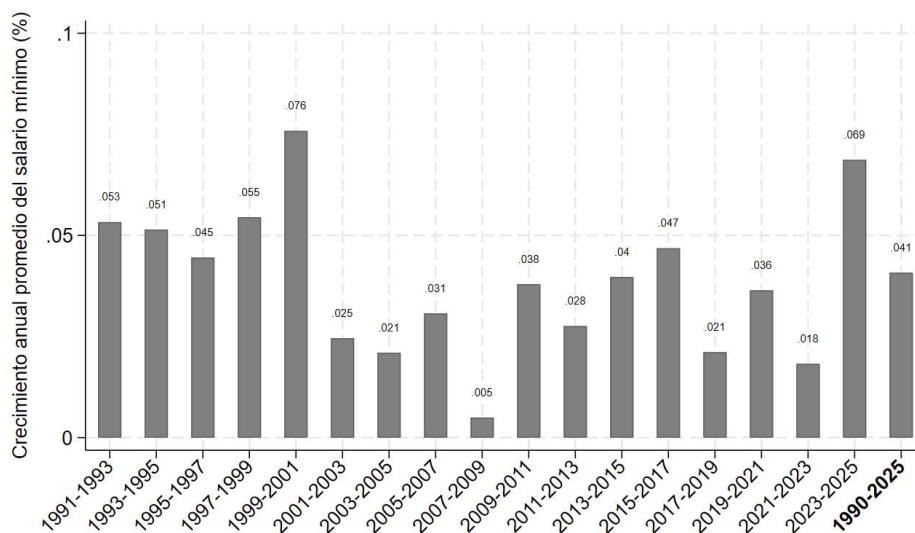


**Notas:** Elaboración propia a partir de datos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile e IPC del Ministerio de Hacienda.

Las variaciones del salario mínimo para los años analizados en este estudio se presentan en la **Figura 1**. Un primer hecho destacable es que el salario mínimo real viene creciendo de manera sostenida desde 1990. Entre enero de 1990 y diciembre de 2025, el salario mínimo real se multiplicó por cuatro, creciendo en promedio alrededor de 4,1% anual. En el periodo 2023-2025 (**Figura 2**) se observa que el crecimiento anual promedio del salario mínimo real fue superior a la media del periodo alcanzando un 6,9%, el mayor incremento registrado en

más de dos décadas, pero inferior a los crecimientos reales que ocurrieron en el periodo 1999-2001.

**Figura 2. Crecimiento anual promedio del salario mínimo términos reales, 1991-2025**



**Notas:** Elaboración propia a partir de datos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile e IPC del Ministerio de Hacienda. Las barras miden el crecimiento anual promedio del salario mínimo real para intervalos de dos años (enero del año inicial a enero del año final). La barra final indica el crecimiento promedio anual para todo el periodo enero 1990 – enero 2025.

### ***La creciente relevancia del salario mínimo en la estructura salarial chilena***

Más allá de los incrementos en el poder adquisitivo del salario mínimo, resulta clave analizar cómo esta política ha evolucionado en relación con la estructura salarial de la economía chilena. Para ello, es necesario comparar la trayectoria del salario mínimo con métricas de referencia que reflejen la evolución de los ingresos laborales y del nivel de actividad. La **Figura 3** presenta la evolución del salario mínimo real, el PIB per cápita y el PIB por trabajador en el período 1990-2025.

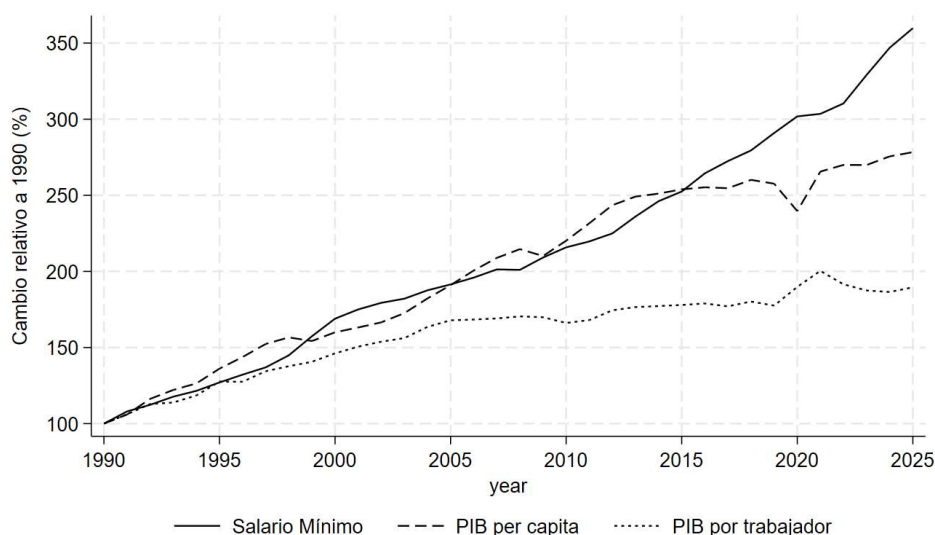
Desde una perspectiva histórica de mediano plazo, el crecimiento real del salario mínimo acompañó de cerca la evolución del PIB per cápita desde comienzos de la década de 1990 hasta aproximadamente 2015.<sup>1</sup> Durante ese período, los incrementos reales del salario mínimo fueron, en promedio, similares al crecimiento del PIB per cápita, con episodios en los que el salario

<sup>1</sup> Considerando el PIB por trabajador, la divergencia empieza a ocurrir a partir de la década de los 2000.

mínimo creció ligeramente por encima de esta referencia y otros en los que lo hizo por debajo. En consecuencia, la razón entre el salario mínimo anual y el PIB per cápita se mantuvo relativamente estable en torno a 45%, con fluctuaciones entre 40,8% y 48%.

Sin embargo, a partir de 2015 se observa una divergencia progresiva entre ambas trayectorias. Desde ese momento, los aumentos reales del salario mínimo superan de manera sistemática el crecimiento del PIB per cápita, una brecha que se amplía significativamente en los años más recientes, particularmente desde 2023. Como resultado, la razón salario mínimo/PIB per cápita aumenta hasta alcanzar aproximadamente 56,4% en 2024, reflejando una aceleración sustantiva en el ritmo de ajuste del salario mínimo respecto del crecimiento promedio de la economía. Si comparamos la evolución del valor real del salario mínimo con la del PIB por trabajador, se observa una divergencia más temprano, aproximadamente desde el 2005.

**Figura 3. Evolución del crecimiento del salario mínimo real, el PIB per cápita y el PIB por trabajador, 1990–2025**

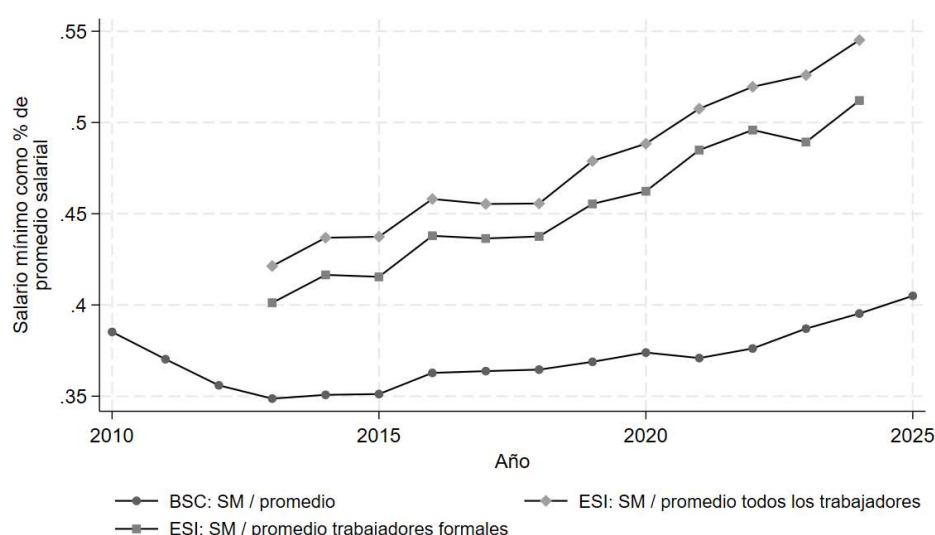


**Notas:** Elaboración propia a partir de datos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ministerio de Hacienda, Organización Internacional del Trabajo, y Banco Mundial.

Esta divergencia observada durante la última década se refleja también en la evolución de la razón entre el salario mínimo y el salario promedio, una de las métricas estándar utilizadas para evaluar el grado de incidencia del salario mínimo sobre la distribución salarial. La **Figura 4** muestra este indicador utilizando información de los ingresos laborales formales y totales provenientes de la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) para el período 2013–2024, así como registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC) para el período 2010–2025.

A partir de 2015, y en especial a partir del 2023, este indicador presenta un aumento sostenido, consistente con un salario mínimo crecientemente vinculante en el mercado laboral. Según la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), la razón entre el salario mínimo y el salario promedio de los trabajadores formales en edad prime (18–55 años) se incrementó desde aproximadamente 0,40 en 2015 hasta 0,51 en 2024. Cuando se consideran los ingresos laborales de todos los trabajadores en edad prime, incluyendo a los trabajadores informales, la tendencia es similar, con un aumento de la razón desde 0,425 hasta 0,55.

**Figura 4. Razón entre el salario mínimo y el salario promedio, 2010–2025**



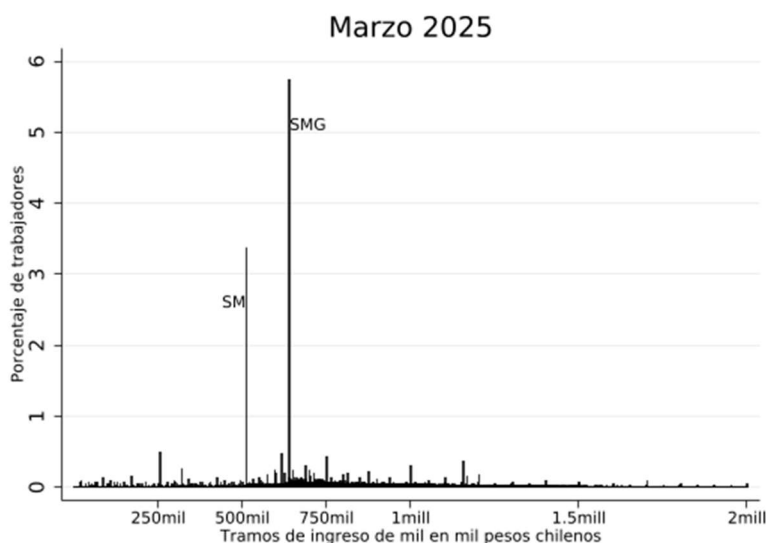
**Notas:** Elaboración propia a partir de datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC), de la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile y del IPC Base 2023 del Banco Central de Chile.

Un patrón consistente emerge a partir de los registros administrativos del seguro de cesantía, que capturan exclusivamente los ingresos de los trabajadores asalariados formales privados. En este caso, tras una disminución de la razón salario mínimo/salario promedio durante el período 2010–2013, se observa un cambio de tendencia a partir de 2015, con un incremento que lleva este indicador desde aproximadamente 0,35 hasta 0,40 entre 2015 y 2025.

### ***El salario mínimo y su impacto en la distribución de salarios de Chile***

Una de las características más claras del impacto del salario mínimo es su capacidad para alterar la distribución de ingresos que emergería en ausencia de esta regulación. La **Figura 5** presenta la distribución salarial construida a partir de los registros administrativos del seguro de cesantía para marzo de 2025, considerando a los trabajadores formales entre 18 y 55 años.

**Figura 5. Distribución salarial de trabajadores formales entre 18 y 55 años, marzo de 2025**



**Notas:** Salario mínimo (SM) y salario mínimo más gratificación del 25% (SMG). Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC).

De esta distribución surgen varios hechos relevantes. En primer lugar, alrededor del 13% de los trabajadores tienen ingresos inferiores al salario mínimo. Este fenómeno se explica principalmente por la presencia de contratos de jornada parcial o por contratos iniciados durante el mes de referencia, que no reflejan ingresos correspondientes a un mes completo de trabajo.<sup>2</sup>

En segundo lugar, la distribución exhibe dos picos claramente definidos que reflejan el efecto del salario mínimo sobre los ingresos laborales. Aproximadamente un 3,5% de los trabajadores percibe exactamente el salario mínimo, mientras que cerca de un 5,7% se concentra en torno a un nivel equivalente al 125% del salario mínimo. Este segundo punto es particularmente relevante, ya que —como ha sido documentado previamente en la literatura— el nivel correspondiente al 125% del salario mínimo opera como un punto de referencia salarial importante en el mercado laboral chileno. Ello se debe a que muchas empresas ajustan las remuneraciones considerando gratificaciones legales equivalentes al 25% del salario base.<sup>3</sup> Como consecuencia, alrededor de

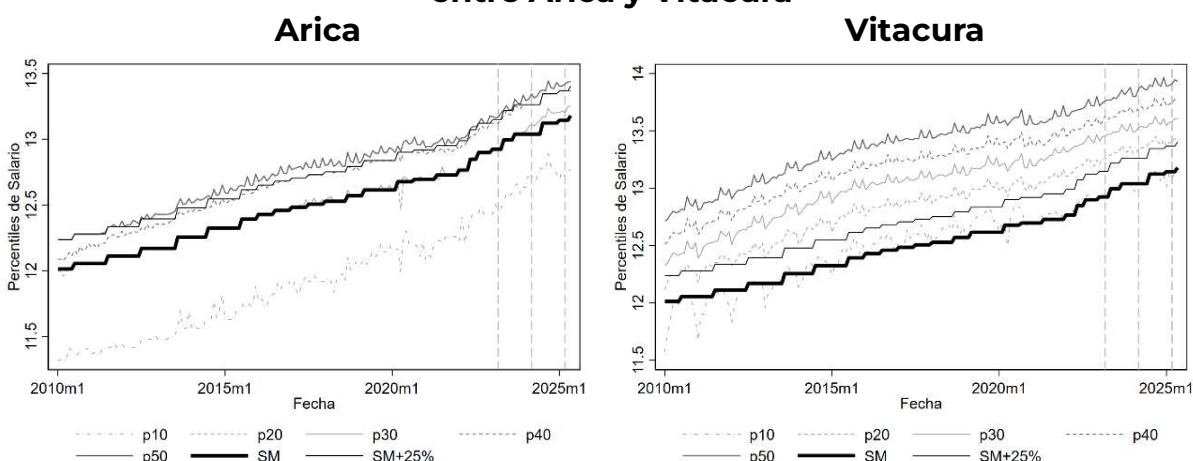
<sup>2</sup> Como referencia, en 2025, el 4,7% de los trabajadores asalariados del sector privado registrados en la ENE reporta trabajar menos de 30 horas semanales, y el 10,5% reporta trabajar menos de 40 horas semanales.

<sup>3</sup> En Chile, la gratificación legal permite al empleador elegir entre dos sistemas: el prorrateo del 30% de las utilidades líquidas (Art. 47 del Código del Trabajo), que se reparte proporcionalmente entre todos los trabajadores según su sueldo, o el abono del 25% de las remuneraciones mensuales (Art. 50), con un tope de 4,75 ingresos mínimos mensuales por trabajador.

tres de cada diez trabajadores formales perciben ingresos iguales o inferiores al 125% del salario mínimo.

El salario mínimo impacta de manera sustantiva la forma de la distribución salarial en comunas con niveles de ingreso relativamente bajos, donde éste tiene mayor incidencia. La **Figura 6** ilustra este fenómeno a través de la comparación entre dos comunas representativas: Vitacura (panel derecho), de altos ingresos, y Arica (panel izquierdo), de ingresos medios-bajos. Ambas cuentan con más de 10.000 trabajadores formales, lo que permite comparar distribuciones bien definidas. En Vitacura, menos del 20% de los trabajadores percibe salarios iguales o inferiores al 125% del salario mínimo (SM+25%), mientras que en Arica esta proporción se aproxima al 50%.

**Figura 6. Efectos en la distribución del salario: Evidencia comparativa entre Arica y Vitacura**



**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC).

La diferencia en la forma de las distribuciones es notable. En Vitacura, los salarios se distribuyen de manera amplia y continua, con percentiles bien diferenciados a lo largo de toda la escala salarial. En cambio, en Arica, la parte baja de la distribución aparece fuertemente comprimida: los percentiles 20 y 30 prácticamente coinciden, al igual que los percentiles 40 y 50 (la mediana). Esta coincidencia sugiere una concentración anormal de trabajadores en torno al salario mínimo (donde se ubican los percentiles 20 y 30) y al 125% del salario mínimo, donde se concentran los siguientes percentiles inmediatos.

Esta compresión en la base de la distribución constituye una manifestación clara del efecto del salario mínimo sobre los salarios formales. En las regiones o comunas de menores ingresos, donde el salario mínimo representa una fracción mayor del salario mediano, este actúa como un piso que reduce la dispersión salarial. En contraste, en las comunas de mayores ingresos, donde el

salario mínimo se sitúa por debajo de los salarios prevalentes, su influencia es limitada y la distribución permanece amplia.

### ***El salario mínimo no afecta a todos los trabajadores por igual***

Naturalmente, el salario mínimo no afecta a todos los trabajadores de manera homogénea. Su impacto depende del contexto en el que opera, incluyendo el nivel salarial prevalente en cada territorio, el salario promedio del sector económico, las características de las firmas y el perfil de los trabajadores. En mercados laborales donde los salarios se concentran en torno al umbral del salario mínimo, esta política actúa como un piso efectivo para una fracción significativa de los trabajadores; en cambio, en contextos de mayores ingresos, su influencia es más limitada.

Esta heterogeneidad en el grado de “exposición” al salario mínimo constituye un elemento central para el análisis causal de sus efectos. La **Tabla 1** presenta la razón entre el salario mínimo y el salario promedio, desagregada por género, grupos etarios, nivel educativo, sector económico, y tamaño de empresa. Como se observa, el salario mínimo representa una fracción considerablemente más alta del salario promedio para las mujeres, los trabajadores con menor nivel educativo, y aquellos empleados en sectores intensivos en mano de obra de baja calificación —como el servicio doméstico para los hogares, así como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca—, además de los trabajadores más jóvenes. Por el contrario, su peso relativo es sustancialmente menor en segmentos caracterizados por mayores niveles de calificación y productividad. Las diferencias documentadas en la **Tabla 1** reflejan la amplia variabilidad en la denominada “*mordida*” del salario mínimo a lo largo del mercado laboral chileno. Esta variabilidad constituye la principal fuente de variación explotada en los ejercicios empíricos que se presentan en este informe, orientados a estimar los efectos de la política de salario mínimo sobre salarios y empleo.

### ***Un nivel intermedio del salario mínimo en el contexto internacional***

Relativo al contexto internacional, la relación entre el salario mínimo chileno y el ingreso promedio sitúa a Chile en una posición intermedia dentro de la muestra de países de América Latina y el Caribe y de la OCDE. En 2024, el salario mínimo chileno representaba el 49% del salario promedio, ligeramente por encima del promedio observado en los países de la OCDE no pertenecientes a América Latina y el Caribe el cual asciende a 42%. Asimismo, este indicador se sitúa significativamente por debajo del promedio de varios países seleccionados de la región (70%). En la comparación regional, Chile se ubica en la mitad de la distribución por debajo de los valores más altos

observados en países como Ecuador, Guatemala, El Salvador, Colombia y Costa Rica.<sup>4</sup>

**Tabla 1. Razón entre el salario mínimo y salario promedio, ESI y BSC**

| Dimensiones de análisis  |                                                                                            | ESI         | BSC         |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Total</b>             |                                                                                            | <b>0,55</b> | <b>0,40</b> |
| <b>Género</b>            | Mujer                                                                                      | 0,60        | 0,44        |
|                          | Hombre                                                                                     | 0,51        | 0,37        |
| <b>Grupos etarios</b>    | 18-25                                                                                      | 0,84        | 0,76        |
|                          | 26-35                                                                                      | 0,58        | 0,43        |
|                          | 36-45                                                                                      | 0,49        | 0,34        |
|                          | 46-55                                                                                      | 0,52        | 0,35        |
| <b>Nivel educativo</b>   | Menos de secundaria                                                                        | 0,90        | -           |
|                          | Secundaria completa                                                                        | 0,75        | -           |
|                          | Educación postsecundaria                                                                   | 0,45        | -           |
|                          | Posgrado                                                                                   | 0,23        | -           |
| <b>Sector económico</b>  | Actividades de los hogares como empleadores                                                | 1,04        | 0,86        |
|                          | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                                               | 0,77        | 0,57        |
|                          | Otras actividades de servicios                                                             | 0,76        | 0,51        |
|                          | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas                                        | 0,73        | 0,62        |
|                          | Comercio al por mayor y al por menor                                                       | 0,67        | 0,42        |
|                          | Construcción                                                                               | 0,63        | 0,43        |
|                          | Industria manufacturera                                                                    | 0,61        | 0,36        |
|                          | Transporte y almacenamiento                                                                | 0,59        | 0,41        |
|                          | Actividades artísticas, de entretenimiento                                                 | 0,58        | 0,45        |
|                          | Actividades de servicios administrativos y de apoyo                                        | 0,56        | 0,52        |
|                          | Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 0,55        | 0,38        |
|                          | Enseñanza                                                                                  | 0,52        | 0,37        |
|                          | Atención de la salud humana y de asistencia social                                         | 0,46        | 0,35        |
|                          | Actividades inmobiliarias                                                                  | 0,44        | 0,33        |
|                          | Suministro de electricidad, gas, vapor...                                                  | 0,41        | 0,20        |
|                          | Administración pública y defensa                                                           | 0,41        | 0,51        |
|                          | Actividades profesionales, científicas y técnicas                                          | 0,40        | 0,30        |
|                          | Explotación de minas y canteras                                                            | 0,38        | 0,16        |
|                          | Información y comunicaciones                                                               | 0,38        | 0,26        |
|                          | Actividades financieras y de seguros                                                       | 0,33        | 0,22        |
| <b>Tamaño de empresa</b> | De 5 a 10 trabajadores                                                                     | 0,60        | 0,57        |
|                          | De 11 a 49 trabajadores                                                                    | 0,61        | 0,45        |
|                          | De 50 a 199 trabajadores                                                                   | 0,53        | 0,38        |
|                          | De 200 trabajadores a más                                                                  | 0,45        | 0,40        |

**Notas:** Elaboración propia a partir de la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2024 y de los registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC) 2025. La muestra en los datos de la BSC está compuesta de trabajadores asalariados formales entre 18 y 55 años. La muestra en los datos de la ESI está compuesta de trabajadores (formales e informales) entre 18 y 55 años que reportan trabajar al menos 30 horas a la semana.

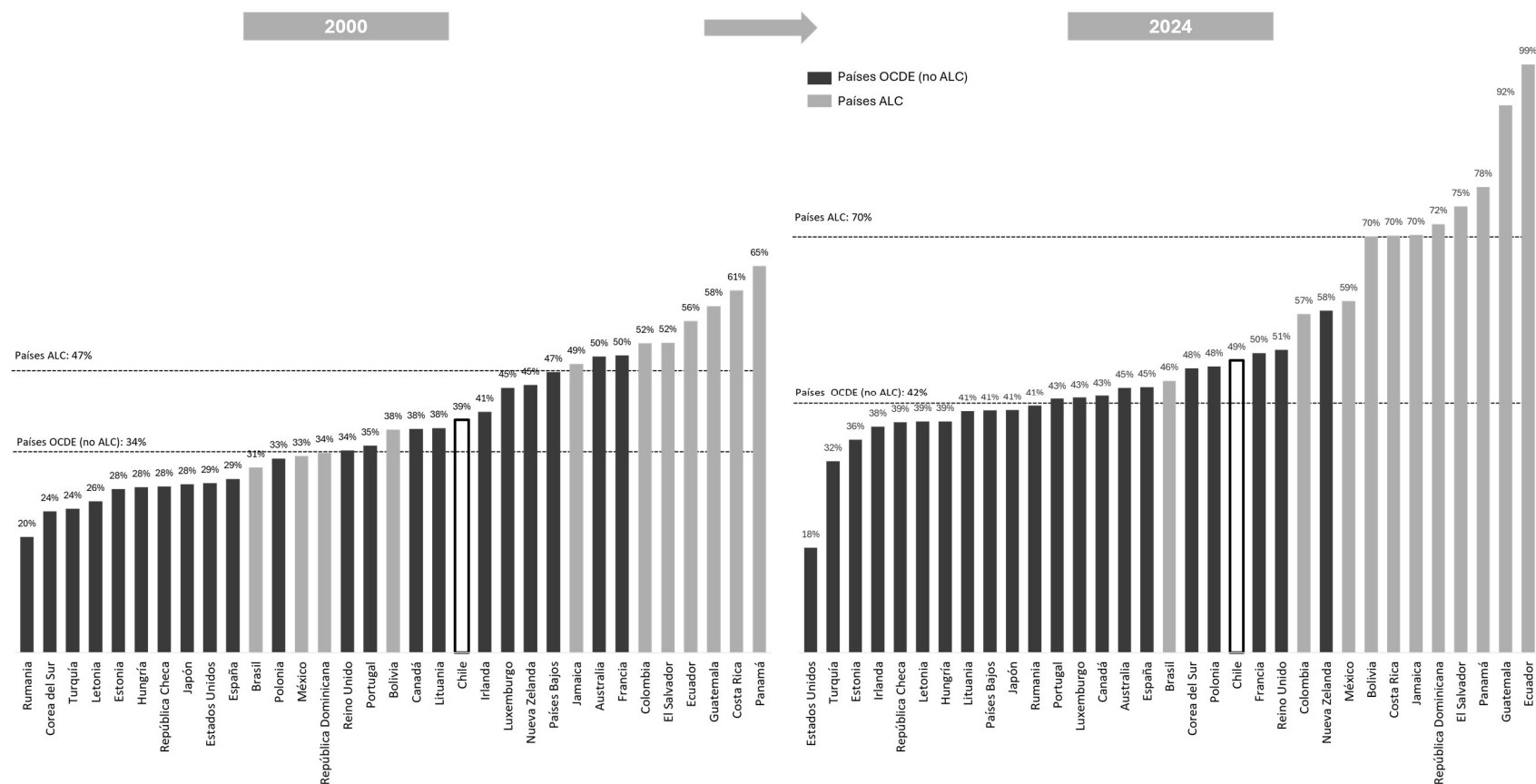
<sup>4</sup> La OCDE utiliza datos de la encuesta CASEN para reportar el nivel del salario mínimo. Esto explica las diferencias en los niveles del salario mínimo para Chile respecto de la sección anterior. Esta sección adopta esta fuente con el objetivo de facilitar la comparabilidad internacional con otros países de la OCDE.



Consistente con la evidencia presentada anteriormente, la **Figura 7** muestra que, entre 2000 y 2024, la “mordida” del salario mínimo en Chile aumentó de 0,39 a 0,49, de acuerdo con la data de la OECD. Pese a este incremento, el país se mantiene en una posición intermedia en el contexto internacional, ya que tanto los países de la OCDE como los de América Latina y el Caribe también han incrementado de manera generalizada el salario mínimo relativo al salario promedio durante el mismo período, limitando así cambios significativos en la posición relativa de Chile.

En síntesis, el salario mínimo real en Chile ha seguido una trayectoria de aumento sostenido, en relación con el salario promedio, desde comienzos de la década de 1990, con una aceleración particularmente a partir del 2015, y sobre todo a partir del 2023. Estos incrementos se han dado en paralelo a aumentos iguales o mayores en la mayoría de los países de la región, situando a Chile por encima del promedio de los países OCDE no pertenecientes a América Latina y el Caribe, pero en una posición intermedia al considerar el conjunto de países de la OECD y América Latina y el Caribe.

**Figura 7. Salario mínimo relativo al salario promedio: comparación internacional (2000 vs. 2024)**



**Notas:** Elaboración propia a partir de datos de las encuestas armonizadas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como del explorador de datos de la OCDE. En los casos en que la información a nivel de país no está disponible para los años 2000 o 2024, se utiliza el año disponible más cercano. Los promedios presentados para América Latina y el Caribe (ALC) y para los países de la OCDE no pertenecientes a ALC corresponden a promedios simples.

## 2 Efectos esperados del Salario Mínimo: Una breve revisión de la literatura teórica y empírica

Esta sección presenta una síntesis muy breve de los principales mecanismos teóricos a través de los cuales el salario mínimo afecta los salarios, el empleo y la composición del empleo, así como una revisión de la literatura empírica reciente sobre salarios mínimos en Chile, América Latina y países más avanzados.<sup>5</sup>

### ***Salario mínimo y sus impactos teóricos sobre salarios, desigualdad, empleo y composición del trabajo***

Desde un punto de vista teórico, el salario mínimo actúa como un piso salarial que eleva mecánicamente los ingresos de los trabajadores ubicados en la parte baja de la distribución salarial, al establecer un umbral legal por debajo del cual no pueden pactarse remuneraciones en el mercado formal. Este mecanismo, en la medida en que el salario mínimo sea efectivamente cumplido, incrementa directamente los salarios de los trabajadores que previamente se encontraban por debajo o cerca de dicho umbral y reduce la dispersión salarial al comprimir la cola inferior de la distribución de salarios.

La preocupación tradicional es que este incremento salarial tenga efectos negativos sobre el empleo. Desde el punto de vista teórico, dichos efectos dependen críticamente de la estructura del mercado laboral y del grado de fricciones y poder de mercado presentes. En el modelo competitivo neoclásico, un salario mínimo fijado por encima del salario de equilibrio genera un exceso de oferta de trabajo y una reducción del empleo (Stigler, 1946). Sin embargo, esta predicción se atenúa o incluso se revierte en presencia de fricciones de búsqueda, información imperfecta (Flinn, 2006) o poder de mercado de las firmas en el mercado laboral (Manning, 2003). En particular, en modelos de poder de mercado de las firmas en el mercado de trabajo (poder de monopsonio), un salario mínimo moderado puede aumentar el empleo al corregir la subcontratación derivada del poder de mercado de los empleadores.

---

<sup>5</sup> Un tratamiento exhaustivo de la teoría y de la evidencia empírica reciente puede encontrarse en Dube (2024), *Minimum Wages in the 21st Century*, en el *Handbook of Labor Economics*, que ofrece una revisión integral de los modelos relevantes y de los resultados empíricos para economías avanzadas y emergentes.

Desde una perspectiva distributiva, la teoría predice que el salario mínimo tiende a reducir la desigualdad salarial, aunque el mecanismo subyacente puede variar. En modelos competitivos, el salario mínimo elimina los salarios más bajos, comprimiendo la distribución salarial entre quienes permanecen empleados y reduciendo la brecha salarial. En modelos con fricciones o monopsonio, el salario mínimo puede además elevar simultáneamente los salarios y, en algunos casos, el empleo, mejorando la situación de los trabajadores de menores ingresos. En ambos escenarios —ya sea que el ajuste ocurra principalmente a través de aumentos salariales o mediante cambios en el empleo— el resultado común es una menor dispersión salarial entre los trabajadores ocupados, aunque con efectos potencialmente distintos sobre el empleo total.

La teoría también enfatiza que el salario mínimo puede afectar a trabajadores con ingresos muy por encima del salario mínimo. La presencia de efectos de desborde o “*spillovers*” salariales se explica teóricamente por mecanismos como los salarios de eficiencia (Akerlof & Yellen, 1986), la compresión de las estructuras de pago internas y los procesos de negociación implícita dentro de las firmas. Este mecanismo puede reforzar la reducción de la desigualdad salarial y, potencialmente, de la desigualdad de ingresos laborales agregados.

Más allá de los efectos de corto plazo sobre salarios y empleo, la teoría enfatiza que el salario mínimo puede inducir cambios en la composición del empleo y en la estructura productiva. En modelos con empresas heterogéneas, un salario mínimo más alto eleva el umbral de productividad necesario para operar, incentivando la reasignación del empleo desde firmas menos productivas hacia firmas más productivas (*cleansing effect*), lo que puede aumentar la productividad agregada en el largo plazo (Melitz, 2003; Restuccia & Rogerson, 2008). Asimismo, al encarecer relativamente la mano de obra poco calificada, el salario mínimo puede acelerar la sustitución de trabajo por capital y la adopción de tecnologías ahorradoras de trabajo, particularmente en contextos de rápido progreso tecnológico (Acemoglu & Restrepo, 2020).

Estos mecanismos hacen que el ajuste al salario mínimo se refleje principalmente en cambios en la composición del empleo —por nivel de calificación, tipo de contrato o tamaño de empresa— más que en variaciones persistentes del empleo agregado. La magnitud y dirección de estos efectos dependen de la flexibilidad del mercado laboral, de la estructura de los costos no salariales y de la capacidad de las firmas para innovar y reorganizar sus procesos productivos.

Con todo, el impacto del salario mínimo sobre el empleo (tanto en nivel como composición) es, en última instancia, una cuestión empírica, que depende del nivel relativo del salario mínimo (bite), del ritmo de ajuste y de las condiciones macroeconómicas en las que se implementa la política.

## **¿Qué nos dice la literatura empírica sobre los efectos del salario mínimo?<sup>6</sup>**

La evidencia empírica muestra de forma consistente que los aumentos del salario mínimo elevan los ingresos de los trabajadores de menores remuneraciones, con efectos de arrastre hacia segmentos salariales cercanos al umbral legal. La evidencia internacional proveniente de economías avanzadas (Cengiz, Dube, Lindner, & Zipperer, 2019; Dube, 2019; Dustmann, Lindner, Schönberg, Umkehrer, & vom Berge, 2022; Hijzen, Montenegro, & Pessoa, 2026) documentan incrementos sustanciales en los salarios bajos y reducciones en la dispersión salarial sin perjuicio relevante sobre el empleo. En América Latina, la evidencia empírica sobre compresión salarial es igualmente robusta (Bosch & Manacorda, 2010; Maurizio & Vázquez, 2016; Broecke, Forti, & Vandeweyer, 2017; Engbom & Moser, 2022; Bergolo, Ceni, Fondo, & Vergara, 2025), y muestra, además, la presencia de efectos faro (*lighthouse effects*) o igualadores sobre la distribución salarial de los trabajadores en el sector informal (Lemos, 2009; Lombardo, Ramírez-Leira, & Gasparini, 2022). Derenoncourt et al. (2025) analizan el impacto de los aumentos del salario mínimo sobre la informalidad en Brasil y muestran que existe un traspaso casi completo del salario mínimo hacia trabajadores informales empleados en firmas formales.

En Chile, estudios basados en datos administrativos confirman que el salario mínimo actúa como un piso efectivo de remuneraciones, con niveles de cumplimiento cercanos a la totalidad y efectos redistributivos hacia tramos salariales inmediatamente superiores (Grau, Miranda, & Puentes, 2018; Gómez & Salinas, 2025). Estos efectos se concentran principalmente en trabajadores de entre 18 y 45 años, con bajo nivel educativo, y en sectores intensivos en mano de obra poco calificada como la agricultura, el comercio y la manufactura (Castex, 2012). Asimismo, la evidencia empírica muestra que dichos efectos son particularmente relevantes en empresas de menor tamaño, donde la proporción de trabajadores que perciben el salario mínimo es significativamente mayor (Abud, Cases, Fuentes, & Vergara, 2022; Albagli, y otros, 2024). La Dirección del Trabajo (Gómez & Salinas, 2025) documenta, además, que los últimos reajustes (2022–2024) generaron *spillovers* detectables hasta un 20% por encima del umbral del salario mínimo, sin distorsiones relevantes en la estructura del empleo. En conjunto, la literatura sugiere que los aumentos del salario mínimo en Chile y en la región cumplen efectivamente un rol redistributivo, beneficiando de forma directa a trabajadores jóvenes y de baja calificación, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad salarial. Es pertinente mencionar que Alviarez, Busso, Keefer, Santos, & Stucchi (2025) encuentran que los empleadores chilenos tienen un alto poder monopsónico.

---

<sup>6</sup> Para una revisión detallada de la literatura, véase la **Tabla A1** del apéndice.

Algunos estudios identifican efectos negativos sobre el empleo; sin embargo, en promedio, estos resultan pequeños o estadísticamente nulos, tanto en el corto como en el mediano plazo, incluso cuando los incrementos del salario mínimo son sustantivos en términos reales. Un metaanálisis (Dube & Zipperer, 2024) muestra que la mayoría de los estudios hasta la fecha sugieren un impacto relativamente modesto del salario mínimo sobre el empleo: la estimación mediana de la elasticidad del empleo en salarios en 88 estudios publicados en revistas académicas es de  $-0,13$ , lo que implica que solo alrededor del 13% de las ganancias potenciales de ingresos derivadas de aumentos del salario mínimo se verían compensadas por pérdidas de empleo asociadas. Las estimaciones publicadas desde 2010 tienden a ser aún más cercanas a cero.

La evidencia cuasiexperimental para economías desarrolladas (Cengiz, Dube, Lindner, & Zipperer, 2019; Dube & Lindner, *Minimum Wages in the 21st Century*, 2024; Hijzen, Montenegro, & Pessoa, 2026; Cengiz, Dube, Lindner, & Zipperer, 2019) y emergentes (Broecke, Forti, & Vandeweyer, 2017; Wong, 2019; Neumark & Munguía Corella, 2021) converge en que las pérdidas de empleo—cuando existen—se concentran en los sectores transables, así como en grupos vulnerables, tales como mujeres, trabajadores jóvenes, personal con baja experiencia laboral y con contratos temporales. En América Latina, las estimaciones apuntan a efectos nulos y muy acotados sobre el empleo formal y, en algunos casos, a incrementos de la formalización durante ciclos de expansión (Maurizio & Vázquez, 2016; Lombardo, Ramírez-Leira, & Gasparini, 2022; González-Pampillón & Vázquez-Grenno, 2025; Derenoncourt, Gerard, Lagos, & Montialoux, 2025).

No obstante, en países como Honduras y Colombia, donde los salarios mínimos son particularmente elevados y los empleadores cumplen parcialmente con las leyes del salario mínimo y responden a los aumentos legales con incrementos en su nivel de incumplimiento, se han identificado efectos negativos considerables en el empleo formal e incrementos en el empleo informal (Ham, 2018; Pérez, 2020; Arango, Flórez, Guerrero, & Morales-Rojas, 2020). En Chile, los estudios empíricos encuentran resultados consistentes: ni Castex (2012) ni Grau, Miranda, & Puentes (2018) hallan caídas significativas en el empleo formal tras aumentos del salario mínimo.

En suma, el consenso empírico para Chile y la región, con excepción de Colombia y Honduras, indica que los aumentos moderados y graduales del salario mínimo elevan los salarios reales con impactos agregados relativamente acotados sobre el empleo, al menos cuando los aumentos parten de un nivel del salario mínimo bajo para los estándares latinoamericanos como en el caso de Uruguay, Brasil o México.

En el largo plazo, los ajustes del salario mínimo pueden inducir cambios en la composición del empleo, en la relación capital-trabajo y en la productividad agregada, más que efectos directos sobre los niveles de empleo. La literatura internacional documenta que el aumento de los costos laborales puede impulsar procesos de reasignación hacia firmas más productivas y fomentar la automatización (Dustmann, Lindner, Schönberg, Umkehrer, & vom Berge, 2022; Hémous, Olsen, Zanella, & Dechezlepretre, 2025). En Chile, la evidencia sugiere que los incrementos del salario mínimo, combinados con altos costos de despido, pueden reducir la productividad total de los factores (TFP) en industrias intensivas en trabajo no calificado debido a fricciones de ajuste (Álvarez & Fuentes, 2018). Al mismo tiempo, el modelo estructural de Navarro y Tejada (2022) muestra que el sector público atenúa las pérdidas de bienestar derivadas de un salario mínimo más alto, pero a costa de menor eficiencia en el sector privado (Navarro & Tejada, 2022). En conjunto, la evidencia indica que los efectos de largo plazo del salario mínimo sobre la productividad y la estructura productiva son moderados y dependen del grado de rigidez laboral, del tamaño de las firmas y de la capacidad de innovación tecnológica.

### **3 Análisis del impacto del incremento salario mínimo 2023-2025**

Entender el impacto de los aumentos del salario mínimo parte de un principio fundamental establecido en la sección anterior: no todas las unidades económicas están igualmente expuestas a los cambios en el salario mínimo. Ya se trate de individuos, empresas, sectores o regiones, aquellas cuyos salarios promedio se sitúan más cerca del umbral del salario mínimo son las más afectadas por sus incrementos.

Esta heterogeneidad inicial en la exposición constituye la base del análisis empírico. Al comparar la evolución de los salarios y del empleo entre unidades con distinta cercanía al salario mínimo antes y después de los ajustes, es posible intentar aislar el efecto causal de las variaciones del salario mínimo sobre las principales variables laborales. No obstante, este ejercicio depende del supuesto de que las unidades más y menos expuestas habrían tenido trayectorias salariales y de empleo similares en ausencia de cambios en el salario mínimo.

Además, identificar los efectos del incremento del salario mínimo en Chile entre 2023 y 2025 presenta retos adicionales.

Primero, como se discutió en la sección anterior, el salario mínimo real en Chile venía creciendo de manera sostenida durante al menos los últimos 25 años, y su relación con el salario promedio aumentó de manera continua desde 2015. Por tanto, el “experimento” del incremento reciente compara un período de fuerte crecimiento del salario mínimo con otro de crecimiento más moderado, reduciendo la claridad del contraste.

Segundo, el aumento del salario mínimo no ha ocurrido de forma aislada. En los últimos años se aprobaron reformas estructurales que modifican los costos laborales y, por ende, la capacidad de las empresas para absorber los incrementos salariales. Entre las medidas más relevantes destacan:

- (a) La reducción gradual de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales en 2023.
- (b) La reforma de pensiones, que incrementa progresivamente en siete puntos porcentuales la cotización obligatoria, iniciando con un alza de 1% en 2025.
- (c) La obligación de cotización para trabajadores independientes (Ley 21.133 de 2019), que amplía la base contributiva.

Estos cambios regulatorios paralelos hacen que aislar el impacto causal del salario mínimo sobre variables macroeconómicas —como inflación, empleo o



distribución salarial— sea particularmente complejo, pues las políticas de ingresos están entrelazadas con un proceso más amplio de reformas laborales y de seguridad social. A su vez, los mercados laborales de la región, y en particular el de Chile, experimentaron un shock sin precedentes durante 2020–2021 debido al COVID-19, cuyos efectos sobre la dinámica empresarial fueron significativos y todavía visibles en los patrones de empleo, rotación y composición sectorial.

A estas consideraciones se suma que el período analizado coincide con transformaciones estructurales más amplias del mercado laboral, tanto a nivel nacional como global, que pueden haber influido en la dinámica del empleo y los salarios de manera diferencial entre unidades económicas. En particular, tendencias seculares como la automatización, la adopción de nuevas tecnologías digitales y la expansión del trabajo remoto —procesos que se intensificaron durante la primera mitad de la década— han tenido impactos potencialmente relevantes sobre la creación y destrucción de empleo, así como sobre la organización productiva de las firmas. Estas tendencias no necesariamente afectan de forma homogénea a todas las empresas o trabajadores: es plausible que firmas con distintos niveles de productividad, escala o composición ocupacional y, por ende, con distinta exposición inicial al salario mínimo, enfrenten estos cambios de manera desigual.

En este contexto de profundas transformaciones laborales y regulatorias, el análisis empírico se centra en estimar de manera rigurosa los efectos del incremento del salario mínimo en el período 2023–2025. Para ello, nos apoyamos en la heterogeneidad inicial en la exposición de distintas unidades económicas al salario mínimo —personas, empresas, sectores y regiones— y comparamos su evolución relativa antes y después de los ajustes. Si bien este enfoque permite aproximar un efecto causal, debe interpretarse con cautela debido a las tendencias preexistentes, las reformas estructurales concurrentes y las secuelas de la crisis del COVID-19, que alteraron significativamente la dinámica productiva y laboral del país.

### **3.1 Los efectos directos del incremento del salario mínimo**

***Los trabajadores más cercanos al umbral del salario mínimo son quienes registran los mayores aumentos salariales tras un ajuste del SM.***

Un buen punto de partida para entender los efectos de la política es observar qué ocurre con los trabajadores cercanos al salario mínimo durante los periodos en que este se incrementa. Para ello, analizamos los cambios salariales ocurridos alrededor de los aumentos del salario mínimo en 2023,

cuando el salario mínimo se elevó en dos ocasiones: primero en mayo (+7,3%), de 410.000 a 440.000 pesos, y luego en septiembre (+4,5%), de 440.000 a 460.000 pesos.

La **Figura 8** y la **Figura 9** muestran la distribución del crecimiento salarial mensual para tres momentos en torno a cada ajuste: el mes previo al incremento, el mes en que entra en vigor el nuevo salario mínimo, y el mes posterior. El análisis compara dos grupos de trabajadores formales: aquellos que ganaban exactamente el salario mínimo en el mes previo al aumento (alrededor del 5% de los trabajadores), y aquellos que percibían entre 140% y 160% del salario mínimo.

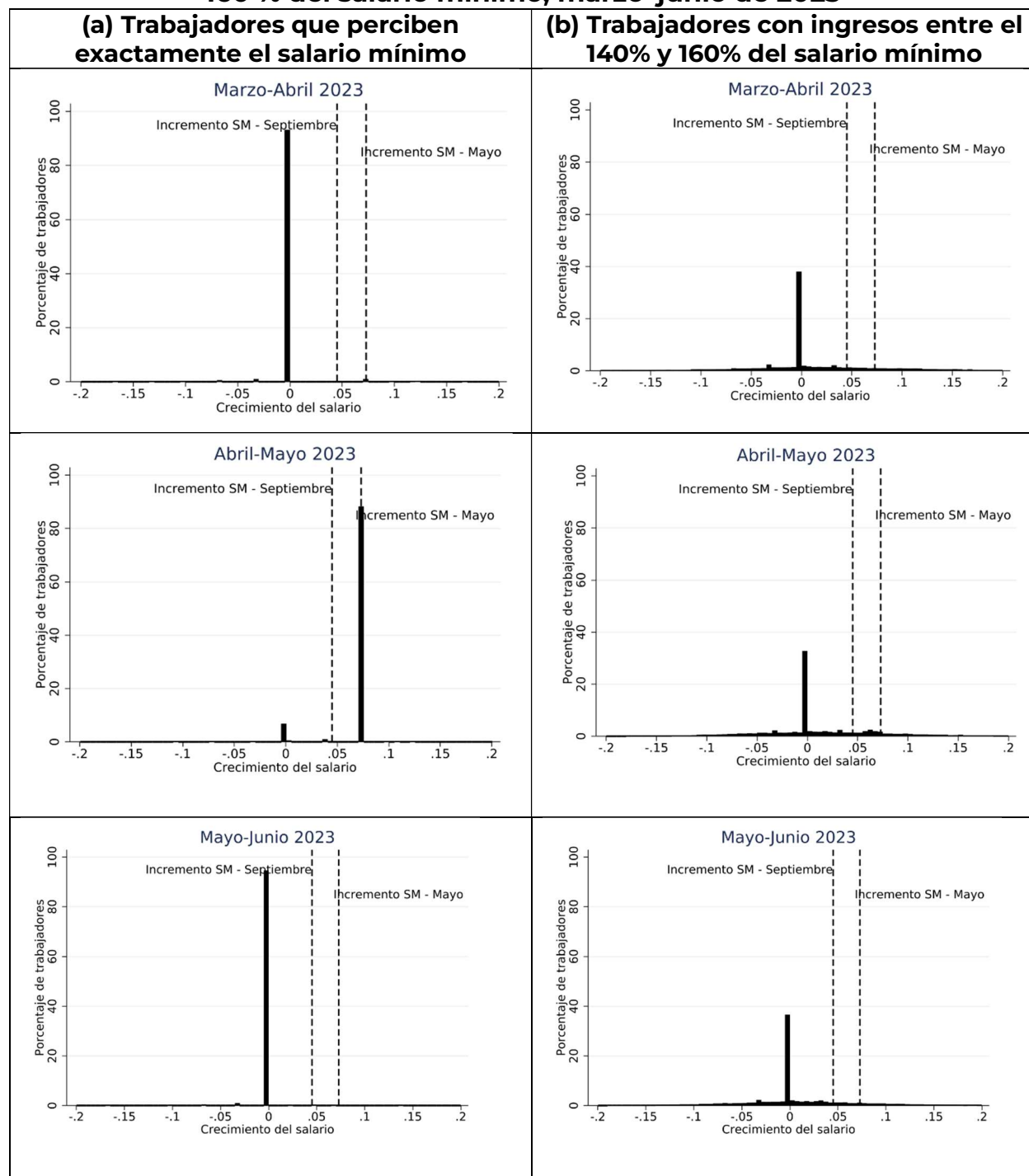
Los resultados revelan un patrón claro y consistente. En los meses previos a los incrementos (abril y agosto), la gran mayoría de los trabajadores que percibían el salario mínimo registraba un crecimiento salarial nulo, lo que refleja un fuerte efecto de anclaje en torno a ese umbral. En contraste, en los meses de incremento del salario mínimo, entre 90% y 95% de estos trabajadores experimentaron aumentos salariales exactamente iguales al del salario mínimo, lo que evidencia una transmisión inmediata y mecánica de la política sobre sus ingresos. Un patrón similar se observa para los trabajadores alrededor del 125% del salario mínimo (otro punto de anclaje del SM). Por el contrario, los trabajadores situados entre 140% y 160% del salario mínimo exhiben variaciones salariales mucho menores y sin relación con los ajustes del mínimo, lo que indica que los efectos directos de la política se concentran fuertemente en la base de la distribución salarial.<sup>7</sup>

La precisión temporal de los ajustes salariales observados para los trabajadores que perciben el salario mínimo (tanto en mayo como en septiembre) sugiere dos mecanismos complementarios. Primero, las empresas no anticipan los cambios sucesivos del salario mínimo, sino que esperan hasta el momento en que el nuevo nivel se vuelve efectivamente vinculante para realizar los ajustes salariales. Segundo, los aumentos de salario ocurren exactamente en el mes en que entra en vigor la normativa, lo que evidencia un alto grado de cumplimiento efectivo de la legislación sobre salario mínimo. En conjunto, la magnitud y el momento de los cambios salariales refuerzan la interpretación de que el salario mínimo se transmite de manera inmediata y mecánica a los ingresos de los trabajadores más cercanos a su umbral, sin generar ajustes salariales comparables en los tramos superiores de la distribución.

---

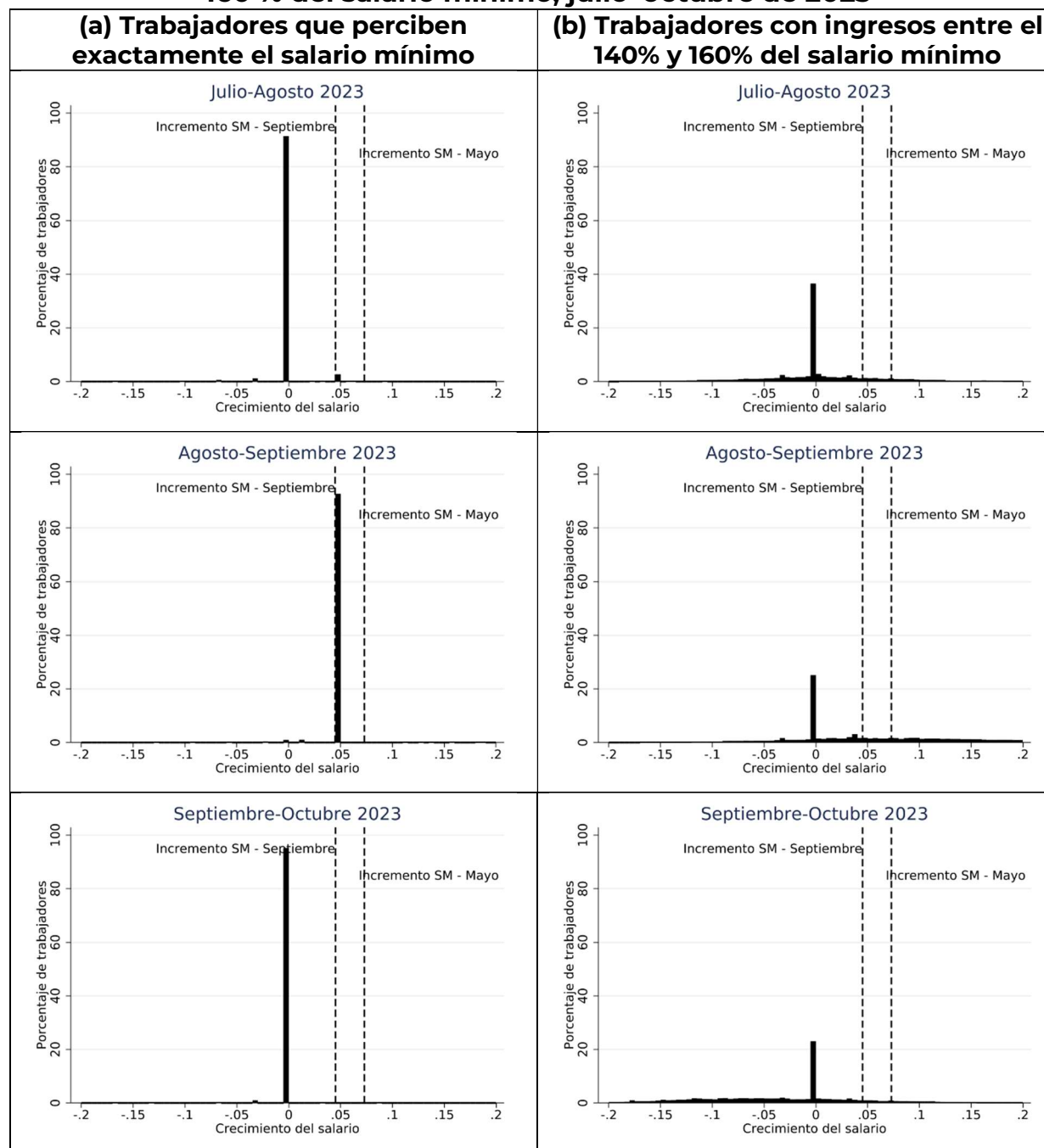
<sup>7</sup> Resultados de un ejercicio análogo a nivel de comuna, presentados en la **Figura A1** y **Figura A2** en el apéndice muestran que, de manera similar a los cambios observados a nivel individual, los cambios en el percentil inferior de la distribución salarial se producen principalmente en el mes de entrada en vigor del nuevo salario mínimo y se concentran en comunas con mayor proporción de trabajadores cercanos al salario mínimo.

**Figura 8. Distribución del crecimiento salarial de los trabajadores que perciben el salario mínimo y de aquellos con ingresos entre el 140 % y el 160 % del salario mínimo, marzo-junio de 2023**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Las figuras muestran la distribución del cambio salarial mensual para dos grupos de trabajadores formales: aquellos que perciben exactamente el salario mínimo y aquellos cuyos salarios se ubican entre 140% y 160% del salario mínimo.

**Figura 9. Distribución del crecimiento salarial de los trabajadores que perciben el salario mínimo y de aquellos con ingresos entre el 140 % y el 160 % del salario mínimo, julio–octubre de 2023**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Las figuras muestran la distribución del cambio salarial mensual para dos grupos de trabajadores formales: aquellos que perciben exactamente el salario mínimo y aquellos cuyos salarios se ubican entre 140% y 160% del salario mínimo.

### ***Las empresas con más trabajadores cercanos al salario mínimo aumentan el salario promedio a mayor ritmo en el periodo 2023-2025.***

Un análisis complementario consiste en examinar cómo reaccionan las empresas ante los aumentos del salario mínimo, dado que son ellas quienes ajustan los salarios individuales y, por tanto, constituyen el canal operativo mediante el cual la política se transmite al mercado laboral. Para ello, analizamos el comportamiento de las firmas alrededor de los incrementos de 2023, siguiendo una lógica similar a la empleada en el análisis para trabajadores.

El primer paso consiste en identificar qué empresas estaban más expuestas a los incrementos del salario mínimo de marzo de 2023. Para ello, utilizamos un panel de firmas que permanecen de manera continua en el seguro de cesantía entre 2022 y 2025. Para cada empresa calculamos el porcentaje de trabajadores que ganaba el salario mínimo o hasta un 125% del salario mínimo, promediando esta información entre marzo de 2022 y marzo de 2023. A este indicador lo denominamos exposición al salario mínimo.<sup>8</sup>

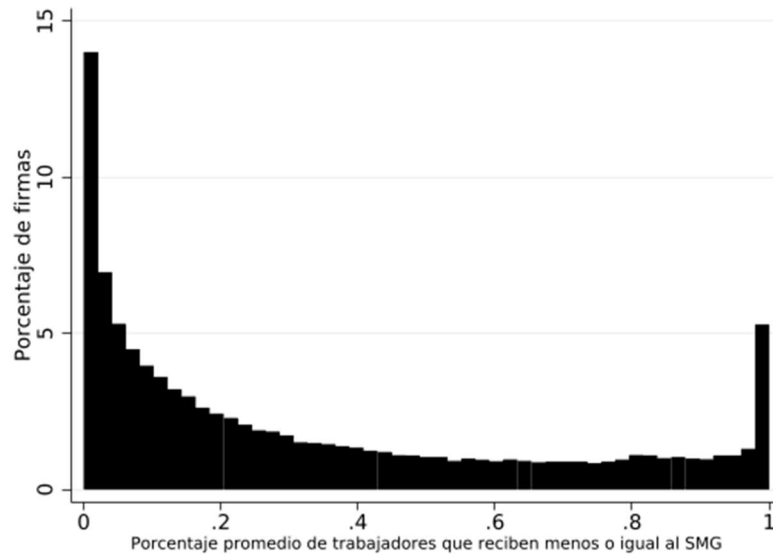
La **Figura 10** presenta la distribución de esta exposición entre las firmas de la muestra. Se observa que, para aproximadamente el 20% de las empresas del país, al menos el 60% de sus trabajadores ganaban el salario mínimo o estaban muy cerca de él, mientras que para otro 20% de firmas la exposición es menor al 5%. Esta heterogeneidad en la estructura salarial es clave para entender cómo se transmiten los aumentos del salario mínimo a nivel agregado.

En línea con los patrones observados a nivel individual, la **Figura 11** muestra que, durante el periodo comprendido entre marzo de 2023 y marzo de 2025, el incremento del salario promedio a nivel de firma fue significativamente mayor en las empresas más expuestas al salario mínimo que en aquellas con baja exposición. En otras palabras, las firmas con una mayor proporción de trabajadores ubicados en torno al salario mínimo registraron aumentos salariales acumulados considerablemente más altos que las firmas donde estos trabajadores representan una minoría.

---

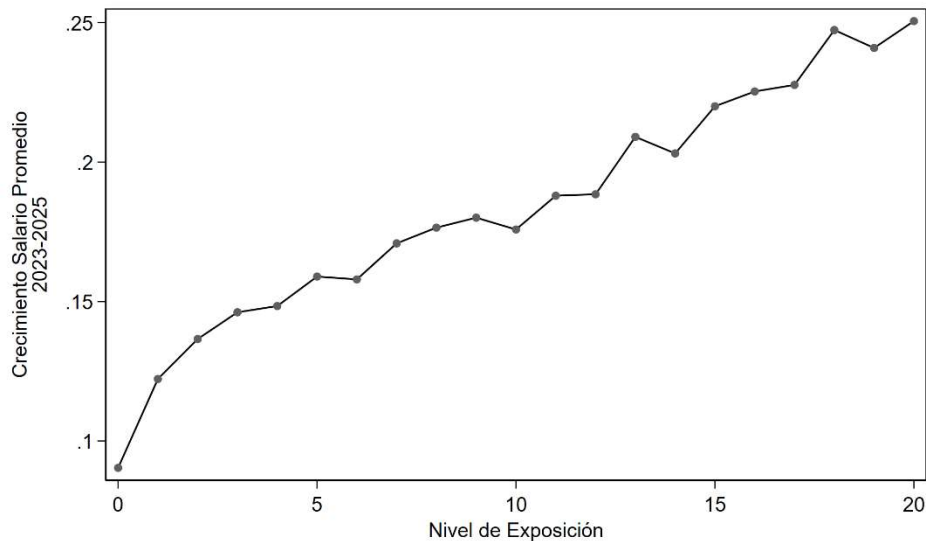
<sup>8</sup> Esta medida de exposición está sujeta a un posible error de medición debido a la presencia de trabajadores de jornada parcial que pueden registrar ingresos mensuales inferiores al salario mínimo sin que ello implique un salario horario bajo. La BSC no incluye información sobre horas trabajadas, lo que impide distinguir entre empleo de tiempo completo y parcial. Para evaluar la sensibilidad de las estimaciones a esta fuente potencial de sesgo, se realizan pruebas de robustez utilizando una medida alternativa de exposición definida únicamente como la fracción de trabajadores con ingresos entre 1 y 1,25 veces el salario mínimo.

**Figura 10. Distribución de la exposición al salario mínimo entre firmas**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura muestra la distribución de las firmas según el porcentaje de trabajadores que reciben un salario igual o inferior a 1,25 veces el salario mínimo (SMG) en marzo de 2023. La muestra incluye únicamente firmas con al menos 5 trabajadores.

**Figura 11. Crecimiento del salario promedio por nivel de exposición al salario mínimo, 2023-2025**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta el crecimiento del salario promedio de los trabajadores entre marzo de 2023 y marzo de 2025, según el nivel de exposición de cada firma al salario mínimo, medido como la proporción de trabajadores que perciben un salario igual o inferior a 1,25 veces el salario mínimo. La variable de exposición se divide en 20 tramos de igual tamaño.

Este patrón refuerza la evidencia de que los aumentos del salario mínimo generan efectos particularmente intensos en las empresas con estructuras salariales más concentradas en la base de la distribución, produciendo ajustes salariales más inmediatos y de mayor magnitud.

***Los mercados laborales con salarios promedio más bajos presentan mayores incrementos salariales en el periodo 2023-2025.***

Los resultados a nivel de individuo y a nivel empresas se trasladan de una manera natural a las distribuciones salariales de los distintos mercados laborales regionales del país. En este sentido, las comunas constituyen una unidad particularmente útil para estudiar cómo los aumentos del salario mínimo afectan a los territorios, ya que cada una presenta una estructura salarial distinta y, por lo tanto, diferentes grados de exposición a los ajustes del salario mínimo.<sup>9</sup>

Para ilustrar esa distinta exposición al salario mínimo, la **Figura 12** muestra el número de comunas cuyos percentiles salariales se ubican por debajo, en torno o por encima del salario mínimo en marzo de 2023. Los resultados son ilustrativos: de las 346 comunas del país, en 113 —aproximadamente un tercio del total nacional— el percentil 20 de la distribución salarial formal coincidía exactamente con el salario mínimo. Este número se reduce a 67 comunas para el percentil 30, 27 comunas para el percentil 40, y apenas 8 comunas para el percentil 50. También es interesante ver como el 125% del salario mínimo es otro punto de anclaje relevante, particularmente para percentiles más altos. En 101 comunas el percentil 40 de la distribución salarial es exactamente igual al 125% del salario mínimo. Estos patrones confirman que una fracción significativa de los mercados laborales locales del país (representado por sus comunas) presentan estructuras salariales estrechamente vinculadas al salario mínimo.

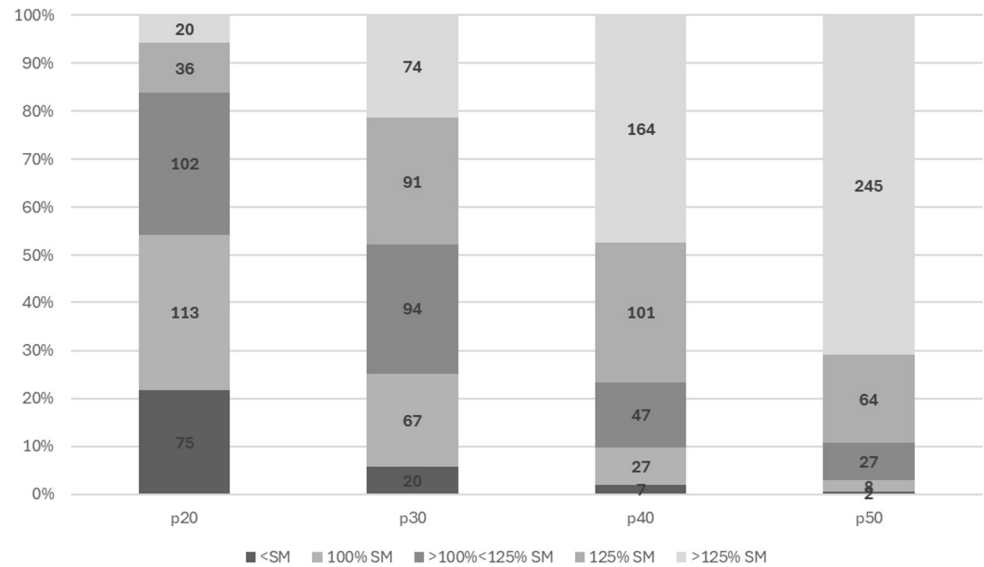
Además, la exposición al salario mínimo por comuna presenta una gran variabilidad. La **Figura 13** muestra, para las 346 comunas del país, el porcentaje de trabajadores que perciben un ingreso menor o igual al 125% del salario mínimo en marzo del 2023. Las comunas se presentan ordenadas de mayor a menor según dicha proporción. Los resultados revelan una amplia heterogeneidad territorial en la exposición al salario mínimo. En algunas

---

<sup>9</sup> Si bien las comunas constituyen una forma natural de aproximar mercados laborales locales, la movilidad intercomunal de los trabajadores, particularmente en las grandes urbes y sus conurbaciones, puede limitar su utilidad. Por esta razón, como prueba de robustez se realizan estimaciones alternativas en las que las comunas se agrupan en *Mercados Laborales Funcionales*, siguiendo la definición de Rowe, Casado Díaz, & Martínez-Bernabéu (2017) que utiliza patrones de movilidad laboral para delimitar áreas laborales integradas.

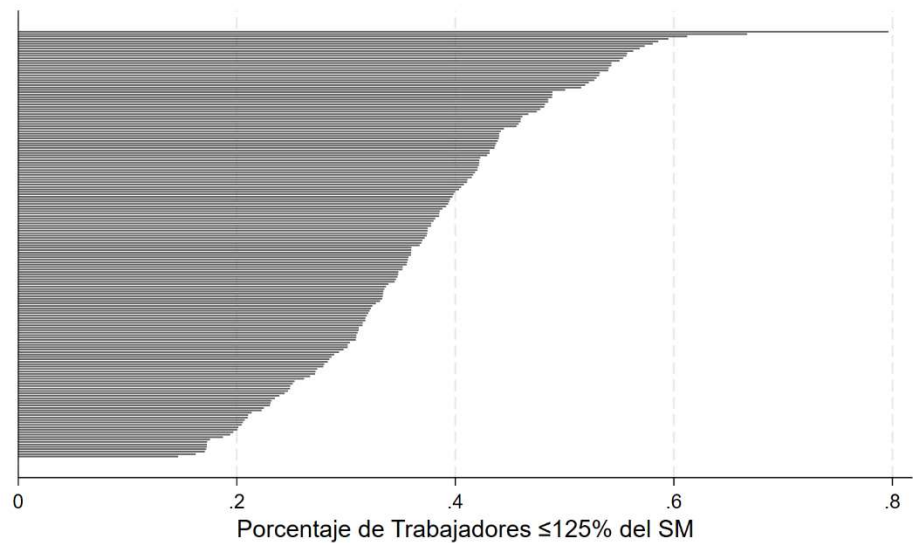
comunidades, más del 70% de los trabajadores gana menos o igual al 125% del salario mínimo, mientras que en otras la proporción no supera el 20%.

**Figura 12. Distribución de comunas por la posición de percentiles y su relación con el salario mínimo**



**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura muestra, para cada percentil salarial (p20, p40 y p50), el número de comunas según la ubicación de dicho percentil respecto del salario mínimo vigente en marzo de 2023.

**Figura 13. Variación en la exposición al salario mínimo por comuna, marzo del 2023**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta el nivel de exposición de cada comuna a las alzas del salario mínimo. Las barras muestran la fracción de trabajadores en cada comuna que reciben un salario igual o inferior a 1,25 veces el salario mínimo. La gráfica incluye únicamente comunas con al menos 1.800 trabajadores formales en promedio entre 2010 y 2025.



¿Como influye esta exposición en la evolución salarial de las distintas comunas? La **Figura 14** examina la relación entre la exposición inicial al salario mínimo y el crecimiento de los salarios comunales entre marzo de 2023 y marzo de 2025. En el eje horizontal se muestra el porcentaje de trabajadores que ganaban menos o igual al 125% del salario mínimo en marzo de 2023, mientras que en el eje vertical se representa el crecimiento del salario mediano (ver panel (a)) y del salario promedio (ver panel (b)) en el mismo período. Cada punto corresponde a una comuna.

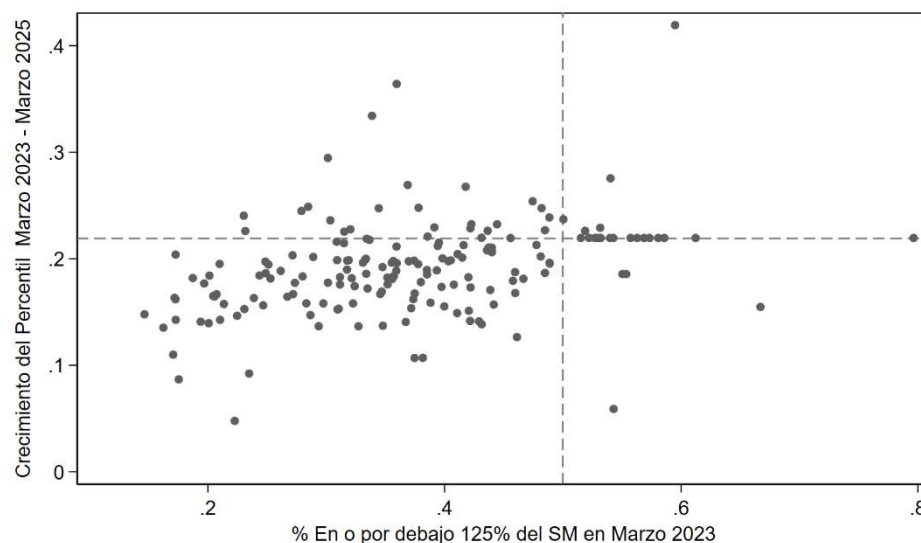
Para facilitar la visualización, se incluyen únicamente las comunas con mayor tamaño del empleo formal, definidas como aquellas con más de 1.800 trabajadores formales en promedio durante el período, equivalente a la mediana del número de empleados por comuna. En el panel (a), las líneas punteadas señalan dos referencias relevantes: la vertical indica el punto en el que el 50% de los trabajadores ganaba menos o igual al 125% del salario mínimo en 2023, mientras que la horizontal representa el crecimiento acumulado del salario mínimo en el período.

Dos hechos sobresalen. Primero, se observa una correlación positiva entre la exposición inicial al salario mínimo y el crecimiento tanto del salario mediano como del salario promedio. En las comunas donde una mayor proporción de trabajadores se encontraba cerca del salario mínimo antes de los aumentos — es decir, con una “mordida” más alta— los salarios medianos y promedios tienden a crecer más rápidamente. En particular, un aumento en la exposición al salario mínimo de 0,2 a 0,6 se asocia con una diferencia de aproximadamente 4 puntos porcentuales en el incremento del salario promedio.

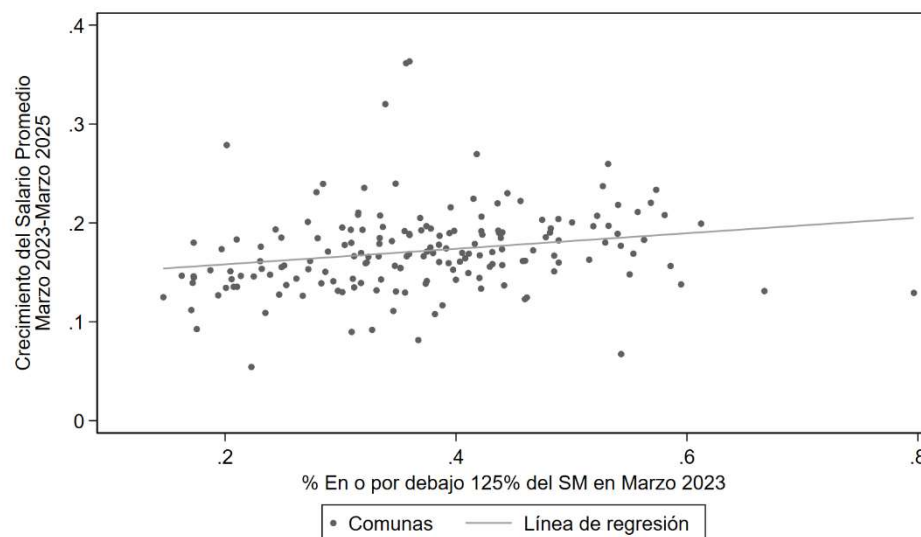
En segundo lugar, las comunas donde más de la mitad de los trabajadores ganaba menos o igual al 125% del salario mínimo en marzo del 2023 (y por lo tanto su mediana salarial era igual o menor al salario mínimo) presentan una concentración de puntos alineados con el crecimiento del salario mínimo. Esto indica que, en estas comunas, el salario mediano aumentó exactamente al mismo ritmo que el salario mínimo, reflejando un fuerte efecto de anclaje y compresión salarial en la parte baja y media de la distribución, indicando que incluso la mediana de alrededor de un tercio de las comunas del país está altamente influenciada por la evolución del salario mínimo.

En resumen, los incrementos del salario mínimo implementados desde 2023 coinciden con importantes aumentos en los salarios formales, que se observan en individuos, empresas y comunas más expuestas. Estos incrementos se concentran temporalmente en los meses exactos y en los montos exactos en que se produjeron los ajustes del salario mínimo, lo que sugiere una transmisión inmediata y localizada de la política sobre la base de la distribución salarial.

**Figura 14. Relación entre la exposición inicial al salario mínimo y el crecimiento de los salarios en las comunas, marzo 2023 – marzo 2025**



**(a) Crecimiento del salario mediano**



**(b) Crecimiento del salario promedio**

**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Cada punto corresponde a una comuna. El eje horizontal muestra la fracción de trabajadores que en marzo de 2023 percibían un salario igual o inferior al 125% del salario mínimo. El eje vertical muestra el crecimiento acumulado del salario mediano (panel (a)) y del salario promedio (panel (b)) entre marzo de 2023 y marzo de 2025. En el panel (a), la línea vertical punteada indica el umbral del 50% de exposición y la línea horizontal punteada corresponde al crecimiento acumulado del salario mínimo en el período. La muestra se restringe a comunas con al menos 1.800 trabajadores formales en promedio durante el período.

### **3.2 Identificación de los efectos de los incrementos salario mínimo entre 2023 y 2025 en salarios y empleo**

La sección anterior mostró que los incrementos del salario mínimo generaron efectos diferenciados entre trabajadores, empresas y comunas con distintos niveles de exposición. Para evaluar en qué medida estos patrones pueden interpretarse como efectos causales de la política salarial, es necesario profundizar en la estrategia de identificación. El desafío central radica en demostrar que, en ausencia de los aumentos del salario mínimo, las unidades más expuestas y menos expuestas habrían seguido trayectorias similares. En otras palabras, debemos asegurarnos de que las diferencias observadas tras los incrementos no reflejan divergencias estructurales ni tendencias preexistentes entre ambos grupos, sino que capturan de manera genuina el efecto de los cambios regulatorios.

Un segundo aspecto clave se refiere a las posibles consecuencias no deseadas de la política. En particular, preocupa que los incrementos salariales induzcan ajustes a la baja en el empleo formal, especialmente entre firmas y mercados laborales con mayor exposición al salario mínimo. La siguiente sección aborda esta dimensión de manera sistemática, examinando si los aumentos del salario mínimo estuvieron asociados a efectos adversos sobre el empleo y la dinámica empresarial.

Para identificar los efectos de los aumentos del salario mínimo, comparamos la evolución de los salarios y el empleo en unidades (individuos, empresas, comunas) con distintos niveles de exposición al salario mínimo en marzo del 2023 antes y después de los incrementos. El análisis controla por factores inobservables constantes en el tiempo y por shocks agregados comunes a todas las unidades. A nivel de comuna, el análisis busca establecer si las comunas con mayor exposición inicial al salario mínimo —aquellas con una mayor proporción de trabajadores que ganaban menos o igual al 125% del salario mínimo antes del ajuste— presentan trayectorias salariales y de empleo distintas respecto de las menos expuestas únicamente durante el periodo del alto crecimiento del salario mínimo (2023-2025). De este modo, se examina si las diferencias observadas en la evolución de los salarios y el empleo son efectivamente una respuesta a los cambios regulatorios, y no a que en estas comunas el mercado laboral ya se comportaba de manera sistemáticamente distinta en otros periodos.

Aunque el espíritu es el mismo a nivel individual, de empresa y de comuna, existen diferencias importantes asociadas al hecho de que tanto los trabajadores que pierden su empleo como las empresas que cierran

desaparecen de la muestra. Por esta razón, para individuos y empresas se trabaja con paneles balanceados en un periodo corto alrededor de los cambios regulatorios, complementando el análisis con ejercicios específicos que estudian la probabilidad de perder el empleo a nivel individual y la probabilidad de que la empresa deje de operar.

En contraste, las comunas constituyen unidades que permanecen estables en el tiempo. Esto permite, en el análisis a nivel de comuna, estudiar la evolución agregada de salarios y empleo para el mercado laboral local en su conjunto, sin necesidad de considerar explícitamente la entrada y salida de trabajadores o empresas. De esta forma, los resultados a nivel comunal entregan una visión agregada de cómo cambia el mercado laboral local ante variaciones del salario mínimo, independientemente de la rotación de unidades específicas.

Tomado en conjunto, el análisis combinado de distintos niveles de agregación —trabajador, firma y mercado laboral local— ofrece una visión panorámica de los efectos de los aumentos del salario mínimo. Los resultados a nivel individual permiten cuantificar los impactos directos sobre salarios y permanencia en la formalidad; el nivel de empresa proporciona información sobre ajustes internos en las firmas; y el nivel comunal recoge los efectos agregados y posibles efectos de desborde (*spillovers*) a nivel del mercado laboral local.

### **3.2.1 Análisis a partir de impactos sobre trabajadores individuales**

#### **Estrategia empírica:**

Para entender el impacto que periodos de un rápido aumentos en el salario mínimo tienen sobre los trabajadores, el análisis presentado a continuación utiliza los datos administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Esta base de datos registra información mensual para cada par empleado–empleador y permite medir, para cada trabajador, el salario total recibido durante el mes, el tipo de contrato bajo el que está contratado, así como características de la firma, entre ellas el sector económico en el que opera y la dirección informada por el RUT pagador, que se utiliza como proxy de la ubicación geográfica del empleador.

El objetivo principal de este análisis es describir qué ocurre con los trabajadores inicialmente empleados en trabajos de bajos salarios durante periodos de fuertes aumentos del salario mínimo. Para ello se compara el cambio en el crecimiento salarial y la permanencia en la formalidad de trabajadores con características similares en momentos de rápidas alzas del salario mínimo, en relación con periodos de alzas relativamente más moderadas.

Definiendo el periodo de rápidos aumentos recientes del salario mínimo como 2023–2025, comparamos la dinámica durante este periodo relativo a la evolución observada durante el periodo 2017–2019, cuando el incremento del salario mínimo fue moderado.<sup>10</sup> El análisis se realiza con información de todos los trabajadores asalariados formales entre 18 y 55 años que cotizan al seguro de cesantía en todos los meses del año previo al inicio de cada periodo (esto es, durante todo 2022 y todo 2016, respectivamente). Esta definición permite enfocarse en trabajadores fuertemente vinculados al sector formal, en una muestra donde se espera una menor variación estacional en la tasa de vinculación al sector formal.<sup>11</sup>

Basado en esta muestra, se categoriza a cada trabajador en un tramo salarial según el salario inicial reportado en el mes de marzo del año inicial de cada periodo de análisis (expresado como múltiplo del salario mínimo). Se definen 24 tramos salariales que cubren el rango entre 0,25 y 6 veces el salario mínimo.

Para cada trabajador en cada tramo salarial se calcula el crecimiento observado en su salario durante los dos años siguientes, así como dos medidas de permanencia en empleo formal: el número de meses en los que aparece como cotizante en la BSC durante ese periodo, y un indicador que toma valor 1 si el trabajador sigue con un empleo formal dos años después y 0 en caso contrario.<sup>12</sup>

El análisis se centra en estimar las diferencias promedio en el crecimiento salarial y en las medidas de permanencia en la formalidad para los trabajadores de cada tramo salarial entre los dos periodos de análisis. La estimación se basa en una regresión de diferencias-en-diferencias en la que, para cada trabajador, la variable dependiente es el cambio de las variables de interés a lo largo de un periodo de dos años, comparando ese cambio con el observado para trabajadores del mismo tramo salarial durante el periodo de bajo crecimiento del salario mínimo. Además de comparar trabajadores con remuneraciones iniciales muy similares, la regresión controla por características individuales observables medidas en el año inicial, tales como el sector de la firma empleadora, la edad y el género del trabajador. Formalmente, para un

---

<sup>10</sup> Entre 2023 y 2025 el salario mínimo real creció en promedio alrededor de 6,9% anual, mientras que entre 2017 y 2019 el crecimiento fue de 2,1%. Se define el periodo de contraste como 2017–2019 para evitar comparaciones con periodos posteriores que pueden estar influenciados por disrupciones relacionadas con la emergencia del COVID-19.

<sup>11</sup> Los resultados son cualitativamente idénticos si se extiende el rango de edad de la muestra al intervalo 18–65, o si se amplía la muestra para incluir a todos los trabajadores que aparecen en el primer mes de cada periodo de análisis (2017 y 2023), independientemente del número de meses en que habían registrado un empleo formal en el año anterior.

<sup>12</sup> Cabe aclarar que, por la naturaleza del Seguro de Cesantía, no aparecer en la base dos años después no implica necesariamente desempleo, sino que también puede reflejar una transición hacia empleo no cubierto por el sistema (por ejemplo, informalidad, empleo público u otras situaciones fuera del registro).

trabajador  $i$  en el año  $t$ , ubicado en el tramo salarial  $b_k$  en el periodo  $t - 2$ , se estima la regresión

$$\Delta y_{it} = \sum_{k=1}^B \sum_{\substack{\delta=2025 \\ \delta \neq 201}} \beta_{k\delta} 1(w_{i,t-2} \in b_k) \times 1(t = \delta) + \sum_{k=1}^B \tau_k 1(w_{i,t-2} \in b_k) + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

Donde  $\Delta y_{it}$  denota el crecimiento salarial, la probabilidad de permanecer en empleo formal dos años después, o la proporción de meses durante el periodo de dos años en que aparece como cotizante en el seguro de cesantía:

$$\Delta y_{it} \equiv \log(\text{salario}_{it}) - \log(\text{salario}_{i,t-2})$$

$$\Delta y_{it} \equiv \begin{cases} 1 & \text{si } i \text{ es formal en } t, \text{ y es formal en } t - 2 \\ 0 & \text{si } i \text{ no es formal en } t, \text{ y sí es formal en } t - 2 \end{cases}$$

$$\Delta y_{it} \equiv \frac{(\# \text{ de meses cotizando para el seguro de cesantía entre } t - 2 \text{ y } t)}{24}$$

El resultado de interés es el conjunto de coeficientes  $\hat{\beta}_{k\delta}$ , uno por tramo salarial  $b_k$ . Cada coeficiente resume, para el tramo correspondiente, el “exceso de cambio” del resultado entre 2023 y 2025 en relación con el cambio observado entre 2017 y 2019, indicando cuánto más (o menos) crecieron los salarios o la permanencia en empleo formal de los trabajadores de ese tramo salarial durante el periodo reciente de aumentos del salario mínimo, en comparación con la experiencia del periodo de referencia. Todas las regresiones se estiman mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios con errores estándar robustos a heteroscedasticidad.

## Resultados principales

La **Figura 15** muestra los coeficientes estimados en base a la ecuación (1) para el crecimiento salarial por tramo salarial inicial. El eje horizontal indica el salario original como proporción del salario mínimo, mientras que el eje vertical representa el exceso de crecimiento salarial en el periodo 2023–2025 respecto del crecimiento en 2017–2019.

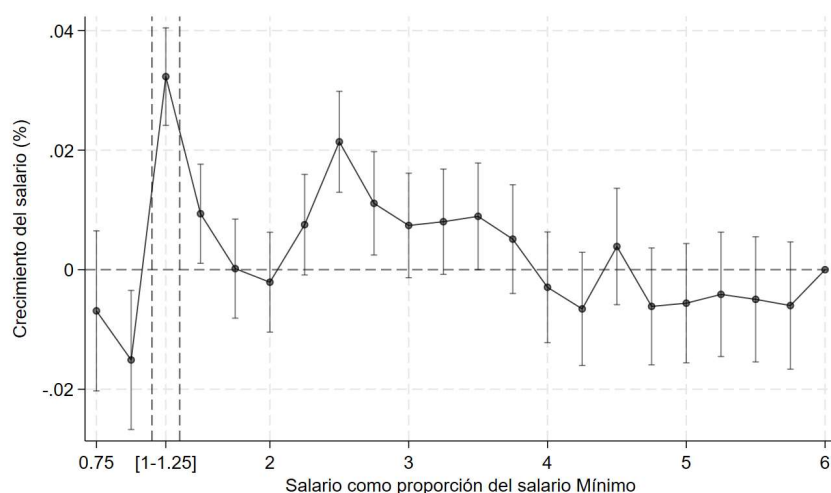
La gráfica muestra un patrón claro de mayor crecimiento en los salarios de la parte baja de la distribución durante el periodo 2023–2025. Para los trabajadores que, en el año inicial, recibían entre 1 y 1,25 veces el salario mínimo, el exceso de crecimiento salarial (relativo a 2017–2019) fue alrededor de 4 puntos porcentuales. Este crecimiento salarial no se restringe únicamente a trabajadores que recibieron exactamente el salario mínimo: para el tramo inmediatamente superior, correspondiente a trabajadores recibiendo entre 1.25 y 1.5 veces el salario mínimo, el coeficiente también es positivo y estadísticamente significativo, con un valor de alrededor de 1,75 puntos

porcentuales. El gráfico sugiere que el exceso de crecimiento salarial se va atenuando progresivamente a medida que los tramos de salario inicial se hacen más altos. Para niveles salariales por encima de 3–4 veces el mínimo, la magnitud de los coeficientes es relativamente pequeña y los intervalos de confianza suelen cubrir al cero. Estos resultados muestran que periodos de alto incremento en el salario mínimo producen alzas en los salarios de trabajadores específicamente ubicados en la parte baja de la distribución, sin cambios relevantes en el crecimiento salarial de los tramos más altos.

Las **Figura 16** y **Figura 17** muestran que los incrementos en salarios vienen acompañados por cambios en la probabilidad de que un trabajador permanezca vinculado a un trabajo formal y en la frecuencia con la que cotiza al seguro de cesantía.

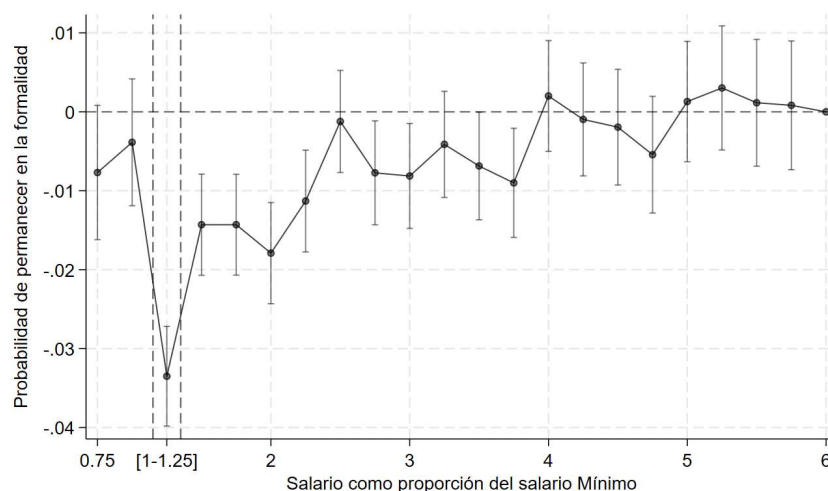
El eje vertical de la **Figura 16** indica el exceso de cambio en la tasa de permanencia formal entre 2023–2025 respecto a 2017–2019. Para el tramo de trabajadores que ganaban alrededor del salario mínimo, el coeficiente estimado es claramente negativo y del orden de 3 a 4 puntos porcentuales menos de probabilidad de seguir en empleo formal en 2023–2025 en comparación con el cambio observado para trabajadores similares en 2017–2019. Para tramos adyacentes en la parte baja de la distribución —aquellos con salarios iniciales algo por debajo y algo por encima del salario mínimo— también se observan coeficientes negativos, aunque de magnitud algo menor y con bandas de confianza que, en algunos casos, cubren el cero.

**Figura 15. Diferencia en el crecimiento del salario por tramo salarial: 2023 a 2025 vs. 2017 a 2019**



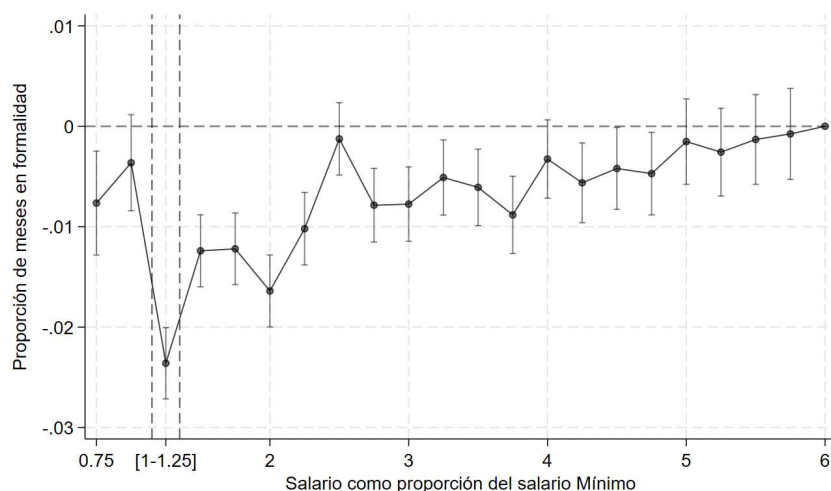
**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta los coeficientes  $\hat{\beta}_{ks}$  para cada tramo salarial obtenidos de estimar la ecuación (1). La variable dependiente es el crecimiento en el salario real del trabajador. La muestra son trabajadores formales entre 18 y 55 años que aparecen como cotizantes en marzo del año inicial de cada periodo (2023 y 2017), así como en los doce meses previos. Las barras verticales representan intervalos de confianza del 95%.

**Figura 16. Diferencia en la probabilidad de permanecer en empleo formal por tramo salarial: 2023 a 2025 vs. 2017 a 2019**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura muestra los coeficientes  $\hat{\beta}_{k\delta}$  para cada tramo salarial obtenidos de estimar la ecuación (1). La variable dependiente es un indicador que toma un valor de uno si el trabajador sigue vinculado a un trabajo formal en el mes de marzo dos años después del año inicial. La muestra son trabajadores formales entre 18 y 55 años que aparecen como cotizantes en marzo del año inicial de cada periodo (2023 y 2017), así como en los doce meses previos. Las barras verticales representan intervalos de confianza del 95%.

**Figura 17. Diferencia en la proporción de meses cotizados por tramo salarial: 2023 a 2025 vs. 2017 a 2019**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura muestra los coeficientes  $\hat{\beta}_{k\delta}$  para cada tramo salarial obtenidos de estimar la ecuación (1). La variable dependiente es la proporción de meses en un periodo de dos años en los cuales el trabajador aparece como cotizante en la base del seguro de cesantía. La muestra son trabajadores formales entre 18 y 55 años que aparecen como cotizantes en marzo del año inicial de cada periodo (2023 y 2017), así como en los doce meses previos. Las barras verticales representan intervalos de confianza del 95%.



## **Robustez de los resultados individuales:**

Para evaluar la robustez de los resultados a nivel individual, se realizan ejercicios en los que se modifica el periodo de comparación utilizado en el análisis principal. La motivación de este ejercicio es realizar una estimación tipo placebo: si los patrones observados en el período 2023–2025 responden efectivamente a un episodio excepcional de aumentos acelerados del salario mínimo, al comparar períodos en los que las alzas fueron más moderadas dichos patrones deberían atenuarse. Con este objetivo, se replica la misma metodología comparando 2017–2019 con los periodos 2015–2017 y 2013–2015. Mientras que el crecimiento real del salario mínimo en 2017-2019 fue del 2,1%, en 2015-2017 y 2013-2015 fue de 4,7% y 4% respectivamente. De tal manera, si el salario mínimo fuera el causante de los patrones observados en el ejercicio anterior, para el periodo 2017-2019 deberíamos observar que los ingresos de los trabajadores más cercanos al salario mínimo (relativos a los de más altos ingresos) crecen menos que en 2015-2017 y 2013-2015, y que la probabilidad relativa de empleo formal crece a un ritmo mayor.

Los resultados de estos ejercicios se muestran en la **Figura A3** en el apéndice. En cuanto al crecimiento salarial, los resultados son consistentes con el hecho de que 2017-2019 fue un periodo de crecimiento relativamente bajo del salario mínimo real: en comparación con periodos previos, los trabajadores de menores ingresos exhiben un menor crecimiento relativo en su salario. Por el contrario, los resultados para la probabilidad de permanecer en el sector formal no siguen el patrón esperado, ya que, en comparación con períodos anteriores, el menor crecimiento salarial se ve acompañado de reducciones relativas en la probabilidad de permanecer en el empleo formal en el periodo 2017-2019.

Estos resultados muestran que las estimaciones a nivel individual sobre la relación entre diferencias relativas en el crecimiento salarial y la probabilidad de permanecer en la formalidad no son robustas a la elección del período de comparación. Esto sugiere que, a nivel individual, la relación entre aumentos del salario mínimo y cambios en la formalidad laboral estuvo influenciada por factores macroeconómicos y tendencias seculares a nivel sectorial del mercado laboral que no quedan plenamente aislados por este diseño empírico.

### **3.2.2 Análisis a partir de impactos sobre firmas**

#### **Estrategia Empírica**

El análisis a nivel de firma permite seguir la evolución del empleo y del salario promedio de las empresas según el nivel de exposición en que se encontraban al inicio del periodo de alzas del salario mínimo. El objetivo es comparar la

trayectoria de firmas que enfrentaron una mayor presión por los incrementos del salario mínimo con la de aquellas cuya estructura salarial inicial las hacía menos sensibles a estos cambios.

Para capturar el impacto neto sobre el margen intensivo de las alzas salariales, en los ejercicios principales se define la muestra como el conjunto de firmas que aparecen registradas en la Base del Seguro de Cesantía (BSC) en todos los meses entre enero de 2010 y mayo de 2025. Trabajar con esta muestra de presencia continua permite aislar los efectos observados en empleo de la creación y salida de firmas en la economía. La muestra así definida está compuesta por 45.413 firmas.

Para comparar la evolución de las variables de resultado entre firmas, se explota la variación en el nivel de exposición de cada empresa a las alzas del salario mínimo nacional. Las medidas de exposición permiten contrastar firmas que potencialmente debieron realizar ajustes significativos en su estrategia de contratación e inversión con firmas que, debido a tener una menor proporción de trabajadores inicialmente afectados al salario mínimo, no enfrentaron la necesidad de ajustes de gran envergadura.

La medida principal de exposición utilizada es la fracción de trabajadores de la firma  $j$  que, durante el periodo abril 2022–marzo 2023, recibían un salario igual o menor a 1,25 veces el salario mínimo. Formalmente, se define como

$$Exp_j = \frac{\sum_{i \in j} 1\{1.25 \times SM_m > w_{im}\}}{\sum_{m=abr2022}^{mar2023} N_{jm}},$$

donde  $N_{jm}$  es el número de trabajadores en la firma  $j$  en el mes  $m$ .

Para facilitar la interpretación de los resultados, además de utilizar esta medida como variable continua, se construye una versión dicotómica que clasifica a las firmas según si se ubican por encima o por debajo de la mediana de exposición. Esta discretización permite comparar de forma transparente la evolución promedio de las firmas más expuestas frente a la de las menos expuestas al salario mínimo.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Como ejercicio de robustez, se utiliza una medida alternativa de exposición que cuantifica el “gap” salarial entre los niveles de remuneración de los trabajadores en 2022 y el salario mínimo vigente en 2025. Esta medida aproxima el ajuste agregado que sería necesario para llevar todos los salarios de la firma al nuevo piso legal. Los resultados obtenidos con esta definición alternativa son cualitativamente similares a los presentados con la medida principal basada en la fracción de trabajadores bajo 1,25 veces el salario mínimo. Un resumen de los resultados obtenidos usando esta medida de exposición, así como la medida de exposición principal en su versión continua, se presentan en la **Figura A4** y **Figura A5** en el apéndice.

Sobre esta base se estiman regresiones con efectos fijos de firma y de año, en las que la variable dependiente corresponde a distintos resultados a nivel de empresa como el empleo total o el salario promedio, y en donde la exposición se interactúa con indicadores temporales para identificar cómo difieren las trayectorias de las firmas más y menos expuestas a lo largo del tiempo. El período de análisis cubre 2010–2025, lo que permite contrastar episodios de incrementos moderados del salario mínimo con el ciclo reciente de aumentos más pronunciados. Específicamente, se estiman regresiones del tipo

$$y_{jt} = \sum_{\substack{\kappa=2010 \\ \kappa \neq 202}}^{2025} \beta_{\kappa} (S_j \times 1(\kappa = t)) + \alpha_j + \lambda_t + \varepsilon_{ct}, \quad (2)$$

donde  $\alpha_j$  son efectos fijos de firma,  $\lambda_t$  son efectos fijos de año,  $S_j$  es la medida de exposición de la firma  $j$  y  $y_{jt}$  representa un resultado a nivel de firma (como el empleo o el salario promedio).

Adicionalmente, para cuantificar la importancia del margen extensivo —esto es, el cierre de firmas que los incrementos del salario mínimo podrían inducir— se define una segunda muestra compuesta por firmas presentes en la BSC en todos los meses entre enero de 2010 y diciembre de 2022. Sobre esta muestra se construye, para cada año  $t$ , una variable dicotómica que toma el valor 1 si la firma aparece en la BSC en ese año y 0 en caso contrario. Utilizando esta variable como dependiente se estima la regresión (2), lo que permite evaluar en qué medida las firmas altamente expuestas al salario mínimo presentan una probabilidad mayor de salir del registro formal en comparación con las firmas con baja exposición. Todas las regresiones se estiman mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios con errores estándar agrupados a nivel de firma.

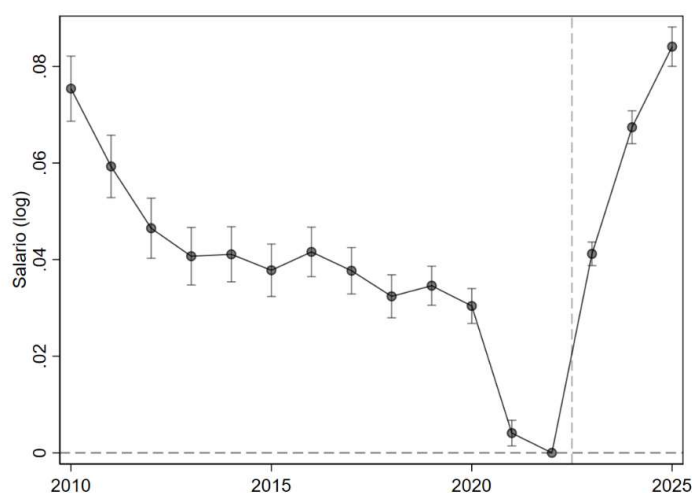
### **Resultados principales**

La **Figura 18** y la **Figura 19** presentan los resultados de estimar la ecuación (2) para el salario promedio y el empleo total de la firma, utilizando como medida de exposición la versión dicotómica de la variable definida como la fracción de trabajadores de la firma  $j$  que, durante el período abril 2022–marzo 2023, recibían un salario igual o menor a 1,25 veces el salario mínimo. En ambas figuras, el eje vertical muestra el efecto estimado para cada año en relación con el nivel de 2022, y la comparación se realiza entre firmas ubicadas por encima y por debajo de la mediana de exposición.

Los resultados de estas estimaciones indican que las firmas más expuestas a las alzas del salario mínimo presentan un aumento del salario promedio sustancialmente mayor que las firmas menos expuestas: hacia 2025, el

coeficiente corresponde aproximadamente a un incremento del 8 % en el salario promedio relativo al observado en las firmas con menor exposición. En contraste, el empleo total en las firmas más expuestas muestra una caída paulatina que llega, hacia 2025, a una reducción cercana al 7% en comparación con las firmas menos expuestas.

**Figura 18. Salarios promedio - Exposición a nivel de firma**



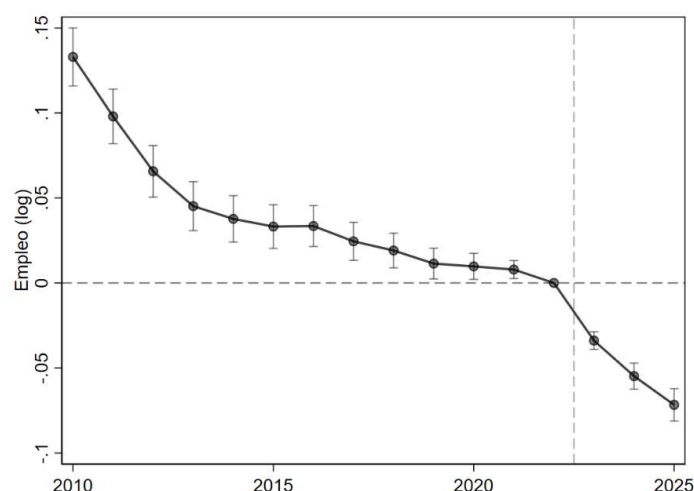
**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta los coeficientes de estimar la ecuación (2) para el logaritmo del salario promedio de cada firma. La muestra son firmas con presencia continua en la BSC (2010–mayo 2025). La exposición se mide con una variable dicótoma que toma valor 1 si la firma está por encima de la mediana de la fracción de trabajadores que recibían  $\leq 1,25$  x el salario mínimo en abril 2022–marzo 2023. Los puntos son coeficientes relativos a 2022 y las barras muestran IC al 95%.

En cuanto al margen extensivo, la **Figura 20** resume los resultados de estimar la ecuación (2) utilizando como variable dependiente un indicador de presencia de la firma en la BSC. En este caso, los coeficientes sugieren que las firmas con mayores niveles de exposición en 2022 tenían, para 2025, una probabilidad aproximadamente 5 puntos porcentuales más alta de haber salido del registro formal que las firmas relativamente menos expuestas. Este resultado indica que las diferencias en empleo entre firmas más y menos expuestas se explican tanto por ajustes dentro de las firmas que continúan operando como por una mayor probabilidad de cierre entre las firmas más expuestas.

Los resultados a nivel de firma revelan, sin embargo, la presencia de marcadas tendencias preexistentes diferenciales antes de 2022 tanto en la trayectoria del salario promedio como en la del empleo. En las figuras se observa que, ya desde comienzos del período de análisis, las firmas que resultan más expuestas en 2022 venían siguiendo trayectorias de salarios y empleo distintas a las de las firmas menos expuestas. La ausencia de tendencias paralelas en los años

previos sugiere que estos dos grupos de firmas diferían en otras características desde antes de los aumentos recientes del salario mínimo y que sus dinámicas de empleo y salarios estaban siendo afectadas de manera diferenciada desde tiempo atrás.

**Figura 19. Número de trabajadores - Exposición a nivel de firma**



**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta los coeficientes de estimar la ecuación (2) para el logaritmo del número de trabajadores promedio de cada firma. La muestra son firmas con presencia continua en la BSC (2010–mayo 2025). La exposición se mide con una variable dicótoma que toma valor 1 si la firma está por encima de la mediana de la fracción de trabajadores que recibían  $\leq 1,25$  x el salario mínimo en abril 2022–marzo 2023. Los puntos son coeficientes relativos a 2022 y las barras muestran IC al 95%.

La imposibilidad de identificar un grupo de firmas con niveles de exposición comparables pero similares en otras dimensiones potencialmente no observables —es decir, un grupo para el cual el supuesto de tendencias paralelas pudiera sostenerse con mayor confianza— hace que los resultados a nivel de firma sean, en última instancia, no concluyentes en términos causales. Por esta razón, la interpretación de los coeficientes de empleo y salario debe hacerse con cautela, y el análisis que sigue se centra en los efectos agregados a nivel de mercado laboral, donde la estrategia de identificación resulta más sólida.

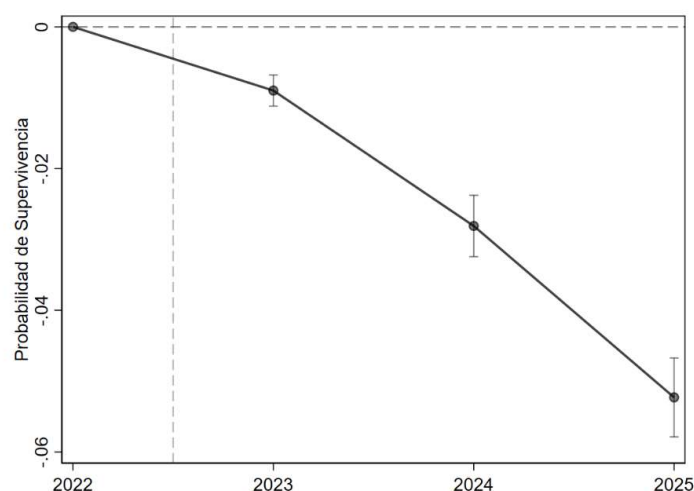
### 3.2.3 Análisis a partir de impactos sobre comunas

#### Estrategia Empírica

El análisis a nivel de comuna permite seguir la evolución agregada del mercado laboral local independientemente del destino de trabajadores y empresas

específicas. Aun cuando una firma cierre o un trabajador cambie de empleador o de sector, estos movimientos quedan reflejados en las estadísticas comunales de salarios y empleo, de modo que esta aproximación captura el efecto neto de los aumentos del salario mínimo sobre el conjunto del mercado laboral de cada comuna.

**Figura 20. Probabilidad de supervivencia - Exposición a nivel de firma**



**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta los coeficientes de estimar un modelo de probabilidad lineal en donde la variable dependiente es una variable dicótoma que toma el valor de 1 si la firma aparece operando en el registro del Seguro de Cesantía en un año dado. La muestra son firmas con presencia continua en la BSC (2010–mayo 2022). La exposición se mide con una variable dicótoma que toma valor 1 si la firma está por encima de la mediana de la fracción de trabajadores que recibían  $\leq 1,25$  x el salario mínimo en abril 2022–marzo 2023. Los puntos son coeficientes relativos a 2022 y las barras muestran IC al 95%.

Para comparar mercados laborales según el nivel de exposición que tuvieron al alza del salario mínimo, utilizamos como medida principal la fracción de trabajadores de cada comuna que, en marzo de 2023, recibían un salario igual o menor a 1,25 veces el salario mínimo. Esta medida resume de forma directa qué tan extendida era la presencia de trabajadores cercanos al mínimo antes del ciclo reciente de aumentos y, por lo tanto, qué tan sensible podría ser el mercado laboral local a cambios en el piso salarial. Comunidades con una mayor proporción de trabajadores en este rango enfrentan, mecánicamente, una mayor fracción de empleos potencialmente afectados por los ajustes regulatorios.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Como ejercicio de robustez, y de manera análoga al análisis a nivel de firma, se utiliza también una medida alternativa de exposición que cuantifica el “gap” salarial entre los niveles de remuneración observados en 2022 y el salario mínimo vigente en 2025. Esta medida aproxima

Sobre esta base, se compara la evolución de los salarios promedio y del empleo formal entre comunas con mayor y menor exposición inicial al salario mínimo, controlando por diferencias permanentes entre comunas y por shocks agregados comunes en el tiempo:

$$y_{ctm} = \sum_{\substack{\kappa=2010 \\ \kappa \neq 2022}}^{2025} \beta_{\kappa} (S_c \times 1(\kappa = t)) + \alpha_c + \alpha_{tm} + \varepsilon_{ct}, \quad (3)$$

donde  $y_{ctm}$  representa el logaritmo del salario promedio o el logaritmo del empleo formal en la comuna  $c$ , en el año  $t$  y el mes  $m$ ;  $\alpha_c$  y  $\alpha_{tm}$  son efectos fijos de comuna y año-mes, respectivamente, y  $S_c$  es la exposición a cambios en el salario mínimo a nivel de comuna, construida a partir de alguna de las medidas descritas anteriormente.

Para facilitar la interpretación de los resultados, además de utilizar la medida continua de exposición, se emplea también una versión dicotómica que clasifica a las comunas según si su nivel de exposición se encuentra por encima o por debajo de la mediana nacional. Esta clasificación permite interpretar los coeficientes como la diferencia promedio en la evolución de las variables de interés entre comunas relativamente más expuestas y menos expuestas al salario mínimo. Finalmente, la variable  $1(\kappa = t)$  es un indicador para cada año relativo al evento, con  $\kappa = 0$  en el año de implementación (2023), y  $\kappa = -1$  como período base, donde el año excluido es 2022. Los coeficientes  $\widehat{\beta}_{\kappa}$  capturan cómo difieren las trayectorias salariales entre comunas más y menos expuestas al salario mínimo a lo largo del tiempo. Las regresiones se estiman mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios con errores estándar agrupados a nivel de comuna.

El período de análisis abarca de 2010 a 2025, lo que permite aprovechar la variación asociada a los distintos episodios de ajuste del salario mínimo a lo largo de más de una década. Durante este lapso se registran tanto fases de incrementos moderados como períodos de alzas sustantivas, lo que brinda un laboratorio natural para identificar los momentos en que las comunas más expuestas se apartan en su evolución salarial de aquellas menos afectadas.

---

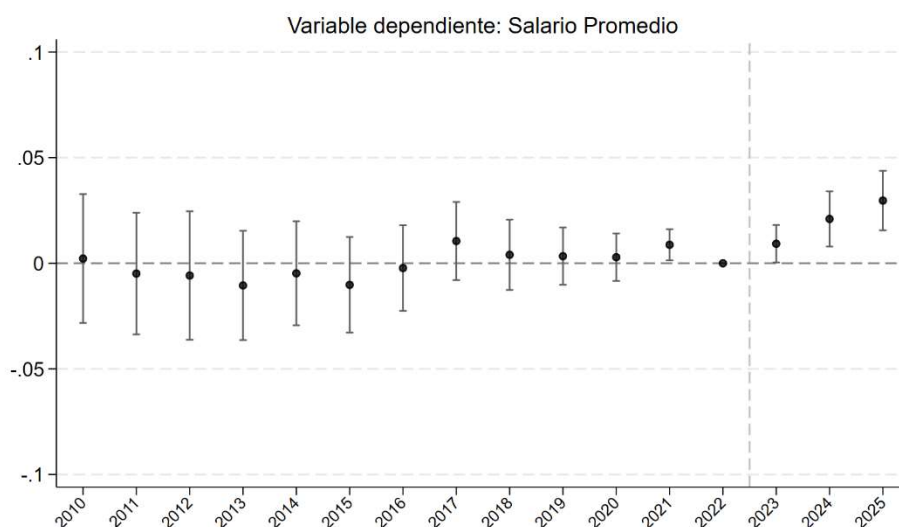
el monto relativo de ajuste salarial que sería necesario para elevar los salarios de los trabajadores hasta el nuevo piso legal. Los resultados obtenidos utilizando esta medida alternativa —tanto en su versión continua como dicotómica— son cualitativamente muy similares a los reportados utilizando la medida principal basada en la fracción de trabajadores con salarios iguales o inferiores al 125% del salario mínimo.

Los resultados se presentan gráficamente mostrando los coeficientes y sus intervalos de confianza al 95 %. Este enfoque permite verificar la validez del supuesto de tendencias paralelas en los períodos previos a los ajustes y analizar la dinámica del impacto posterior, evaluando la magnitud y la persistencia de los efectos de los aumentos del salario mínimo sobre los distintos tramos de la distribución salarial.

## Resultados principales

Los resultados principales a nivel de comuna se muestran en la **Figura 21**, la **Figura 22**, y la **Figura 23**. Cada gráfico muestra los coeficientes  $\widehat{\beta}_k$  obtenidos de estimar la ecuación (3) para una muestra de 346 comunas, usando como medida de exposición un indicador dicotómico el valor 1 para comunas ubicadas por encima de la mediana del porcentaje de trabajadores que reciben 1,25 veces o menos el salario mínimo, y 0 en caso contrario. La **Figura 21** muestra los efectos estimados sobre el logaritmo del salario promedio comunal; la **Figura 22**, sobre el logaritmo del empleo formal total; y la **Figura 23**, sobre el logaritmo de la masa salarial comunal, definida como la suma de las remuneraciones de todos los trabajadores empleados en cada comuna en cada año.

**Figura 21. Exposición al salario mínimo a nivel de comuna y cambios en el salario promedio, 2010-2025**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre el salario promedio en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%.

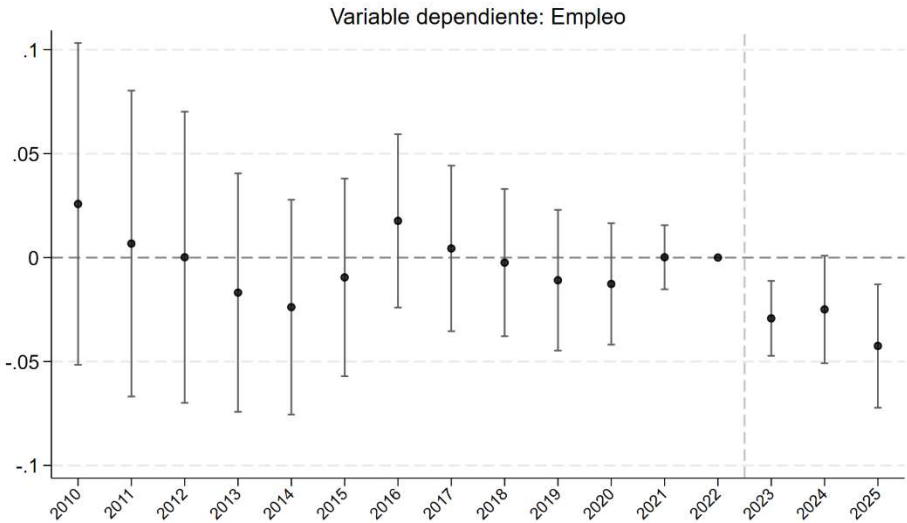
Los resultados son robustos a diferentes definiciones de la variable de exposición. La **Figura A5** en el apéndice muestra los efectos obtenidos de



estimaciones similares que utilizan la versión continua del porcentaje de trabajadores bajo 1,25 veces el salario mínimo o que emplean la medida del ‘gap’ salarial. En todos los casos, las conclusiones cualitativas son idénticas.

Dos hallazgos principales emergen del análisis. En primer lugar, los resultados son consistentes con los efectos esperados de aumentos del salario mínimo. A partir de 2023 —una vez implementados los incrementos— los coeficientes asociados a la exposición comunal se vuelven positivos y estadísticamente significativos en las regresiones de salario promedio. Se observa un aumento sostenido hasta 2025, alcanzando aproximadamente 3,5 puntos porcentuales. Es decir, en promedio, las comunas más expuestas al salario mínimo registraron un crecimiento salarial cercano a 3,5% superior al de las menos expuestas, relativo al nivel observado en 2022.

**Figura 22. Exposición al salario mínimo a nivel de comuna y cambios en el empleo formal, 2010-2025**



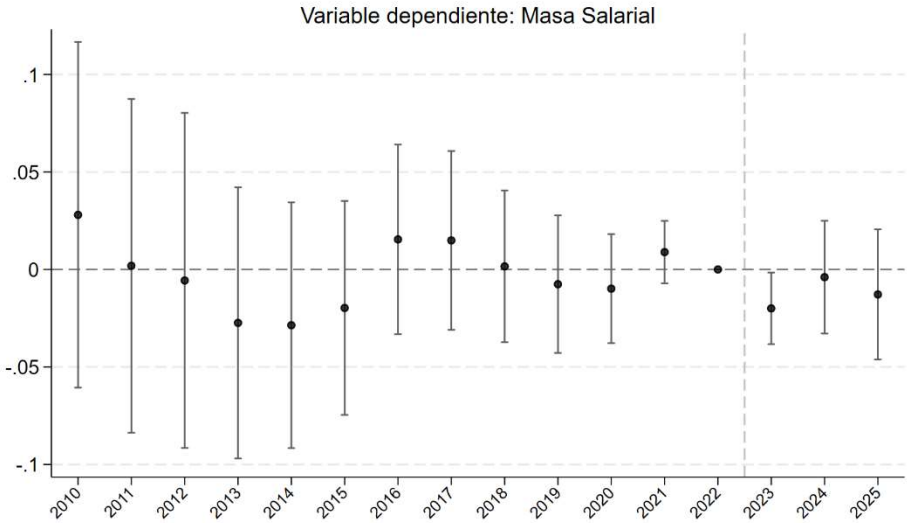
**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre el empleo formal en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%.

En contraste, en las regresiones de empleo, los coeficientes posteriores a 2023 se vuelven negativos, llegando a cerca de -5% en 2025, lo que sugiere un ajuste a la baja en el empleo formal en comunas con mayor exposición al salario mínimo. Como consecuencia de estos dos efectos —mayor salario y menor empleo— la masa salarial comunal no muestra variaciones estadísticamente significativas a lo largo del periodo posterior a los aumentos.

En segundo lugar, antes de 2023, los coeficientes no presentan una tendencia discernible y, en su mayoría, no son estadísticamente significativos. Aunque algunas estimaciones muestran magnitudes distintas de cero, los intervalos de

confianza son amplios y las estimaciones imprecisas. Esto sugiere que no existía una relación sistemática previa entre la evolución del empleo o de los salarios y la exposición al salario mínimo, aunque en periodos previos la evolución tanto de los salarios promedio y del empleo podría diferir de manera sustantiva (aunque no significativa) entre municipalidades altamente expuestas y menos expuestas en marzo de 2023.

**Figura 23. Exposición al salario mínimo a nivel de comuna y cambios en masa salarial, 2010-2025**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre la masa salarial (la suma del salario de todos los trabajadores empleados) en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%.

En conjunto, los resultados que explotan la variación a nivel comunal en la exposición al salario mínimo (medida en 2022) muestran que, a partir de 2023, las comunas más expuestas registraron un crecimiento salarial de alrededor de 3,3% y una reducción del empleo cercana al 4% en comparación con las menos expuestas.

### ***¿En qué tipo de trabajadores se concentran los efectos?***

Los resultados muestran que, en promedio, los mercados laborales más expuestos ex ante a alzas en el salario mínimo registraron tanto un mayor crecimiento del salario promedio como una mayor caída en el crecimiento del empleo. Para entender en qué tipo de trabajadores se concentra este efecto promedio, la **Tabla 2** presenta los coeficientes para el año 2025 de la estimación de la ecuación (3) en distintas submuestras de trabajadores definidas según la

información registrada en la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Los coeficientes se interpretan como la diferencia, en 2025, en la evolución de cada variable dependiente —en relación con el nivel de 2022— entre comunas altamente expuestas a incrementos en el salario mínimo y comunas con baja exposición.

En términos de salarios, los incrementos se observan para trabajadores de todos los grupos etarios, con aumentos más pronunciados en el grupo de 26 a 45 años. Estos incrementos se concentran en trabajadores en firmas que tienen entre 1 y 199 empleados, con efectos más fuertes en el rango de 51 a 199 trabajadores. Las firmas en el tramo de mayor tamaño (200 o más empleados) muestran un incremento salarial promedio muy cercano a cero, consistente con el hecho de que estas empresas pagan salarios promedio más altos y por tanto están relativamente menos expuestas a los incrementos del salario mínimo. Los efectos de aumento salarial se observan tanto en hombres como en mujeres, pero la magnitud del incremento en el salario promedio de los hombres es aproximadamente 80% mayor que la observada para las mujeres (4,2 puntos porcentuales frente a 2,3 puntos porcentuales).

En cuanto al empleo, la caída estimada se concentra principalmente en hombres, trabajadores jóvenes (18 a 35 años), empleados en firmas pequeñas (1 a 9 trabajadores). Para los trabajadores en el rango de edad de 36 a 55 años también se observan reducciones en el empleo, aunque de menor magnitud que para los jóvenes (5,5 puntos porcentuales para el grupo de 36–55 frente a 8,4 puntos porcentuales para los jóvenes). Mientras que la caída estimada en el empleo de los hombres es cercana a 5 puntos porcentuales, la caída en el empleo de las mujeres es prácticamente nula. Esta diferencia entre hombres y mujeres en los efectos estimados sobre el empleo es llamativa, pero podría explicarse por diferencias composicionales a nivel de género en los sectores y ocupaciones con mayor exposición al salario mínimo.

Finalmente, aunque los efectos sobre el nivel de empleo en las firmas relativamente más grandes no son estadísticamente significativos, los coeficientes son positivos y se traducen en incrementos en la masa salarial promedio de este tipo de firmas, lo que es consistente con cierta reasignación de trabajadores desde firmas más pequeñas hacia firmas más grandes.

**Tabla 2. Efectos por tipo de trabajador - Exposición a nivel de comuna**

|                                                    | (1)                 | (2)                 | (3)                  | (4)                 |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
|                                                    | Salario Promedio    | Salario Mediano     | Empleo Formal        | Masa Salarial       |
| <b>Panel A: Total</b>                              | 0.030***<br>(0.007) | 0.044***<br>(0.007) | -0.043***<br>(0.015) | -0.013<br>(0.017)   |
| Obs.                                               | 64010               | 64010               | 64010                | 64010               |
| <b>Panel B: Edad del trabajador</b>                |                     |                     |                      |                     |
| 18-25                                              | 0.020*<br>(0.011)   | 0.004<br>(0.013)    | -0.084***<br>(0.029) | -0.064**<br>(0.030) |
| Obs.                                               | 63185               | 63185               | 63185                | 63185               |
| 26-35                                              | 0.041***<br>(0.009) | 0.075***<br>(0.011) | -0.025<br>(0.020)    | 0.016<br>(0.022)    |
| Obs.                                               | 63951               | 63951               | 63951                | 63951               |
| 36-45                                              | 0.045***<br>(0.009) | 0.050***<br>(0.010) | -0.057***<br>(0.016) | -0.012<br>(0.020)   |
| Obs.                                               | 63956               | 63956               | 63956                | 63956               |
| 46-55                                              | 0.028***<br>(0.010) | 0.025**<br>(0.010)  | -0.056***<br>(0.015) | -0.029<br>(0.019)   |
| Obs.                                               | 63956               | 63956               | 63956                | 63956               |
| <b>Panel C: Número de trabajadores en la firma</b> |                     |                     |                      |                     |
| 1 a 9                                              | 0.028***<br>(0.007) | 0.035***<br>(0.006) | -0.019<br>(0.016)    | 0.009<br>(0.017)    |
| Obs.                                               | 63984               | 63984               | 63984                | 63984               |
| 10 a 50                                            | 0.046***<br>(0.011) | 0.071***<br>(0.011) | -0.002<br>(0.026)    | 0.045<br>(0.029)    |
| Obs.                                               | 61984               | 61984               | 61984                | 61984               |
| 51 a 199                                           | 0.056***<br>(0.017) | 0.076***<br>(0.024) | 0.036<br>(0.035)     | 0.092**<br>(0.038)  |
| Obs.                                               | 55524               | 55524               | 55524                | 55524               |
| 200 +                                              | 0.009<br>(0.013)    | 0.002<br>(0.015)    | 0.040<br>(0.038)     | 0.049<br>(0.039)    |
| Obs.                                               | 37265               | 37265               | 37265                | 37265               |
| <b>Panel D: Género del trabajador</b>              |                     |                     |                      |                     |
| Mujeres                                            | 0.023***<br>(0.008) | 0.033***<br>(0.008) | 0.000<br>(0.022)     | 0.023<br>(0.024)    |
| Obs.                                               | 63996               | 63996               | 63996                | 63996               |
| Hombres                                            | 0.042***<br>(0.008) | 0.055***<br>(0.008) | -0.048***<br>(0.018) | -0.006<br>(0.020)   |
| Obs.                                               | 63995               | 63995               | 63995                | 63995               |

**Notas:** Cada coeficiente corresponde al valor estimado para el año 2025 de la ecuación (3) ( $\widehat{\beta_{K=2025}}$ ), obtenido a partir de regresiones independientes sobre distintas submuestras de trabajadores definidas según la información registrada en la BSC. Errores estándar aglomerados a nivel de comuna se reportan entre paréntesis. \*p<0.1; \*\* p<0.05; \*\*\* p<0.01.

Al desagregar el análisis por sector económico (ver **Tabla 3**), los resultados confirman una heterogeneidad importante en la transmisión de las alzas del salario mínimo hacia salarios y empleo. En línea con lo observado en el análisis agregado, los efectos sobre salarios tienden a ser positivos en la mayoría de los

sectores, aunque su magnitud y precisión varían sustantivamente entre actividades. Los incrementos salariales estimados son más notorios en la industria manufacturera, alojamiento y servicios de comida, comercio y actividades científicas o técnicas, mientras que en sectores como la administración pública o la explotación de minas y canteras los efectos salariales son más acotados o estadísticamente indistinguibles de cero, lo que refleja a una menor sensibilidad salarial a variaciones en la exposición al salario mínimo en estos sectores.

**Tabla 3. Efectos por sector económico - Exposición a nivel de comuna**

|                                | (1)                 | (2)                 | (3)                  | (4)                 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
|                                | Salario Promedio    | Salario Mediano     | Empleo Formal        | Masa Salarial       |
| <b>Panel A: Total</b>          | 0.030***<br>(0.007) | 0.044***<br>(0.007) | -0.043***<br>(0.015) | -0.013<br>(0.017)   |
| Obs.                           | 64010               | 64010               | 64010                | 64010               |
| <b>Panel B: Sectores</b>       |                     |                     |                      |                     |
| Agricultura                    | 0.009<br>(0.020)    | 0.012<br>(0.022)    | -0.117***<br>(0.041) | -0.108**<br>(0.045) |
| Obs.                           | 62105               | 62105               | 62105                | 62105               |
| Minas y canteras               | 0.017<br>(0.038)    | 0.049<br>(0.040)    | -0.090<br>(0.102)    | -0.073<br>(0.116)   |
| Obs.                           | 32467               | 32467               | 32467                | 32467               |
| Manufacturera                  | 0.069***<br>(0.016) | 0.057***<br>(0.014) | -0.066<br>(0.045)    | 0.003<br>(0.050)    |
| Obs.                           | 59611               | 59611               | 59611                | 59611               |
| Electricidad, gas, y otros     | 0.053<br>(0.047)    | 0.059<br>(0.048)    | -0.055<br>(0.108)    | -0.002<br>(0.118)   |
| Obs.                           | 23600               | 23600               | 23600                | 23600               |
| Agua, aguas residuales y otros | 0.021<br>(0.020)    | 0.026<br>(0.021)    | -0.086*<br>(0.046)   | -0.066<br>(0.051)   |
| Obs.                           | 57070               | 57070               | 57070                | 57070               |
| Construcción                   | 0.032*<br>(0.019)   | 0.014<br>(0.019)    | -0.114**<br>(0.051)  | -0.083<br>(0.055)   |
| Obs.                           | 61228               | 61228               | 61228                | 61228               |
| Comercio al por mayor y menor  | 0.038***<br>(0.010) | 0.022**<br>(0.009)  | -0.036<br>(0.032)    | 0.002<br>(0.036)    |
| Obs.                           | 62436               | 62436               | 62436                | 62436               |
| Transporte y almacenamiento    | 0.019<br>(0.016)    | 0.019<br>(0.017)    | -0.097***<br>(0.037) | -0.079*<br>(0.045)  |
| Obs.                           | 61757               | 61757               | 61757                | 61757               |
| Alojamiento y otros            | 0.039***<br>(0.015) | 0.018<br>(0.015)    | -0.149***<br>(0.045) | -0.110**<br>(0.051) |
| Obs.                           | 60618               | 60618               | 60618                | 60618               |
| Información y comunicaciones   | 0.023<br>(0.035)    | 0.006<br>(0.033)    | -0.070<br>(0.074)    | -0.047<br>(0.087)   |
| Obs.                           | 44544               | 44544               | 44544                | 44544               |

(Continúa en la siguiente página)

**Tabla 3. (continúa)**

|                                    |                     |                     |                      |                     |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Financieras y de seguro            | 0.012<br>(0.050)    | 0.017<br>(0.052)    | -0.184***<br>(0.066) | -0.171**<br>(0.084) |
| Obs.                               | 34537               | 34537               | 34537                | 34537               |
| Actividades inmobiliarias          | 0.052<br>(0.037)    | 0.064<br>(0.039)    | -0.087<br>(0.067)    | -0.035<br>(0.080)   |
| Obs.                               | 37930               | 37930               | 37930                | 37930               |
| Profesionales, científicas y otras | 0.101***<br>(0.034) | 0.130***<br>(0.033) | -0.062<br>(0.064)    | 0.039<br>(0.082)    |
| Obs.                               | 52826               | 52826               | 52826                | 52826               |
| Servicios administrativos          | 0.012<br>(0.028)    | 0.036<br>(0.035)    | -0.085<br>(0.080)    | -0.073<br>(0.084)   |
| Obs.                               | 55405               | 55405               | 55405                | 55405               |
| Administración pública y otros     | 0.015<br>(0.025)    | 0.017<br>(0.028)    | 0.123<br>(0.129)     | 0.137<br>(0.128)    |
| Obs.                               | 52627               | 52627               | 52627                | 52627               |
| Enseñanza                          | 0.020*<br>(0.012)   | 0.030*<br>(0.016)   | -0.037<br>(0.035)    | -0.017<br>(0.038)   |
| Obs.                               | 53657               | 53657               | 53657                | 53657               |
| Atención de la salud               | 0.043<br>(0.028)    | 0.031<br>(0.027)    | -0.015<br>(0.053)    | 0.028<br>(0.062)    |
| Obs.                               | 42733               | 42733               | 42733                | 42733               |
| Artísticas y entretenimiento       | 0.054<br>(0.038)    | 0.039<br>(0.038)    | -0.163**<br>(0.076)  | -0.109<br>(0.087)   |
| Obs.                               | 38409               | 38409               | 38409                | 38409               |
| Otras actividades de servicios     | 0.058***<br>(0.020) | 0.054***<br>(0.019) | -0.038<br>(0.049)    | 0.020<br>(0.054)    |
| Obs.                               | 59476               | 59476               | 59476                | 59476               |
| Hogares como empleadores           | 0.004<br>(0.018)    | -0.029<br>(0.020)   | -0.083**<br>(0.037)  | -0.080*<br>(0.045)  |
| Obs.                               | 58434               | 58434               | 58434                | 58434               |

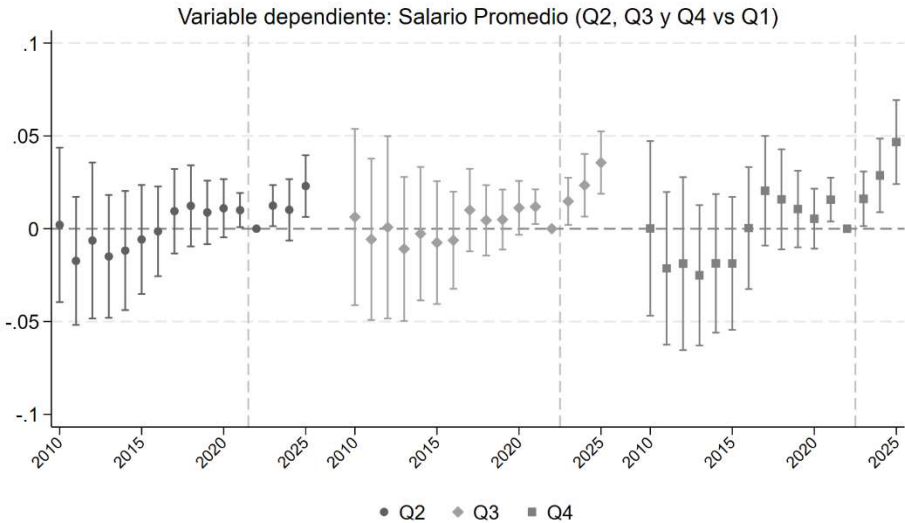
**Notas:** Cada coeficiente corresponde al valor estimado para el año 2025 de la ecuación (3) ( $\widehat{\beta_{K=20}}$ ), obtenido a partir de regresiones independientes sobre distintas submuestras de trabajadores definidas según la información registrada en la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Errores estándar aglomerados a nivel de comuna se reportan entre paréntesis. \*p<0.1; \*\* p<0.05; \*\*\* p<0.01.

En cuanto al empleo, la evidencia de reducciones relativas se concentra en un conjunto más acotado de sectores. En particular, las caídas de mayor magnitud en el empleo formal aparecen en actividades como agricultura, construcción, alojamiento y servicios de comida, actividades inmobiliarias y actividades artísticas, así como, de manera destacada, en el sector financiero. Con la excepción de las actividades financieras, se trata en general de sectores caracterizados por una estructura salarial relativamente baja, en los que el salario promedio de los trabajadores se ubica más cerca del salario mínimo y, por lo tanto, la exposición a sus incrementos es mayor.

En conjunto, el patrón sectorial sugiere que, si existe un ajuste en el empleo asociado al ciclo reciente de aumentos del salario mínimo, este tiende a concentrarse principalmente en sectores con mayor exposición ex ante y en aquellos donde es más plausible que el salario mínimo sea efectivamente vinculante. No obstante, como se observa en los paneles de la **Figura A6** en el apéndice, para muchos sectores individuales se identifican diferencias en las trayectorias previas a 2022, lo que debilita el supuesto de tendencias paralelas. En consecuencia, estos resultados deben interpretarse como evidencia descriptiva de asociaciones sectoriales y no como estimaciones causales del efecto de los incrementos del salario mínimo sobre las variables dependientes analizadas.

### ***Heterogeneidad por intensidad de exposición***

**Figura 24. Diferencias en salario promedio por comunas según nivel de exposición**



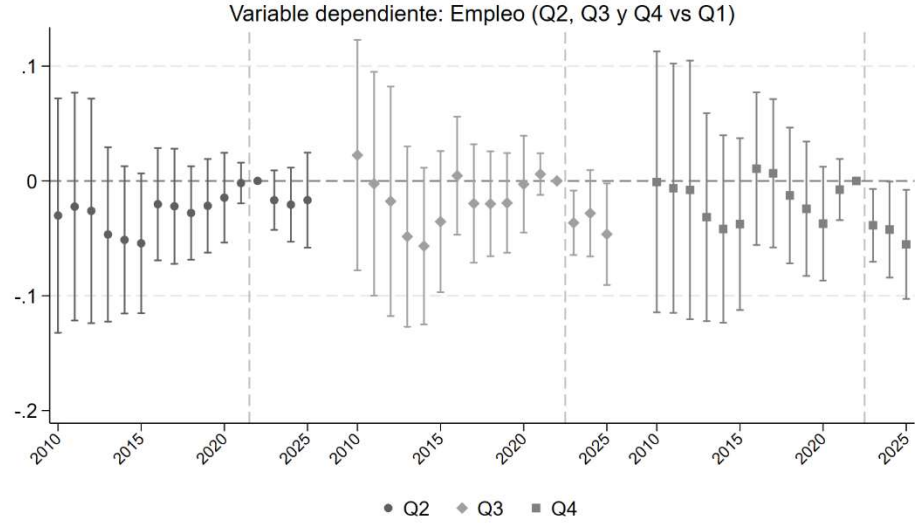
**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre el empleo promedio en relación con el año base 2022. La clasificación se realiza agrupando las comunas según cuartiles de exposición al salario mínimo, donde Q1 corresponde al cuartil con menor exposición y Q4 al de mayor exposición. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%.

Dividir las comunas en cuartiles de exposición al salario mínimo permite capturar la heterogeneidad en la intensidad del tratamiento y analizar cómo los efectos de los aumentos se distribuyen a lo largo de la estructura salarial. Mientras la variable continua de exposición resume la proporción de trabajadores cercanos al salario mínimo, la clasificación en cuartiles facilita una interpretación más intuitiva y no paramétrica: compara directamente las trayectorias de las comunas con baja, media y alta incidencia del salario

mínimo. Este enfoque permite evaluar si los impactos sobre salarios y empleo son monotónicos y crecientes con el grado de exposición, o si existen umbrales no lineales a partir de los cuales los efectos se amplifican o cambian de signo, aportando así una lectura más rica sobre la dinámica distributiva y de ajuste del mercado laboral.

El análisis conjunto de los resultados para salarios y empleo muestra un patrón coherente con el efecto esperado de los aumentos del salario mínimo en 2023 sobre las comunas con distintos niveles de exposición. Como se observa en la **Figura 24**, en términos salariales, los efectos estimados evidencian un incremento claro y progresivo del salario promedio en las comunas más expuestas. Tanto con la medida continua como con la clasificación por cuartiles, los coeficientes posteriores a 2023 se vuelven positivos y crecen de forma sostenida hasta 2025. Las comunas en el cuartil superior de exposición (Q4) presentan aumentos acumulados cercanos a 5% respecto de las menos expuestas, mientras que los cuartiles intermedios muestran incrementos más moderados. Este patrón sugiere que el ajuste del salario mínimo se trasladó con fuerza a los salarios de los trabajadores cercanos al umbral, sin evidencias de desplazamientos hacia arriba en los grupos menos afectados.

**Figura 25. Diferencias en empleo por comunas según nivel de exposición**



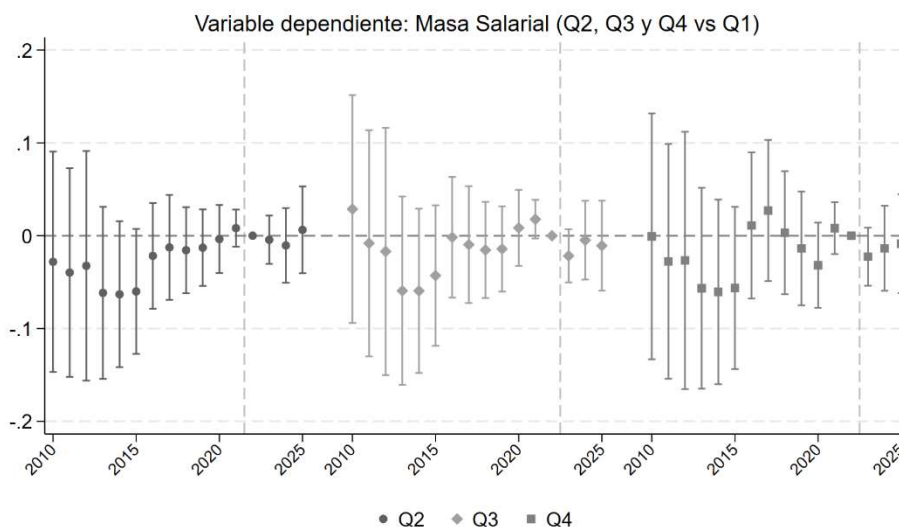
**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre el empleo promedio en relación con el año base 2022. La clasificación se realiza agrupando las comunas según cuartiles de exposición al salario mínimo, donde Q1 corresponde al cuartil con menor exposición y Q4 al de mayor exposición. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%.

Por su parte, los resultados para el empleo presentados en la **Figura 25** indican que estos aumentos no fueron neutros en el margen. Si bien los efectos son pequeños y en general imprecisos, los coeficientes tienden a volverse



negativos en los años posteriores a 2023, especialmente en las comunas de mayor exposición. En los cuartiles superiores (Q3 y Q4) se observa una ligera caída del empleo formal —de alrededor de 7% hacia 2025— en relación con las comunas menos expuestas. En conjunto, estos resultados son consistentes con un escenario donde los aumentos del salario mínimo lograron elevar los salarios reales en los segmentos bajos, pero con ajustes marginales en el empleo formal en los territorios más afectados, lo que sugiere una moderada compensación entre mayores ingresos y menores niveles de ocupación.

**Figura 26. Diferencias en masa salarial por comunas según nivel de exposición**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre la masa salarial (salario promedio x número de empleos) en relación con el año base 2022. La clasificación se realiza agrupando las comunas según cuartiles de exposición al salario mínimo, donde Q1 corresponde al cuartil con menor exposición y Q4 al de mayor exposición. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%.

Finalmente, como se observa en la **Figura 26**, la combinación de un impacto positivo sobre los salarios y una caída en el empleo implica que los efectos sobre la masa salarial (salario promedio multiplicado por el número de trabajadores) son, en conjunto, cercanos a cero en todas las especificaciones. Este patrón sugiere que los aumentos salariales compensan, en promedio, la reducción en el número de puestos de trabajo, sin generar cambios agregados relevantes en la masa salarial.

***¿Qué significan estas pérdidas de empleo en términos agregados?***

Traducir los coeficientes estimados en impactos agregados sobre el empleo requiere ajustar por el hecho de que las comunas más expuestas tienden, en promedio, a tener un menor número de trabajadores que las comunas menos expuestas. Como una aproximación del impacto agregado en niveles, una forma de interpretar el coeficiente estimado de -4% en el crecimiento relativo del empleo formal en las comunas más expuestas es aplicarlo al nivel promedio de empleo formal observado en el grupo tratado. Con un promedio de 459.489 trabajadores formales en 2022 en el conjunto de comunas de alta exposición, el impacto agregado implícito es del orden de 18 mil empleos formales ( $0,04 \times 459.489 = 18.380$ ) menos en estas comunas, en comparación con un contrafactual en el que estas comunas hubieran seguido una trayectoria similar a la de las comunas menos expuestas. Esto equivale aproximadamente al 0,4% del empleo formal total a nivel nacional.

De forma análoga, cuando la comparación se restringe al cuartil de comunas menos expuestas frente al cuartil de comunas más expuestas (**Figura 25**), el efecto estimado aumenta a aproximadamente -7%. Dado que el empleo formal promedio en 2022 en el cuartil de mayor exposición es de 135.659 trabajadores, el orden de magnitud del impacto en niveles sería de aproximadamente 9.500 empleos ( $0,07 \times 135.659$ ). Esto representa aproximadamente el 0,2% del empleo formal total a nivel nacional. Si bien estos cálculos constituyen una estimación aproximada y omiten posibles cambios en tendencias macroeconómicas y efectos de equilibrio general, son útiles para dimensionar el orden de magnitud de los resultados y para subrayar que los coeficientes estimados están influenciados desproporcionadamente por comunas relativamente pequeñas, por lo que no deben interpretarse directamente como impactos agregados a nivel nacional.

### ***Impactos sobre empleo total e informal***

Hasta ahora, el análisis se ha centrado en los efectos de las alzas del salario mínimo sobre el empleo formal, utilizando datos administrativos del Seguro de Cesantía, que por definición solo registran relaciones laborales formales. Sin embargo, tanto trabajadores como empresas pueden ajustar su comportamiento ante incrementos del salario mínimo desplazando parte del empleo hacia arreglos informales o, alternativamente, hacia la no ocupación. En ese sentido, una caída en el empleo formal no implica necesariamente una caída equivalente en el empleo total: también puede reflejar cambios en la composición entre empleo formal, informal y no ocupación.

Para evaluar la magnitud de este posible desplazamiento, se utilizan datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), una encuesta de corte transversal repetido, representativa a nivel nacional, que incluye información sobre la condición de informalidad laboral. En este estudio, el empleo informal se define

como aquel en que el trabajador no cotiza a pensión o a seguridad social. De manera análoga a los ejercicios con datos administrativos, el análisis se concentra en trabajadores de 18 a 55 años.

Dado que la ENE tiene una representación geográfica más limitada que los registros administrativos, se adapta la medida de exposición para hacerla consistente con su nivel de desagregación. En particular, se utiliza una medida análoga a la empleada en los ejercicios anteriores (el porcentaje de trabajadores que reciben salarios iguales o inferiores a 1,25 veces el salario mínimo), pero definida a nivel de provincia en lugar de a nivel de comuna.

Además de agregar al nivel de la provincia, en vez de la comuna, hay otra diferencia metodológica. Mientras la ubicación del empleo de la base de datos del seguro de cesantía se refiere a la empresa, de hecho, a la ubicación de la casa matriz, la ubicación en el ENE se refiere a la residencia del individuo. En las estimaciones anteriores, si un individuo cambia la comuna donde trabaja, se reflejará como una disminución del empleo en una comuna y el aumento en otra. En la base de datos del ENE, si un individuo cambia la provincia donde trabaja, sin cambiar de residencia, no se observaría un cambio de empleo a nivel de provincia.

Sobre esta base, se estima el impacto de las alzas del salario mínimo en la probabilidad relativa de empleo formal e informal mediante una regresión a nivel de provincia de la forma:

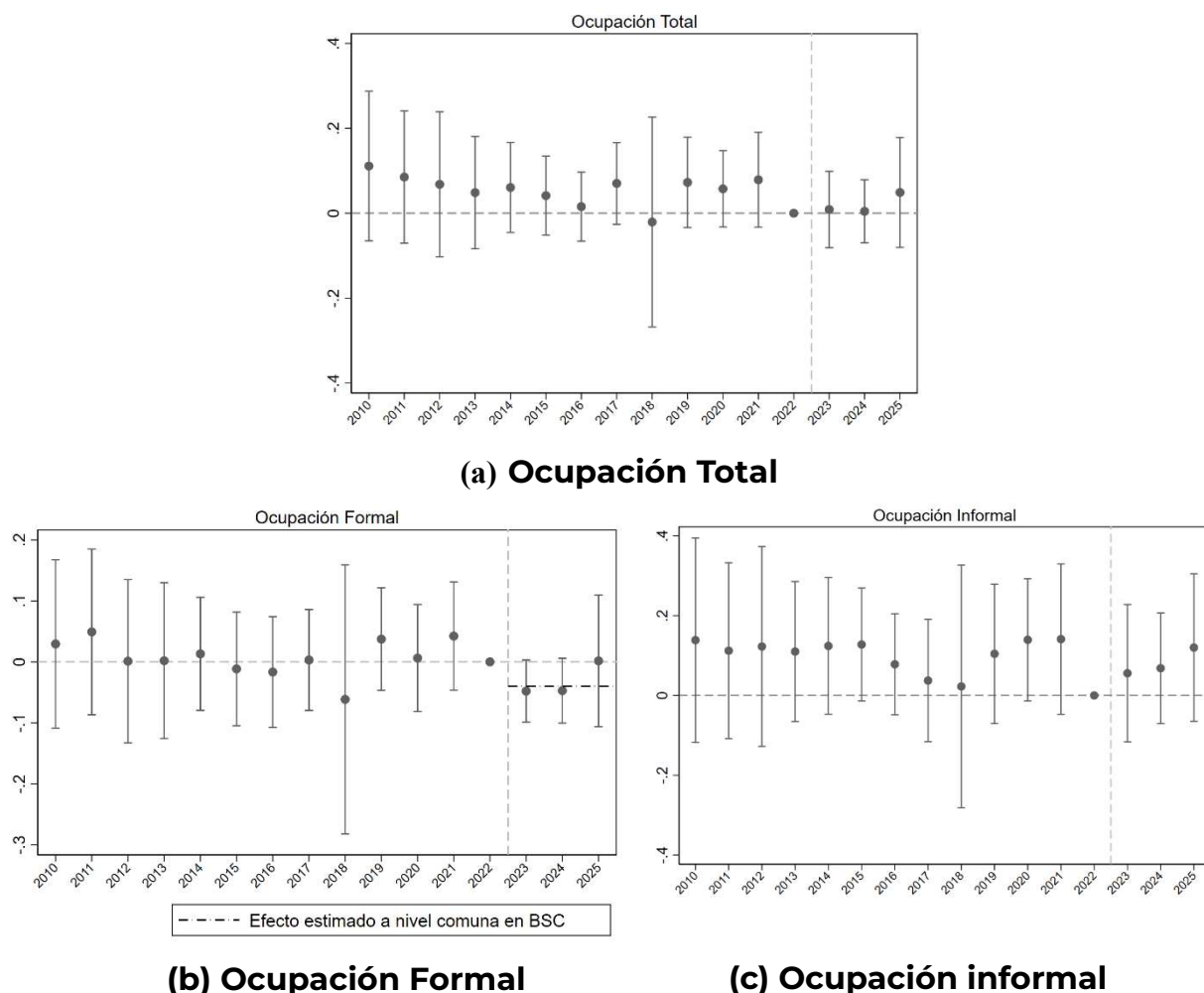
$$y_{pt} = \sum_{\substack{\kappa=2 \\ \kappa \neq 202}}^{2025} \beta_{\kappa} (S_p \times (\kappa = t)) + X'_i \delta + \alpha_p + \gamma_t + \varepsilon_{pt}$$

donde  $p$  indexa a la provincia, y  $t$  al año.  $y_{pt}$  representa una de tres variables dependientes: la primera corresponde al logaritmo del número de individuos empleados (tanto formal como informalmente), la segunda corresponde al logaritmo del número de empleados formales, y la última corresponde al logaritmo del número de empleados informales en la provincia. La exposición al salario mínimo está representada por  $S_p$ ;  $\alpha_p$  representa efectos fijos de provincia y  $\gamma_t$  representa efectos fijos de año. La estimación utiliza los factores de expansión muestral de la ENE y los errores estándar se agrupan a nivel de provincia.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Ejercicios análogos en los que se estiman regresiones a nivel individual donde la variable dependiente es una variable dicótoma que indica si el individuo está ocupado o no o si, condicional en estar ocupado, si el individuo tiene empleo formal o no, produce resultados cualitativamente similares. Similarmente, siguiendo la metodología en Derenoncourt, Gerard, Lagos, & Montialoux (2025), cuando la variable de exposición al salario mínimo se define a un nivel más desagregado de provincia  $\times$  sector económico, y en donde la estimación incluye

**Figura 27. Ocupación total, empleo formal, e informal - exposición a nivel provincia**



**Notas:** Datos de la Encuesta Nacional de Empleo. El eje vertical representa los efectos estimados sobre el cambio porcentual en el número de trabajadores totales (panel (a)), el cambio en el número de trabajadores empleados formalmente (panel (b)), y el cambio en el número de trabajadores empleados informalmente (panel (c)) en las provincias en la encuesta, y en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%. Las estimaciones utilizan los factores de expansión muestral de la ENE y los errores estándar se agrupan a nivel de provincia.

Los resultados se presentan en la **Figura 27**, que muestra la evolución diferencial de la ocupación formal, informal y total entre provincias con mayor y menor exposición inicial al salario mínimo, en relación con el año base 2022. Los coeficientes estimados capturan diferencias relativas en el crecimiento del empleo asociadas a la exposición al salario mínimo. En términos generales, los resultados para ocupación total son mayoritariamente nulos: tras 2022 los

efectos fijos de provincia  $\times$  sector y de año  $\times$  sector, produce resultados similares a los presentados en esta sección.

coeficientes se mantienen cercanos a cero y con intervalos de confianza amplios, lo que sugiere ausencia de cambios sistemáticos y estadísticamente precisos en el nivel total de ocupación entre provincias más y menos expuestas al salario mínimo.

Para la ocupación formal, se observa una señal leve de reducción relativa del orden de 4% en 2023-2024 para las provincias más expuestas, aunque con precisión limitada. Esta magnitud es consistente con los efectos estimados en los ejercicios a nivel de comuna utilizando datos administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC) que por definición solo miden empleo formal. A su vez, los coeficientes de ocupación informal posteriores a 2022 tienden a ubicarse levemente por encima de cero, lo que sugiere potencialmente un patrón de sustitución desde empleo formal hacia empleo informal; sin embargo, la evidencia es imprecisa y no permite establecer conclusiones firmes.

Estos resultados deben, sin embargo, interpretarse con cautela. La amplitud de los intervalos de confianza sugiere que la potencia estadística del ejercicio a nivel provincial es limitada. En este sentido, la discrepancia en la precisión entre los resultados provinciales y los obtenidos a nivel de comuna probablemente refleja que el impacto del salario mínimo se identifica con mayor nitidez en mercados laborales locales (esto es, comunas) particularmente afectados, donde la variación en exposición es más marcada. Por ello, tomamos estos hallazgos principalmente como evidencia descriptiva: en el mejor de los casos, apuntan a un efecto agregado pequeño en ocupación total y a una posible recomposición marginal desde formalidad hacia informalidad en las provincias relativamente más expuestas, sin que ello pueda interpretarse como una estimación causal estricta del impacto del salario mínimo.

### **Pruebas de Robustez:**

Para evaluar la robustez de las estimaciones principales, la **Figura A7**, **Figura A8** y **Figura A9** del apéndice presentan una batería de pruebas alternativas basadas en distintas especificaciones. Si bien los distintos conjuntos de estimaciones difieren levemente en magnitud, en todos los casos los efectos estimados son cualitativamente consistentes con los obtenidos en la especificación principal. En primer lugar, la **Figura A7** reporta resultados utilizando una medida alternativa de exposición comunal, definida como la fracción de trabajadores que perciben entre 1 y 1,25 veces el salario mínimo, en lugar de la fracción que gana igual o menos de 1,25 veces el mínimo; esta especificación busca evaluar la sensibilidad de los resultados a un posible error de medición en la medida principal de exposición derivado de la presencia de trabajadores de tiempo parcial que aparecen con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo sin que ello implique un salario horario bajo. En

segundo lugar, la **Figura A8** presenta estimaciones que excluyen a todas las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, lo que permite verificar que los efectos promedio no estén impulsados exclusivamente por esta región, que concentra una fracción sustantiva del empleo agregado. Finalmente, la **Figura A9** presenta los resultados obtenidos al redefinir la unidad geográfica de agregación a nivel de Mercados Laborales Funcionales (*Functional Labor Market Areas*), siguiendo la clasificación de Rowe, Casado Díaz, & Martínez-Bernabéu (2017), que agrupa comunas de acuerdo con patrones efectivos de desplazamientos laborales y busca capturar de manera más precisa las dinámicas de los mercados laborales locales.

Las estimaciones a nivel de Mercados Laborales Funcionales muestran efectos ligeramente más atenuados tanto sobre el salario promedio como sobre el empleo. Esto puede deberse a que, especialmente en las grandes urbes con alta movilidad intercomunal, parte de los ajustes observados a nivel de comuna reflejan cambios en el lugar de trabajo dentro de un mismo mercado laboral. Motivado por esta hipótesis, una sección posterior del reporte explora directamente si los efectos observados a nivel de comuna podrían explicarse por la reasignación de trabajadores entre comunas, y no necesariamente por reducciones netas en la creación de empleo a nivel agregado. No se encuentra evidencia de que la moderación del crecimiento del empleo formal en las comunas más expuestas esté impulsada por un mecanismo de reubicación generalizada desde comunas altamente expuestas hacia comunas menos expuestas.

### ***Efectos en el empleo por tramos salariales***

El ejercicio principal a nivel de comuna estima el efecto promedio sobre el empleo formal total, lo que combina trabajadores potencialmente muy expuestos al salario mínimo con otros cuyos salarios se sitúan suficientemente por encima del umbral y que, por tanto, deberían verse menos afectados. Con el fin de explorar si las reducciones en empleo se concentran en los trabajadores más afectados al salario mínimo, replicamos la especificación comunal principal restringiendo la muestra a trabajadores cuyo salario se ubica por encima o por debajo de distintos múltiplos del salario mínimo.

Los resultados de estas estimaciones se presentan en la **Figura A10** del Apéndice. En cada panel se reportan los coeficientes del estudio de eventos para el logaritmo del empleo formal, manteniendo la misma definición de exposición (indicador dicotómico que separa comunas por encima y por debajo de la mediana de la fracción de trabajadores con salarios  $\leq 1,25 \times SM$ ). Los resultados refuerzan la interpretación causal de los hallazgos principales al mostrar que los efectos negativos en empleo se concentran en los trabajadores

más cercanos al salario mínimo, mientras que para los trabajadores de salarios más altos los efectos estimados son cercanos a cero y no estadísticamente significativos.

El panel (a) de la **Figura A10** muestra que al restringir la muestra a trabajadores que ganan hasta dos veces el salario mínimo, el efecto estimado sobre el empleo formal en 2025 alcanza una magnitud cercana a -8%. En contraste, para los trabajadores que ganan más de dos veces el salario mínimo (panel (b)), la reducción estimada es mínima, con una magnitud en torno al -1% y solo estadísticamente significativa en el año 2023. Al modificar los umbrales salariales, esta divergencia en los efectos se acentúa: el impacto estimado sobre el empleo de los trabajadores que ganan hasta tres veces el salario mínimo alcanza alrededor de -5,5% en 2025, mientras que para los trabajadores que ganan más de tres veces el salario mínimo el efecto es nulo. El mismo patrón se observa al estimar los efectos para trabajadores que ganan hasta cuatro veces el salario mínimo y para aquellos cuyos salarios superan ese umbral. En conjunto, estos resultados muestran que las reducciones en el crecimiento del empleo formal en las comunas más expuestas están impulsadas principalmente por los trabajadores relativamente más cercanos al salario mínimo, mientras que para los trabajadores con salarios más altos las alzas del salario mínimo no se traducen en reducciones sistemáticas en empleo.

Como ejercicio adicional, estimamos nuevamente el estudio de eventos a nivel de comuna restringiendo la muestra a trabajadores con salarios de hasta 2 veces el salario mínimo, y dividiendo las comunas según cuartiles de exposición (Q2, Q3 y Q4, con Q1 como categoría base). Los resultados, presentados en la **Figura A11** en el apéndice, muestran un gradiente claro: las caídas en el empleo son crecientes con el nivel de exposición, y la magnitud del efecto es sustantivamente mayor al comparar el cuartil más expuesto con el menos expuesto. En particular, en 2025 el diferencial entre Q4 y Q1 alcanza aproximadamente -12%, lo que equivale a cerca de 2,5 veces el impacto estimado usando la muestra total de trabajadores (-5%; **Figura 26**).

### ***Movilidad laboral entre comunas***

Una posible explicación para la caída relativa del empleo formal observada en las comunas más expuestas al salario mínimo es que esto responde, al menos parcialmente, a una reacomodación espacial: trabajadores que antes trabajaban en comunas más expuestas podrían estar desplazándose hacia comunas menos expuestas, de modo que la caída en empleo sería local pero no necesariamente agregada.

Esta preocupación se ve parcialmente atenuada por el hecho de que al replicar el análisis utilizando unidades geográficas más agregadas tales como los *mercados laborales funcionales* (**Figura A9** en el apéndice) se obtienen resultados cualitativamente similares a los estimados a nivel de comuna.

Adicionalmente, una forma directa de explorar esta hipótesis es medir, con datos de la Base del Seguro de Cesantía, cuántos trabajadores formales cambian de comuna de un período al siguiente y cómo evoluciona esa movilidad en comunas con distinta exposición al salario mínimo. Para ello, construimos medidas agregadas de movimientos intercomunales a partir de los registros mensuales del BSC y comparamos su trayectoria entre comunas más y menos expuestas antes y después de 2022.<sup>16</sup>

Los resultados de este ejercicio se presentan en la **Figura A12** en el apéndice. No se observan cambios importantes en los patrones de migración laboral entre comunas después de los incrementos del SM en 2023. Por lo tanto, este ejercicio sugiere que la reducción en el crecimiento del empleo neto en las comunas más expuestas no parece estar impulsada por un mecanismo de reubicación generalizada de trabajadores que transitan de comunas más expuestas a comunas menos expuestas.

## 4 Reflexiones finales

Este informe analiza los efectos de los incrementos del salario mínimo implementados en Chile entre 2023 y 2025. Utilizando datos administrativos y encuestas laborales, y combinando evidencia a nivel individual, de empresa y de mercado laboral local, los resultados muestran de manera consistente que los aumentos del salario mínimo se transmitieron de forma inmediata y efectiva a los salarios de los trabajadores ubicados en la parte baja de la distribución. Estos hallazgos confirman el rol del salario mínimo como instrumento redistributivo y como piso efectivo de remuneraciones en el mercado laboral formal chileno.

En cuanto al empleo, la evidencia es más matizada. A nivel individual y de empresa se identifican indicios de efectos negativos acotados sobre la permanencia en el empleo formal y el crecimiento del empleo, pero estos resultados no son plenamente robustos ni admiten una interpretación causal clara, dada la presencia de tendencias previas diferenciadas y otros factores

---

<sup>16</sup> La Base del Seguro de Cesantía registra la ubicación geográfica asociada a la dirección informada en el RUT pagador de la firma empleadora, lo cual puede corresponder o no a la casa matriz y puede diferir del lugar efectivo de trabajo. En consecuencia, una fracción de los desplazamientos laborales entre comunas no queda reflejada en estos registros y la medida utilizada debe interpretarse como una aproximación de la movilidad laboral intercomunal.



concurrentes. A nivel comunal, donde la identificación resulta más sólida, se observa una moderación limitada en la creación de empleo formal en las comunas más expuestas al salario mínimo. La interpretación de estos resultados requiere cautela. Los aumentos recientes del salario mínimo no constituyen un experimento aislado, sino que se insertan en un proceso de largo aliento de incrementos del salario mínimo real en Chile, así como un proceso más amplio de reformas laborales, cambios regulatorios y transformaciones estructurales del mercado de trabajo, incluyendo los efectos persistentes de la pandemia y la aceleración del cambio tecnológico. En este contexto, el informe debe entenderse como un aporte a la evidencia disponible y como una base para profundizar el análisis futuro. Fortalecer la agenda de investigación con horizontes temporales más largos, fuentes de datos complementarias y estrategias de identificación alternativas será clave para informar el diseño de políticas salariales que equilibren objetivos de equidad, eficiencia y sostenibilidad del empleo formal.

A pesar de las limitaciones en la interpretación de los resultados empíricos de este estudio, es posible extraer algunas reflexiones relevantes para la política pública. El salario mínimo en Chile ha crecido, desde mediados de la década de 2010, a un ritmo superior al del PIB per cápita y al del PIB por trabajador. Lo que este reporte añade es que comienzan a vislumbrarse indicios sugestivos de impactos negativos sobre el empleo formal, particularmente en las comunas más expuestas a los incrementos del salario mínimo y dentro de éstas, entre los trabajadores formales de menores ingresos.

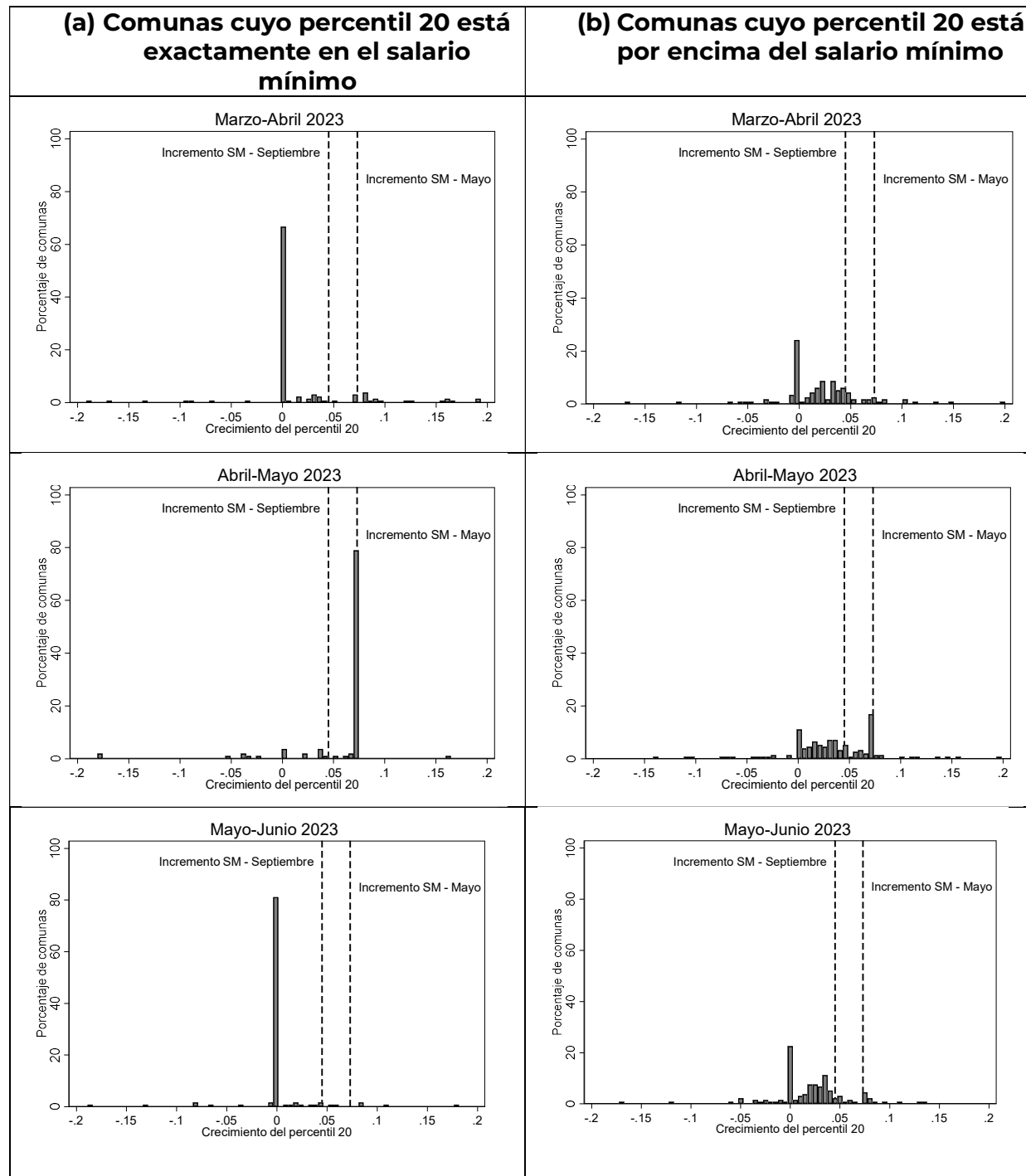
# Apéndice

## Figuras y Tablas Adicionales

**La transmisión del salario mínimo en la base de la distribución también se observa a nivel comunal:** La **Figura A1** y **Figura A2** muestran la distribución del crecimiento mensual del percentil 20 para dos grupos de comunas según su posición relativa al salario mínimo en el mes previo al ajuste: comunas ancladas al salario mínimo, cuyo percentil 20 coincidía exactamente con el salario mínimo, y comunas por encima del salario mínimo, donde el percentil 20 se ubicaba por encima de ese umbral.

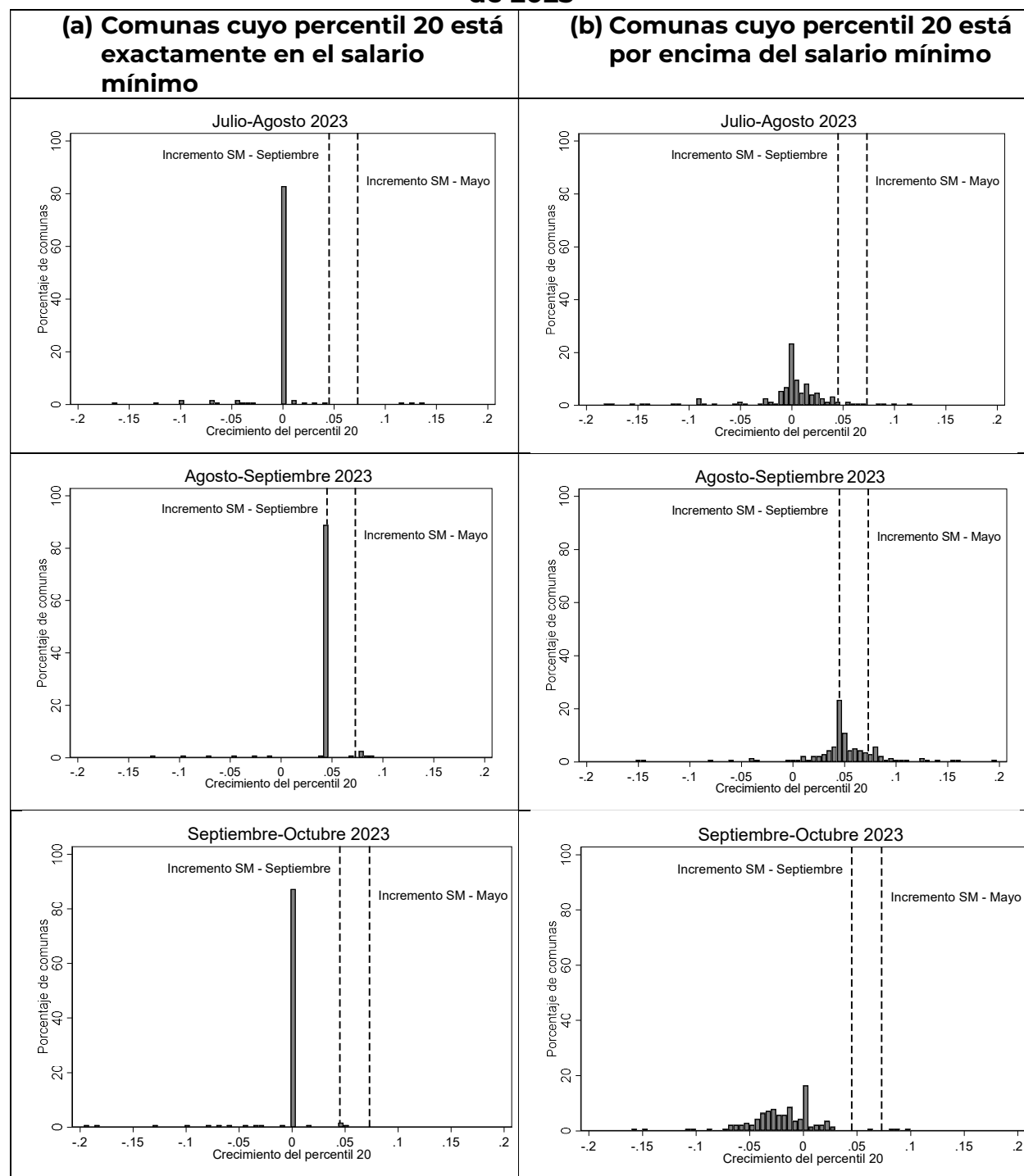
De manera similar, en los meses previos a los aumentos (abril y agosto), la gran mayoría de las comunas cuyo percentil 20 estaba anclado al salario mínimo mostraba un crecimiento nulo en este percentil, reflejando una marcada rigidez salarial en la base de la distribución. Sin embargo, en los meses de incremento del salario mínimo, entre el 80% y el 90% de estas comunas registraron un aumento del percentil 20 exactamente igual al del nuevo salario mínimo, evidenciando un efecto de transmisión inmediata y mecánica. En contraste, las comunas cuyos salarios se ubicaban por encima del salario mínimo no presentan variaciones significativas, lo que sugiere que el impacto directo de la política se concentra comunas más expuestas.

**Figura A1. Distribución del crecimiento salarial por comunas, marzo-junio de 2023**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Las figuras muestran la distribución del cambio mensual del percentil 20 del salario formal para dos grupos de comunas: aquellas cuyo percentil 20 coincide exactamente con el salario mínimo en el mes previo al ajuste, y aquellas cuyo percentil 20 se ubica por encima de dicho umbral.

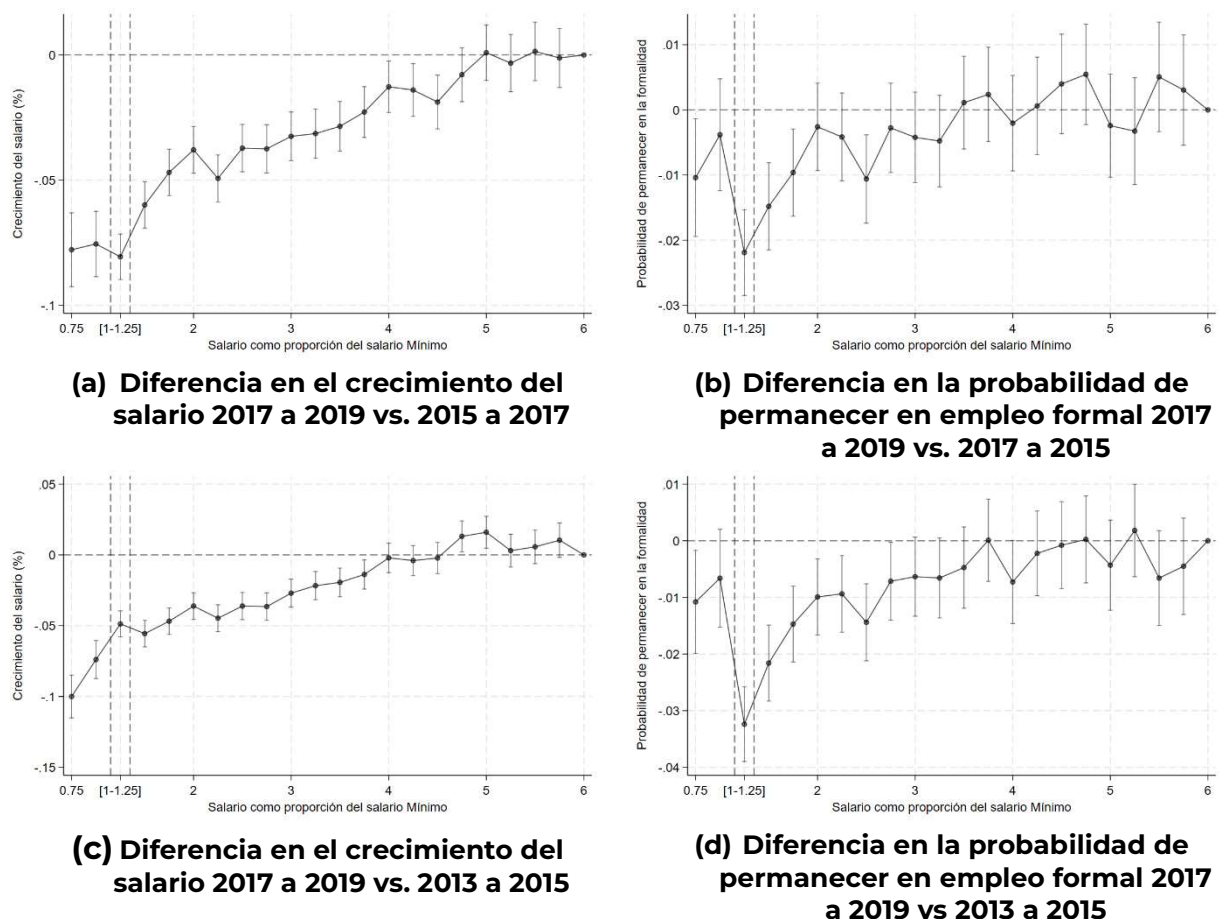
**Figura A2. Distribución del crecimiento salarial por comunas, julio–octubre de 2023**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Las figuras muestran la distribución del cambio mensual del percentil 20 del salario formal para dos grupos de comunas: aquellas cuyo percentil 20 coincide exactamente con el salario mínimo en el mes previo al ajuste, y aquellas cuyo percentil 20 se ubica por encima de dicho umbral.

## Pruebas de Robustez – Estimaciones a nivel individual

**Figura A3. Impactos sobre trabajadores individuales – periodos de comparación alternativos**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta los coeficientes  $\hat{\beta}_{k\delta}$  para cada tramo salarial inicial obtenidos de estimar la ecuación (1) utilizando periodos de comparación alternativos al ejercicio principal. Paneles (a) y (c): la variable dependiente es la diferencia en el crecimiento salarial por tramos salariales. Paneles (b) y (d): la variable dependiente es un indicador que toma valor uno si el trabajador permanece vinculado a un empleo formal en marzo dos años después del año inicial. La muestra incluye trabajadores formales entre 18 y 55 años que aparecen como cotizantes en marzo del año inicial de cada período considerado, así como en los doce meses previos. Las barras verticales representan intervalos de confianza al 95%.

## Robustez a medidas de Exposición Alternativas.

La **Figura A4** y **Figura A5** presentan ejercicios de robustez que evalúan la sensibilidad de los resultados a definiciones alternativas de exposición al salario mínimo, tanto en el análisis a nivel de firma como en el análisis agregado de mercado laboral local. En particular, además de la medida principal —la fracción de trabajadores que percibía un salario igual o inferior a 1,25 veces el salario mínimo en el periodo base—, se reportan especificaciones que (i) utilizan dicha exposición en su versión continua y (ii) emplean una medida alternativa de *wage gap* que captura la intensidad con la que los aumentos del salario mínimo presionan la estructura salarial de cada unidad de análisis.

Esta medida cuantifica el “gap” salarial entre los niveles de remuneración de los trabajadores en 2022 y el salario mínimo vigente en 2025. Para cada comuna  $c$ , se define como:

$$Gap_c = \frac{\sum_{i \in c} \text{Max}\{0, SM_{2025} - w_{i,2022}\}}{\sum_{i \in c} w_{i,2022}}$$

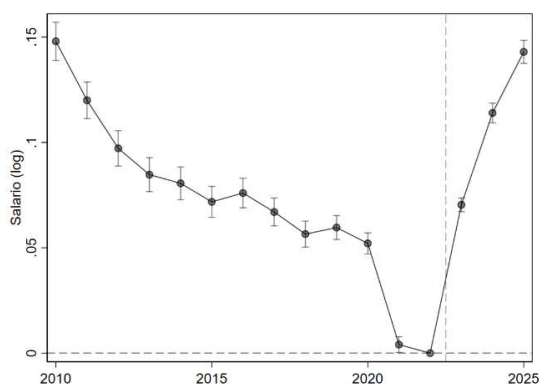
donde  $w_{i,2022}$  es el salario mensual promedio del trabajador  $i$  a lo largo de todos los meses de 2022,  $\sum_{i \in c} w_{i,2022}$  corresponde a la totalidad de la nómina salarial promedio de la firma en 2022 y  $\sum_{i \in c} \text{Max}\{0, SM_{2025} - w_{i,2022}\}$  representa el monto adicional que sería necesario para llevar el salario de todos los trabajadores de la firma al menos hasta el salario mínimo de 2025.

De manera análoga, el “gap” salarial a nivel de firma cuantifica la distancia en los niveles de remuneración de los trabajadores en 2022 con el salario mínimo vigente en 2025. Para cada firma  $j$ , se define como

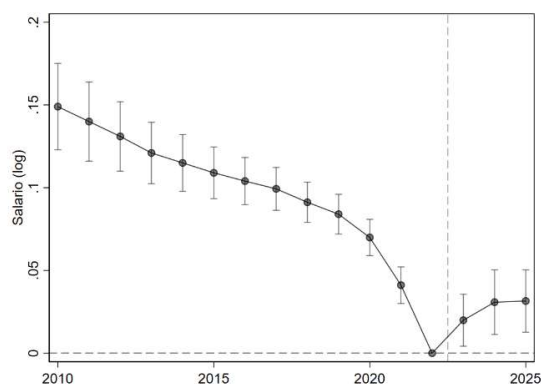
$$Gap_j = \frac{\sum_{i \in j} \text{Max}\{0, SM_{2025} - w_{i,2022}\}}{\sum_{i \in j} w_{i,2022}}$$

Donde  $w_{i,2022}$  corresponde al salario mensual promedio del trabajador  $i$  a lo largo de todos los meses de 2022,  $\sum_{i \in j} w_{i,2022}$  representa la totalidad de la nómina salarial promedio de la firma en 2022 y  $\sum_{i \in j} \text{Max}\{0, SM_{2025} - w_{i,2022}\}$  es el monto adicional que sería necesario para llevar el salario de todos los trabajadores de la firma al menos hasta el salario mínimo de 2025. Ambas medidas buscan capturar qué tan vinculantes fueron las alzas del salario mínimo en cada firma.

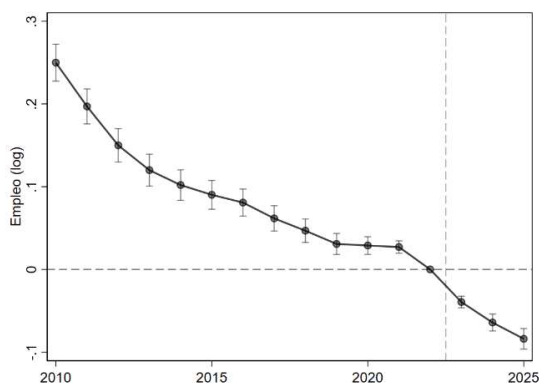
**Figura A4. Resultados del análisis a nivel de firma con medidas de exposición alternativas**



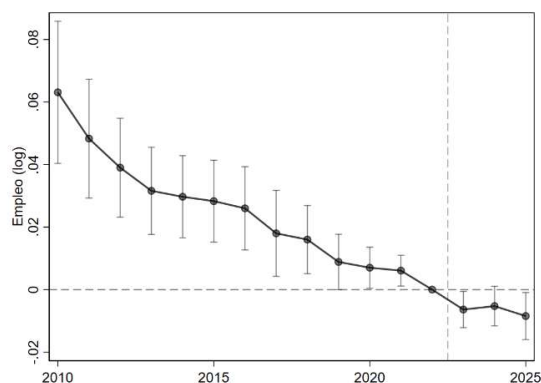
**(a) Salario – exposición share continua**



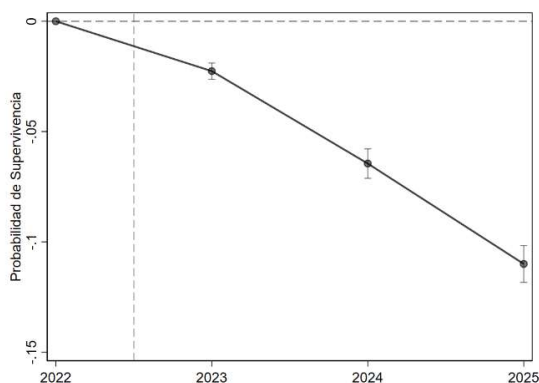
**(b) Salario – exposición gap continua**



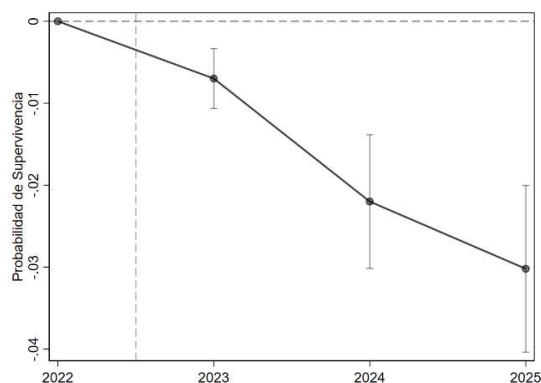
**(c) Empleo – exposición share continua**



**(d) Empleo – exposición gap continua**



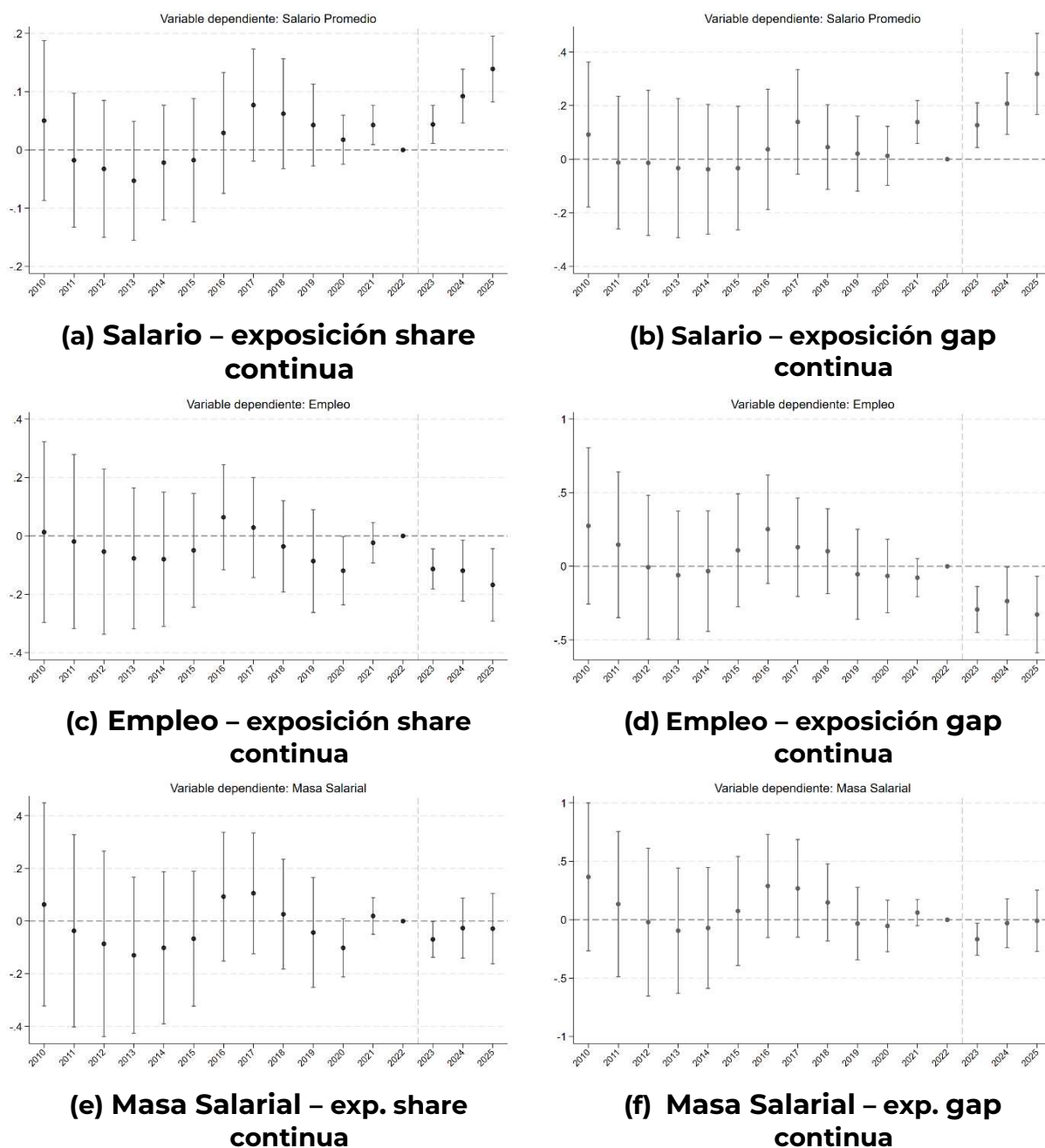
**(e) Supervivencia – exp. share continua**



**(f) Supervivencia – exp. gap continua**

**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta estimaciones del efecto de la exposición al salario mínimo sobre el logaritmo del salario promedio, el logaritmo del empleo y la probabilidad de supervivencia de las firmas, utilizando medidas continuas de exposición. Los paneles (a), (c) y (e) emplean como variable de exposición la fracción de trabajadores de la firma con salarios iguales o inferiores a 1,25 veces el salario mínimo, mientras que los paneles (b), (d) y (f) utilizan una medida continua del *wage gap* entre los salarios de 2022 y el salario mínimo vigente en 2025. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras a los intervalos de confianza al 95 %.

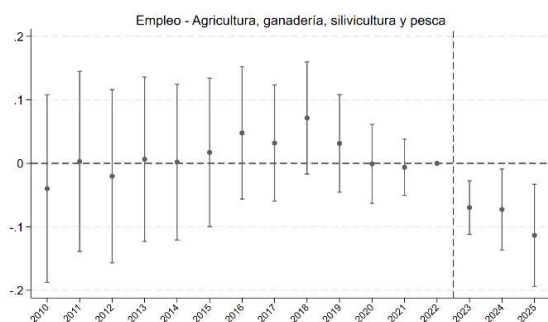
**Figura A5. Resultados del análisis a nivel de comuna con medidas de exposición alternativas**



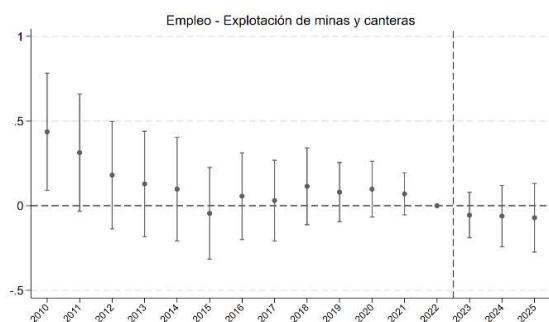
**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta estimaciones del efecto de la exposición al salario mínimo sobre el logaritmo del salario promedio, el logaritmo del empleo y la masa salarial de las comunas, utilizando medidas continuas de exposición. Los paneles (a), (c) y (e) emplean como variable de exposición la fracción de trabajadores en la comuna con salarios iguales o inferiores a 1,25 veces el salario mínimo, mientras que los paneles (b), (d) y (f) utilizan una medida continua del *wage gap* entre los salarios de 2022 y el salario mínimo vigente en 2025. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras a los intervalos de confianza al 95 %.



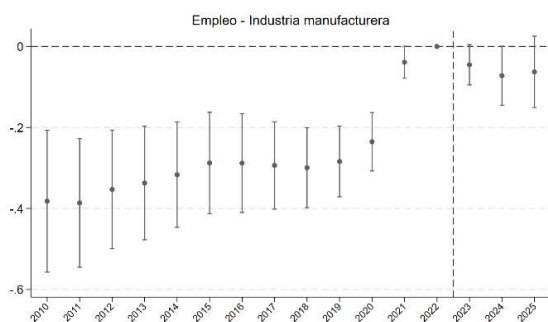
**Figura A6. Exposición al salario mínimo a nivel de comuna y cambios en el empleo formal, por sector económico (2010–2025)**



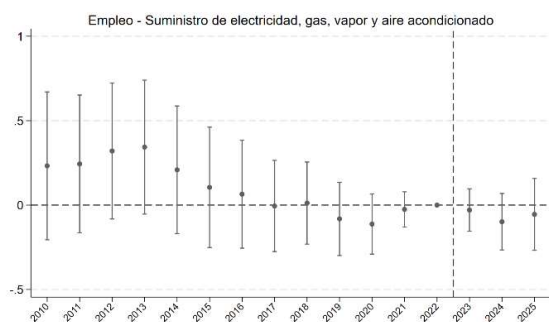
**(a) Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca**



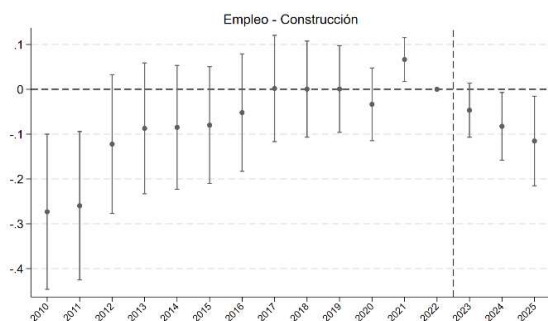
**(b) Explotación de minas y canteras**



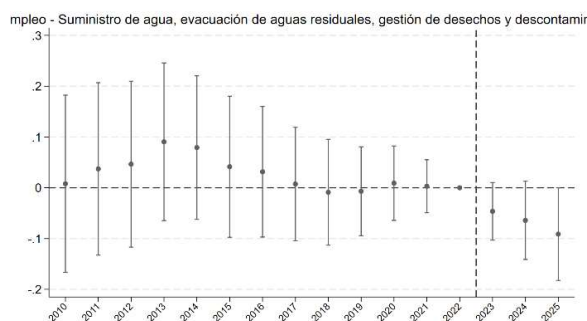
**(c) Industria Manufacturera**



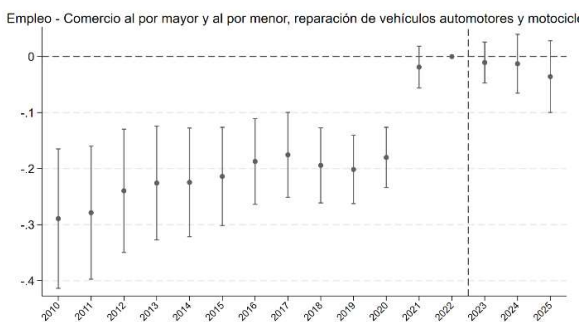
**(d) Suministro electricidad, gas, ...**



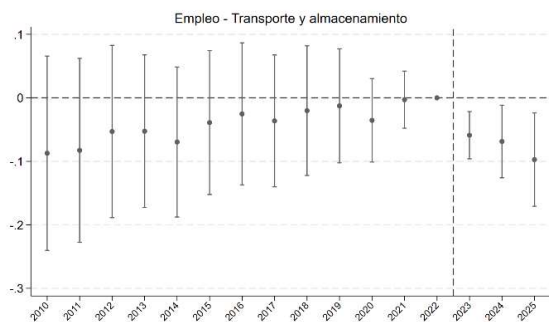
**(e) Construcción**



**(f) Agua, aguas residuales, desechos, ...**

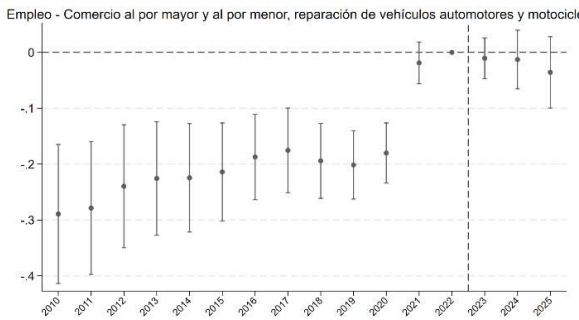


**(g) Comercio reparación vehículos...**

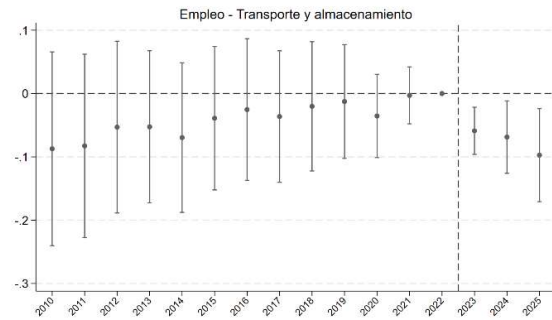


**(h) Transporte y almacenamiento**  
(Continúa en la siguiente página)

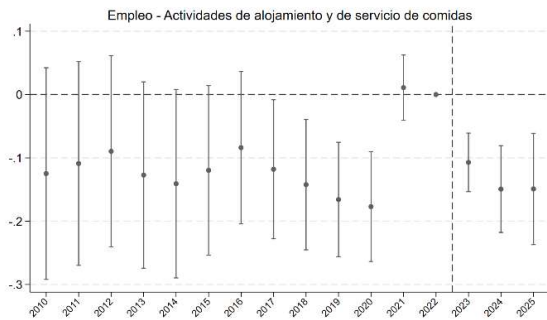
**Figura A6. (Continúa)**



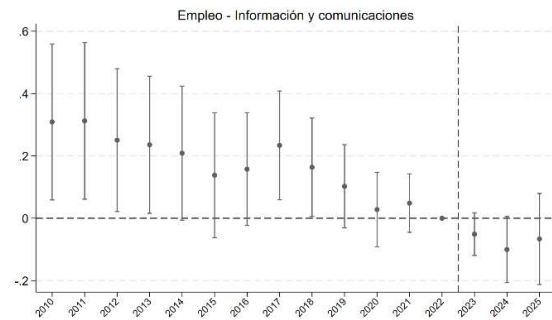
**(i) Comercio, reparación de vehículos...**



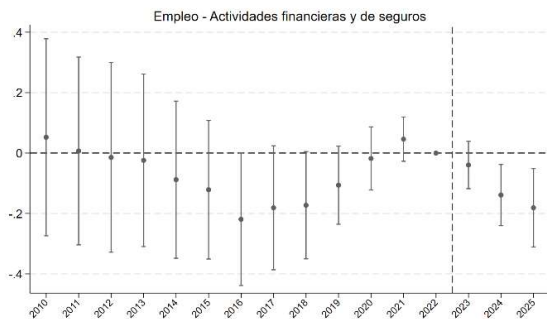
**(j) Transporte, almacenamiento**



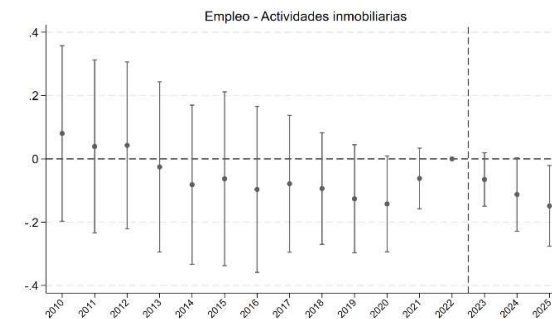
**(k) Alojamiento y servicio de comidas**



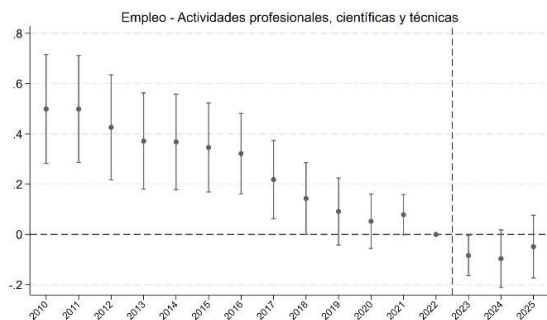
**(l) Información y comunicaciones**



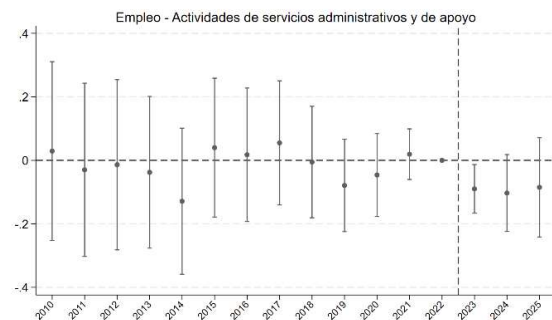
**(m) Act. Financieras y Seguros**



**(n) Actividades inmobiliarias**



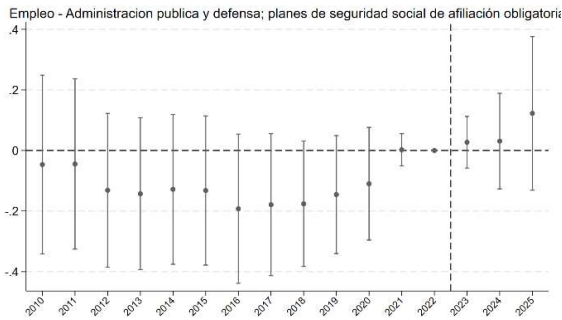
**(o) Actividades profesionales, científicas, técnicas**



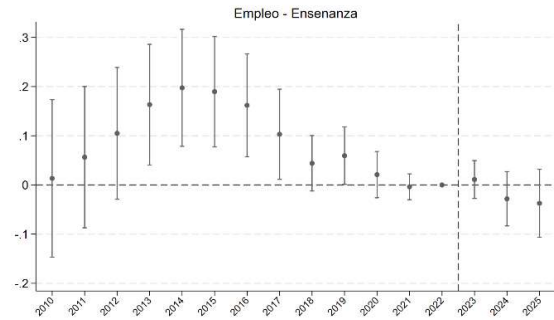
**(p) Servicios administrativos**

(Continúa en la siguiente página)

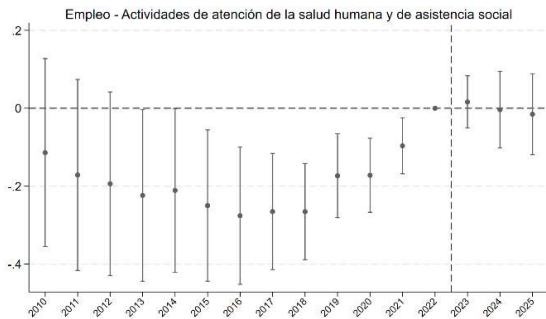
**Figura A6. (Continúa)**



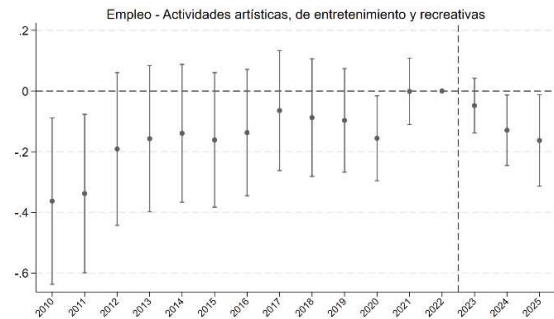
**(q) Administración pública, defensa, seguridad social, ...**



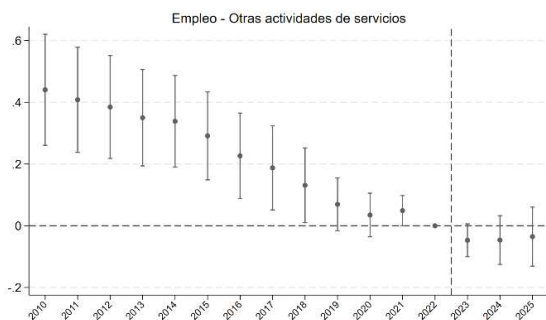
**(r) Enseñanza**



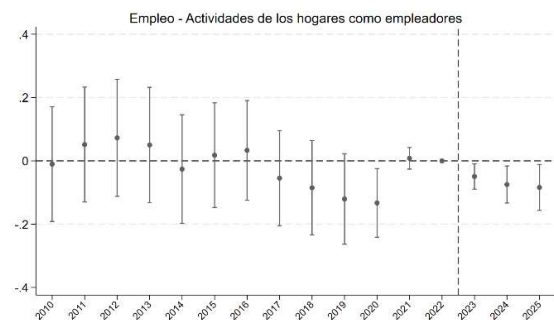
**(s) Atención de la salud y asistencia social**



**(t) Actividades artísticas, de entretenimiento, recreativas**



**(u) Otras actividades de servicios**



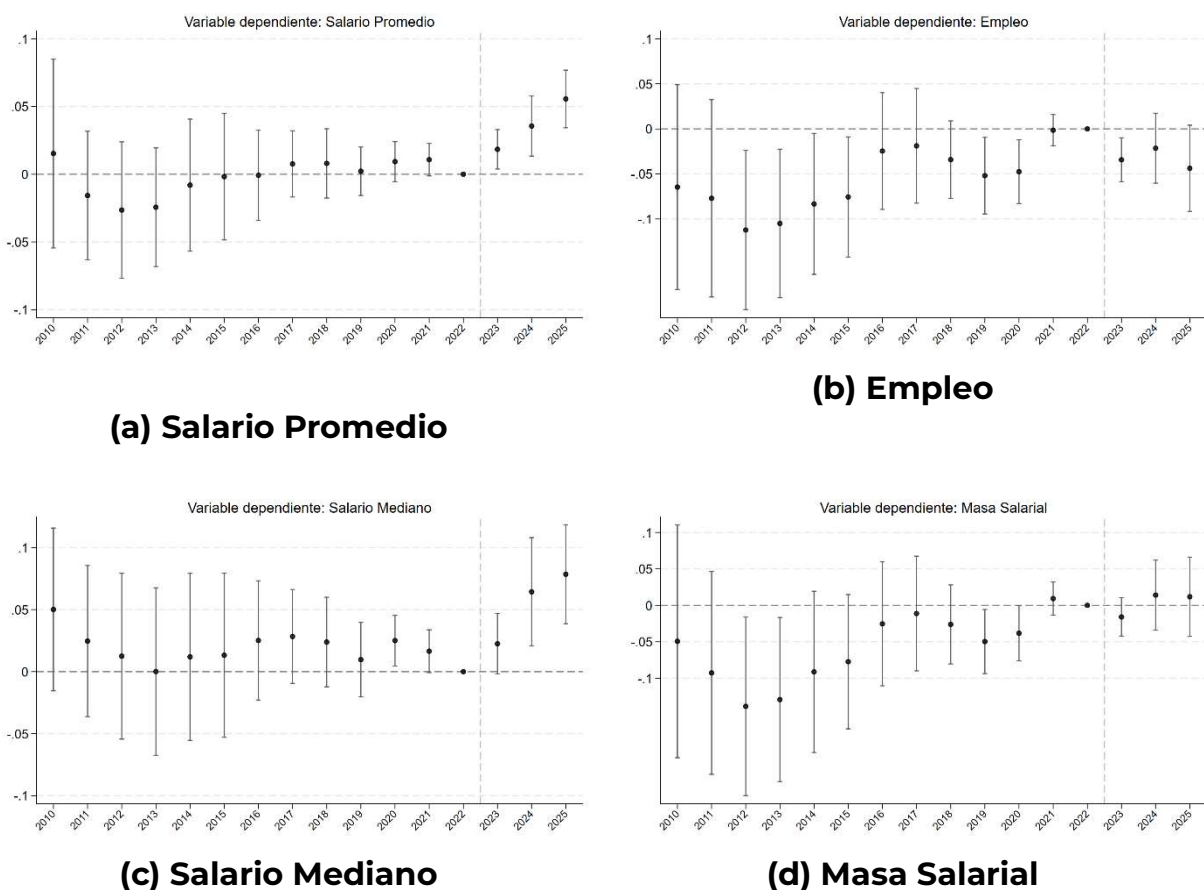
**(v) Actividades de los hogares como empleadores**

**Notas:** Datos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). Cada panel presenta los coeficientes de un estudio de evento estimado por separado para los trabajadores en la comuna en cada sector económico. El eje vertical representa los efectos estimados sobre el empleo formal en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%.

## Pruebas de Robustez adicionales

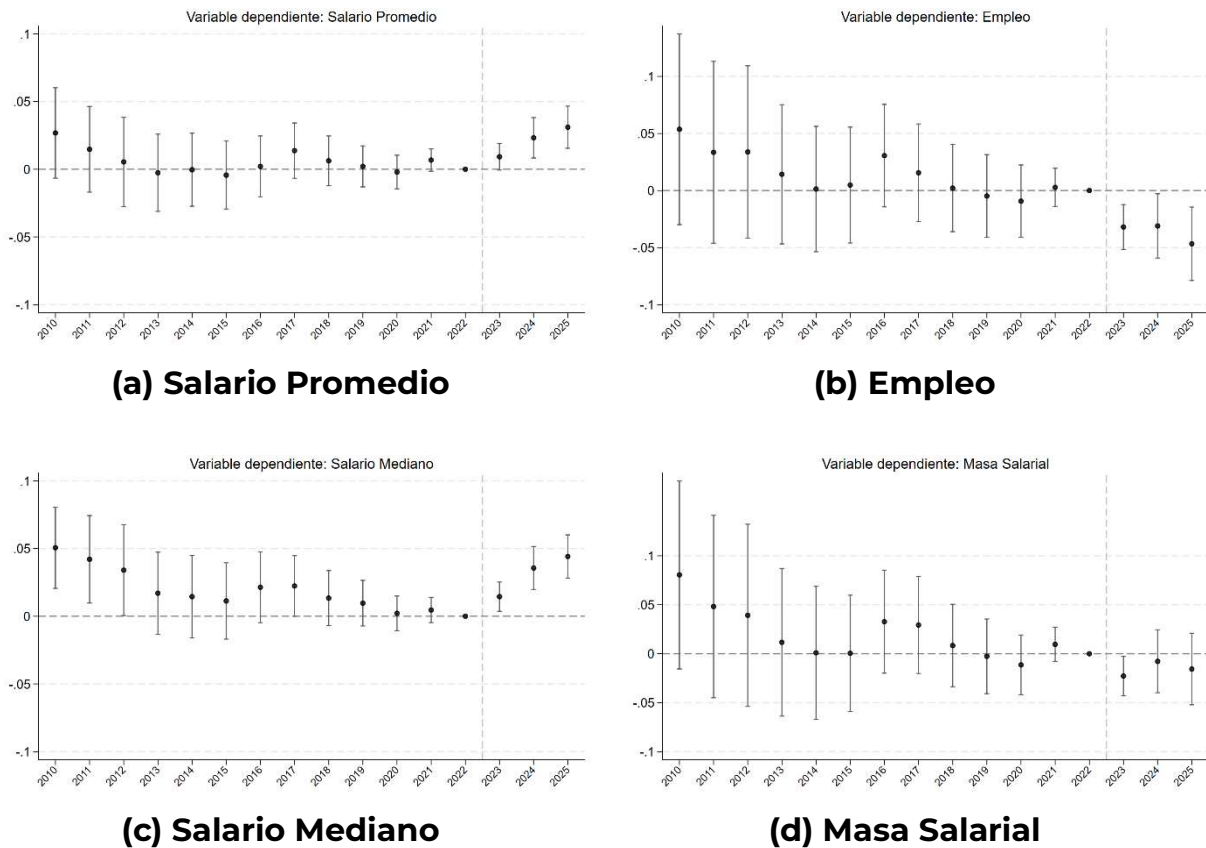
En la **Figura A7**, **Figura A8** y **Figura A9** se presentan pruebas de robustez adicionales para las estimaciones principales a nivel comunal, utilizando especificaciones alternativas: (i) una medida alternativa de exposición (trabajadores entre 1 y 1,25 veces el salario mínimo), (ii) estimaciones excluyendo a la Región Metropolitana, y (iii) agregación geográfica a nivel de Mercados Laborales Funcionales (Rowe, Casado Díaz, & Martínez-Bernabéu, 2017), definidos según patrones de integración y desplazamientos laborales.

**Figura A7. Exposición a nivel comunal (% de trabajadores entre 1 y 1.25 veces el SM)**



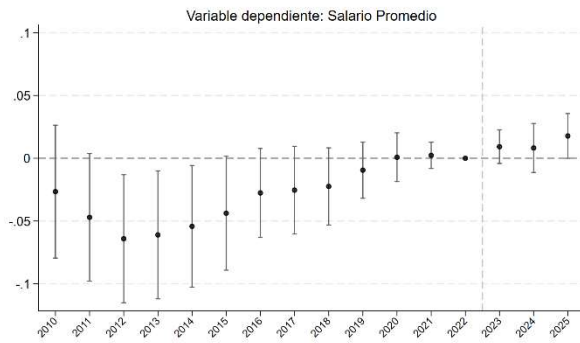
**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta estimaciones anuales de los efectos del salario mínimo a nivel comunal utilizando como medida alternativa de exposición la fracción de trabajadores que perciben ingresos entre 1 y 1,25 veces el salario mínimo. El eje vertical representa los efectos estimados en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%. Los paneles muestran, respectivamente: (a) salario promedio, (b) empleo formal, (c) salario mediano y (d) masa salarial.

**Figura A8. Exposición a nivel de comuna excluyendo Region Metropolitana de Santiago**

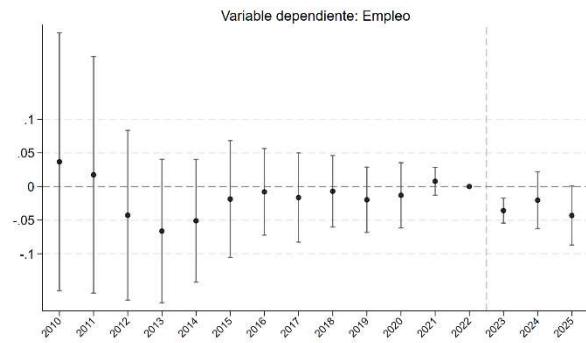


**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta estimaciones anuales de los efectos del salario mínimo a nivel comunal excluyendo todas las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, con el fin de evaluar si los resultados principales se mantienen para el resto del país. El eje vertical representa los efectos estimados en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%. Los paneles muestran, respectivamente: (a) salario promedio, (b) empleo formal, (c) salario mediano y (d) masa salarial.

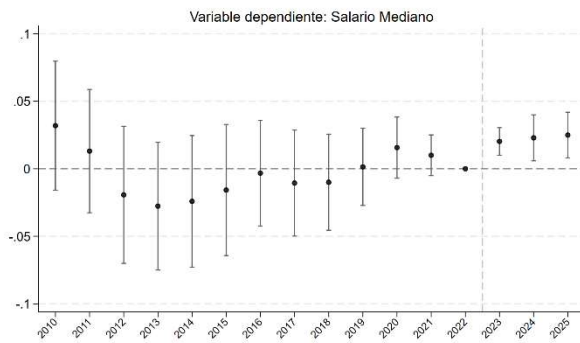
**Figura A9. Agregación a nivel de “Mercado Laboral Funcional”**



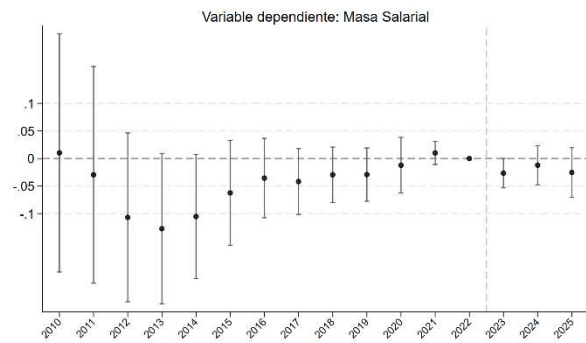
**(a) Salario Promedio**



**(b) Empleo**



**(c) Salario Mediano**

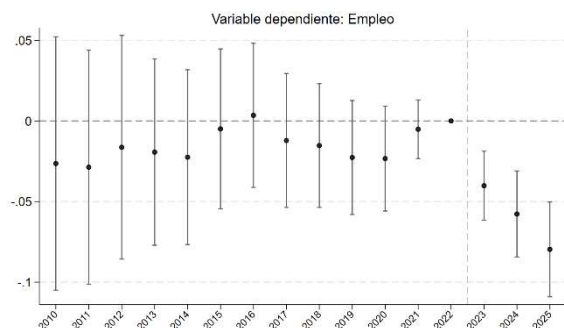


**(d) Masa Salarial**

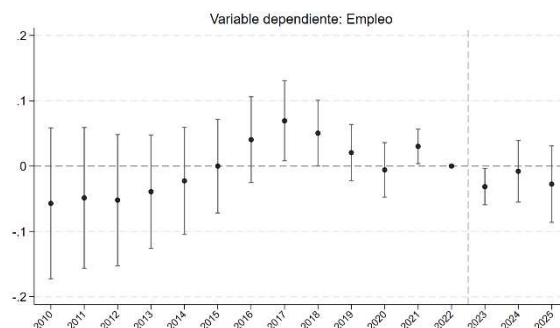
**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura presenta estimaciones anuales de los efectos del salario mínimo utilizando como unidad geográfica de agregación los *Mercados Laborales Funcionales* (*Functional Labor Market Areas*), según la definición de Rowe, Casado Díaz, & Martínez-Bernabéu (2017). El eje vertical representa los efectos estimados en relación con el año base 2022. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95%. Los paneles muestran, respectivamente: (a) salario promedio, (b) empleo formal, (c) salario mediano y (d) masa salarial.

## Efectos heterogéneos en el empleo para trabajadores en distintos tramos salariales

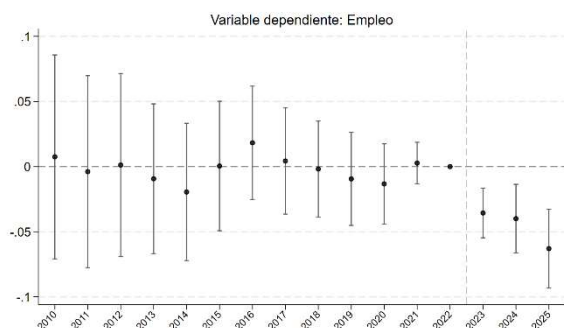
**Figura A10. Exposición al salario mínimo a nivel de comuna y cambios en el empleo formal por tramos salariales, 2010-2025**



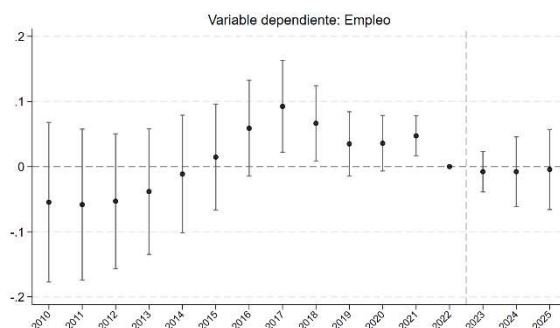
**(a) Trabajadores recibiendo 2 veces el SM o menos**



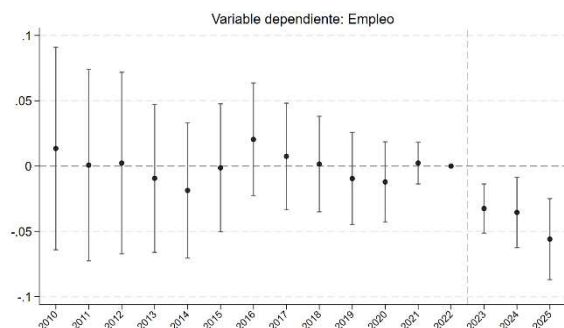
**(b) Trabajadores recibiendo más de 2 veces el SM**



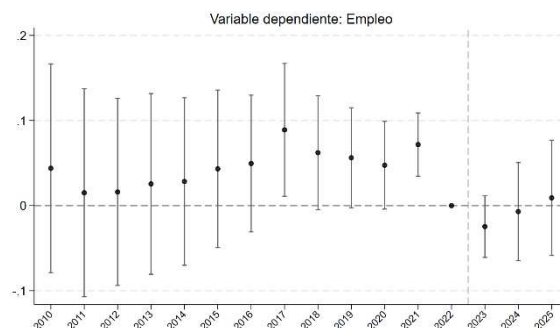
**(c) Trabajadores recibiendo 3 veces el SM o menos**



**(d) Trabajadores recibiendo más de 3 veces el SM**



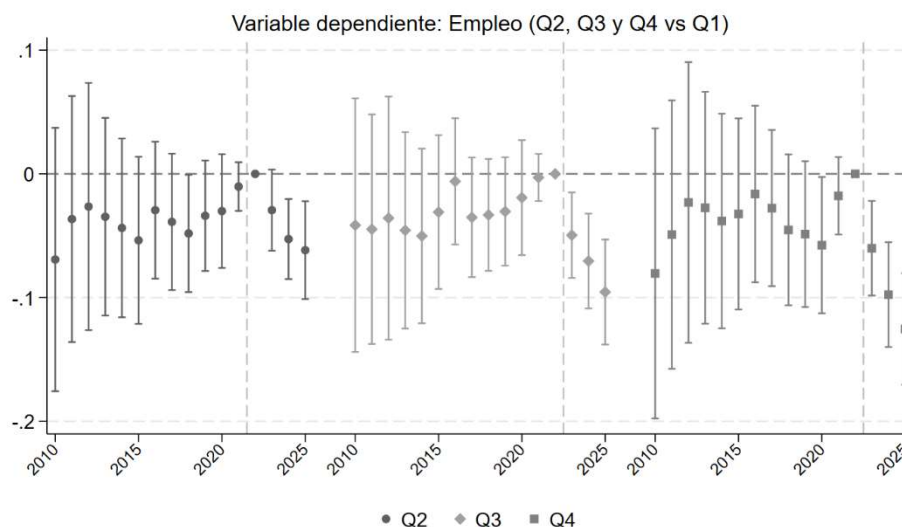
**(e) Trabajadores recibiendo 4 veces el SM o menos**



**(f) Trabajadores recibiendo más de 4 veces el SM**

**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre el empleo formal en relación con el año base 2022, a nivel de comuna. Cada panel presenta estimaciones que restringen la muestra a trabajadores cuyos salarios se ubican por encima o por debajo de distintos umbrales del salario mínimo (2, 3 y 4 veces el SM). Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95 %.

**Figura A11. Diferencias en empleo por comunas por cuartiles de exposición  
- trabajadores recibiendo hasta 2 veces el Salario Mínimo, 2010-2025**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). El eje vertical de la figura representa los efectos estimados sobre el empleo formal en relación con el año base 2022, a nivel de comuna restringiendo la muestra a trabajadores cuyos salarios se ubican por debajo de 2 veces el salario mínimo. La variable de tratamiento se define agrupando a las comunas según cuartiles de exposición al salario mínimo, donde Q1 corresponde al cuartil con menor exposición y Q4 al de mayor exposición. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras reflejan los intervalos de confianza al 95 %.



## Movilidad laboral entre comunas

Para explorar el mecanismo de reubicación laboral entre comunas, descomponemos el cambio en el empleo comunal en cuatro flujos que, en conjunto, determinan el nivel de empleo formal en cada comuna. En particular, calculamos cuatro flujos de trabajadores que en conjunto determinan el cambio en el empleo neto de cada comuna:

- (i) El número de trabajadores que llegan desde otras comunas (trabajadores que en  $t - 1$  trabajaban formalmente en otra comuna y en  $t$  pasan a trabajar en la comuna);
- (ii) La creación de empleo formal dentro de la comuna (trabajadores que no estaban en el registro formal en  $t - 1$  y aparecen como ocupados formales en  $t$ );
- (iii) Las salidas de trabajadores hacia otras comunas (trabajadores que en  $t$  trabajaban en la comuna y en  $t + 1$  pasan a trabajar formalmente en otra comuna);
- (iv) La destrucción de empleo formal en la comuna (trabajadores que en  $t$  trabajaban en la comuna y en  $t + 1$  dejan de figurar como asalariados formales en la Base del Seguro de Cesantía).

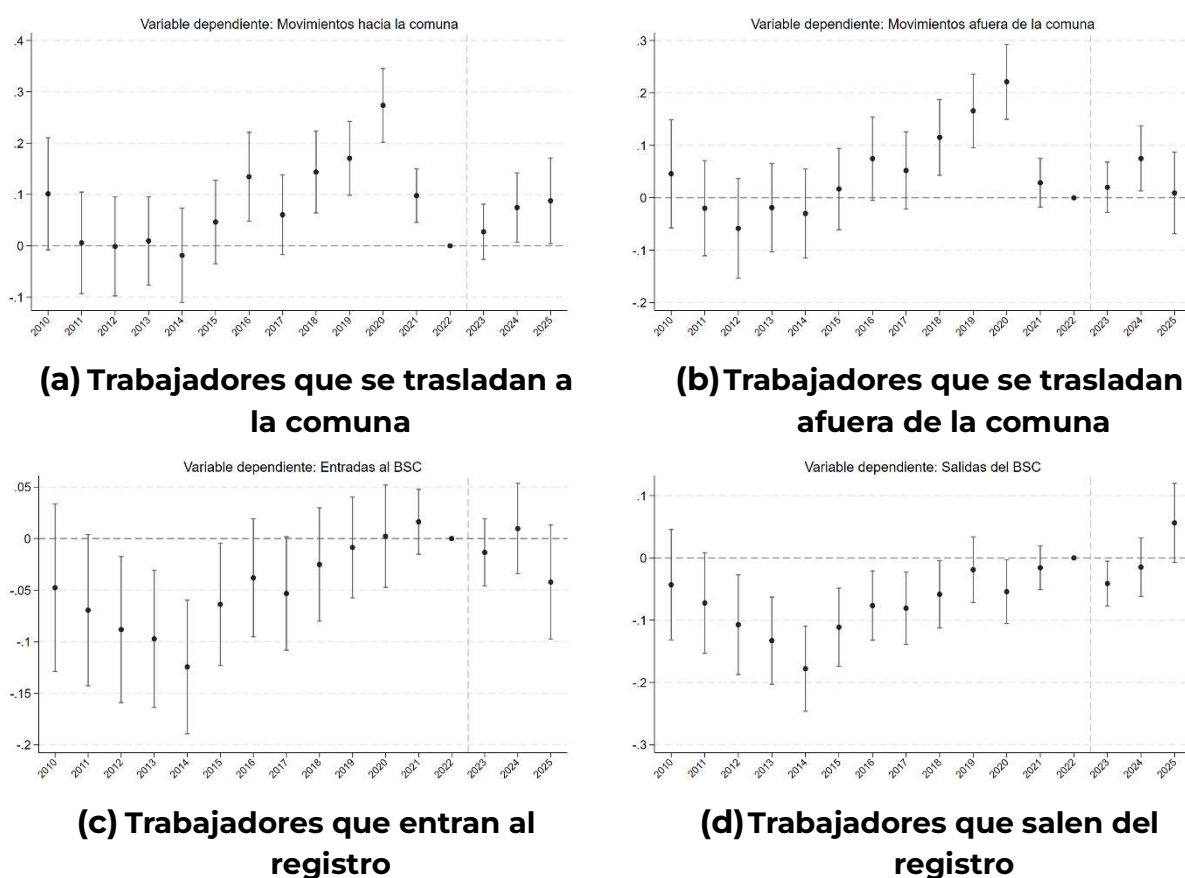
Los resultados muestran tendencias no paralelas antes de 2023, y los patrones observados después de 2023 sugieren que las comunas más expuestas reciben, sorprendentemente, un mayor número de trabajadores provenientes desde otras comunas (panel a) y, a su vez, tienen un leve aumento en la salida de trabajadores hacia otras comunas (panel b). En paralelo, los resultados indican que en las comunas más expuestas la creación de empleo formal tiende a ser menor en los años posteriores a 2022 (panel c), mientras que la destrucción de empleo formal tiende a ser mayor, con un repunte particularmente visible hacia 2025 (panel d).

En conjunto, los resultados muestran que el cambio neto en el empleo de las comunas más expuestas combina un efecto relativamente modesto en el flujo neto (salidas y llegadas) de trabajadores entre comunas con cambios más claros en los márgenes de creación y destrucción de empleo formal. Aun cuando hay alguna evidencia de mayor movilidad espacial total (un mayor movimiento de trabajadores tanto hacia como afuera de las comunas más expuestas), el efecto neto negativo en empleo parece deberse principalmente a un mayor número de salidas y un menor número de entradas de trabajadores al empleo asalariado formal.

Es importante notar que La Base del Seguro de Cesantía registra la ubicación geográfica asociada al RUT pagador de la firma empleadora, lo que puede diferir del lugar efectivo de trabajo. En consecuencia, una fracción de los desplazamientos laborales entre comunas no queda reflejada en estos registros y la medida utilizada debe interpretarse como una aproximación de

la movilidad laboral intercomunal. Adicionalmente, los resultados exhiben pretensiones en varios de los flujos al comparar comunas más y menos expuestas, lo que sugiere que las dinámicas diferían ya antes del período de interés; por tanto, estos resultados deben interpretarse solo como evidencia sugestiva y descriptiva, y no como estimaciones de naturaleza estrictamente causal.

**Figura A12. Exposición al salario mínimo a nivel de comuna y cambio en distintos flujos de movilidad laboral, 2010-2025**



**Notas:** Elaboración propia a partir de registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC). La figura reporta estimaciones a nivel de comuna que compara comunas con alta y baja exposición al salario mínimo (definida de forma dicotómica según la fracción de trabajadores que percibía  $\leq 1,25 \times \text{SM}$  antes del ciclo de alzas). El eje vertical muestra los efectos estimados, relativos al año base 2022, sobre cuatro flujos agregados: Panel a): movimientos hacia la comuna, panel b): movimientos fuera de la comuna, panel c): entradas al registro formal, y panel d): salidas del registro formal. Los puntos corresponden a los coeficientes estimados y las barras a intervalos de confianza al 95%.

**Tabla A1. Revisión de literatura**

| PAÍS / REGIÓN                     | AUTORES                                  | TÍTULO                                              | OBJETIVO                                                                                                                                                  | METODOLOGÍA                                                                                                                      | DATOS                                                                                                                                                                                                                           | PERÍODO   | PRINCIPALES RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A. ECONOMÍAS DESARROLLADAS</b> |                                          |                                                     |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                 |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Estados Unidos de América</b>  | Cengiz, Dube, Lindner, & Zipperer (2019) | The Effect of Minimum Wages on Low-Wage Jobs        | Estimar el efecto del <b>salario mínimo</b> sobre los <b>empleos de bajos salarios</b> .                                                                  | Diferencias en diferencias (DiD)                                                                                                 | Datos a nivel individual del Merged Outgoing Rotation Group (MORG) del Current Population Survey (CPS)                                                                                                                          | 1979–2016 | <p><b>a. No hay cambios significativos en el número total de empleos de bajos salarios.</b></p> <p><b>b. No hay evidencia de desempleo cuando se consideran niveles más altos de salarios mínimos.</b></p> <p><b>c. Efectos positivos en los ingresos promedios (↑):</b> Este efecto se vio amplificado por un modesto derrame salarial en la parte inferior de la distribución.</p> <p><b>d. Reducción de empleo en sectores transables (↓).</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Estados Unidos de América</b>  | Dube (2019)                              | Minimum Wage and the Distribution of Family Incomes | Evaluar el efecto del <b>salario mínimo</b> sobre el desplazamiento de la <b>distribución de los ingresos familiares</b> de la población no adulta mayor. | <p>a. Regresión panel con estructura de rezagos distribuidos y efectos fijos</p> <p>b. Análisis de cuantiles incondicionales</p> | <p>a. Datos a nivel individual del Current Population Survey (CPS)</p> <p>b. Información complementaria proveniente del Centro de Investigación sobre la Pobreza de la Universidad de Kentucky y el Departamento de Trabajo</p> | 1984–2013 | <p><b>a. Incremento de los ingresos familiares en la parte baja de la distribución (↑).</b></p> <p><b>b. Reducción de la pobreza en el largo plazo (↓):</b> La elasticidad de largo plazo de la tasa de pobreza de la población no adulta mayor con respecto al salario mínimo oscilan entre 0,220 y 0,459.</p> <p><b>c. Aumento de los ingresos familiares en los cuantiles bajos (↑):</b> Las elasticidades de largo plazo del salario mínimo para los cuantiles incondicionales décimo y decimoquinto de la distribución de ingresos familiares oscilan entre 0,152 y 0,430.</p> <p><b>d. Compensación parcial vía transferencias públicas (↓):</b> Los incrementos en los ingresos familiares son parcialmente compensados por una reducción en la asistencia pública.</p> |

|                                             |                                                            |                                               |                                                                                                                                                                                   |                                                                                |                                                                                                                                |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Alemania</b>                             | Dustmann, Lindner, Schönberg, Umkehrer, & vom Berge (2022) | Reallocation Effects of the Minimum Wage      | Investigar los efectos de la introducción de un <b>salario mínimo</b> de alcance nacional sobre los <b>salarios</b> , el <b>empleo</b> y la <b>reasignación de trabajadores</b> . | a. Diferencias en diferencias (DiD)<br><br>b. Estudio de eventos (Event study) | Registros administrativos del Departamento de Estadísticas de la Agencia Federal de Empleo de Alemania                         | 2011–2016   | <b>a. Aumento de los salarios (↑) sin efectos negativos sobre el empleo agregado.</b><br><b>b. Reasignación de trabajadores de bajos salarios:</b> De establecimientos más pequeños hacia otros de mayor tamaño, desde empresas con salarios más bajos hacia aquellas con salarios más altos, y desde establecimientos menos productivos hacia otros más productivos.<br><b>c. Incremento de la calidad promedio de los establecimientos a nivel regional (↑):</b> En las zonas más expuestas al salario mínimo, la calidad promedio de los establecimientos aumentó en los años posteriores a la reforma.                                                                                                                                                        |
| <b>Economías desarrolladas y emergentes</b> | Dube & Lindner (2024)                                      | Minimum wages in the 21 <sup>st</sup> century | Analizar evidencia empírica reciente sobre los efectos del salario <b>mínimo en salarios, empleo, desigualdad</b> y otros márgenes de ajuste en el siglo XXI.                     | Revisión sistemática de estudios cuasiexperimentales                           | Datos administrativos estatales y locales, registros empresariales y encuestas laborales en países desarrollados y emergentes. | 1990s–2020s | <b>a. Efectos positivos robustos en los salarios (↑):</b> El salario mínimo eleva de forma consistente los salarios en la parte baja de la distribución, con evidencia clara de compresión salarial y reducción de la desigualdad salarial.<br><b>b. Ausencia de efectos negativos significativos en el empleo agregado (=):</b> La mayoría de los estudios con ías modernas no encuentra reducciones estadísticamente significativas en el empleo de trabajadores de bajos salarios.<br><b>c. Elasticidades empleo-salario pequeñas o cercanas a cero (=):</b> Las elasticidades propias del empleo respecto al salario inducido por el salario mínimo son reducidas, incompatibles con grandes pérdidas de empleo predichas por el modelo competitivo estándar. |

|                                |                                                 |                                                                            |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Economías desarrolladas</b> | Dube & Zipperer (2024)                          | Own-Wage Elasticity: Quantifying the Impact of Minimum Wages on Employment | Estimar el impacto del salario mínimo sobre el empleo utilizando la <b>elasticidad empleo-salario propio (OWE)</b> .                       | Revisión sistemática de estudios cuasiexperimentales                                                                                                        | Datos administrativos estatales y locales, registros empresariales y encuestas laborales en países desarrollados.                                                                                              | 1992–2024 | <p><b>a. Efectos negativos modestos en el empleo (↓):</b> La mediana de la OWE en estudios publicados es <math>-0,13</math>, lo que implica que solo alrededor del 13% de las ganancias salariales potenciales se pierde vía reducciones de empleo.</p> <p><b>b. Ganancias netas de ingresos para trabajadores de bajos salarios (↑)</b></p> <p><b>c. Efectos aún menores para grupos amplios de trabajadores de bajos salarios:</b> En estudios que analizan grupos amplios, la mediana de la OWE es <math>0,02</math>, indicando efectos nulos o levemente positivos sobre el empleo.</p> <p><b>d. Evidencia de impactos cada vez menos negativos en el tiempo (↑):</b> Los estudios más recientes (post-2010) muestran OWEs más cercanas a cero, sugiriendo que mejoras metodológicas y contextos laborales modernos están asociados a menores efectos adversos sobre el empleo.</p> |
| <b>Economías desarrolladas</b> | Hémous, Olsen, Zanella, & Dechezlepretre (2025) | Induced Automation Innovation: Evidence from Firm-Level Patent Data        | Analizar si aumentos en los salarios, especialmente de trabajadores poco calificados, inducen innovación en tecnologías de automatización. | <p>a. Diseño shift-share a nivel firma</p> <p>b. Regresiones Poisson con efectos fijos</p> <p>c. Diferencias en diferencias (DiD) y triples diferencias</p> | <p>a. Datos de patentes (PATSTAT, EPO) vinculados a firmas</p> <p>b. Costos laborales por nivel educativo de 41 países (WIOD, estadísticas nacionales)</p> <p>c. Información macroeconómica complementaria</p> | 1997–2011 | <p><b>a. Efectos positivos de los salarios bajos sobre la innovación en automatización (↑):</b> Un aumento de 1% en los salarios de trabajadores poco calificados incrementa la innovación en automatización entre 2% y 5%.</p> <p><b>b. Efectos negativos de salarios altos sobre la automatización (↓):</b> Aumentos en salarios de trabajadores calificados reducen la innovación en automatización, consistente con complementariedad capital-habilidad.</p> <p><b>c. Evidencia causal desde políticas laborales (↑ / ↓):</b> Aumentos del salario mínimo elevan la innovación en automatización, mientras que las reformas Hartz en Alemania reducen la innovación de firmas extranjeras más expuestas.</p>                                                                                                                                                                        |

|                                              |                                     |                                                                                         |                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                                       |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>España</b>                                | Hijzen, Montenegro, & Pessoa (2026) | Minimum wages in a dual labor market: Evidence from the 2019 minimum-wage hike in Spain | Estimar el efecto del incremento del <b>salario mínimo</b> sobre salarios y empleo.                                 | a. Diferencias en diferencias (DiD)<br><br>b. Estudio de eventos (Event study) | Información administrativa proveniente de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL)                               | 2016–2019 | <p><b>a. Incremento de los salarios de los trabajadores directamente afectados (↑):</b> Con pequeños efectos de derrame salarial para trabajadores con salarios iniciales cercanos al nuevo salario mínimo.</p> <p><b>b. Reducción del empleo de bajos salarios (↓):</b> El aumento del empleo justo por encima del salario mínimo no compensa la caída del empleo por debajo de este umbral.</p> <p><b>c. Caída del empleo impulsada principalmente por menores contrataciones (↓):</b> Especialmente en contratos indefinidos; en menor medida, por pérdidas de empleo entre trabajadores con contratos temporales.</p>                                                                                                                                                                                |
| <b>B. AMERICA LATINA Y PAÍSES EMERGENTES</b> |                                     |                                                                                         |                                                                                                                     |                                                                                |                                                                                                                       |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Brasil</b>                                | Lemos (2009)                        | Minimum wage effects in a developing country                                            | Examinar los efectos del <b>salario mínimo</b> sobre <b>salarios y empleo</b> en el sector <b>formal e informal</b> | Regresión panel                                                                | <p>a. Información administrativa proveniente del Ministerio de Trabajo</p> <p>b. Pesquisa Mensal de Emprego (PME)</p> | 1982–2004 | <p><b>a. Efectos positivos en los salarios y compresión salarial (↑):</b> El salario mínimo genera efectos salariales grandes y estadísticamente significativos tanto en el sector formal como en el informal, comprimiendo la distribución salarial. La compresión ocurre en la parte baja de la distribución en el sector formal y en cuantiles más altos en el sector informal.</p> <p><b>b. Efectos salariales más fuertes para trabajadores de baja educación (↑):</b> El salario mínimo beneficia de manera desproporcionada a los trabajadores menos calificados.</p> <p><b>c. Ausencia de efectos negativos en el empleo y las horas trabajadas:</b> No se encuentra evidencia de efectos negativos sobre el empleo ni sobre las horas trabajadas, ni en el sector formal ni en el informal.</p> |

|                                                   |                           |                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                              |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>México</b>                                     | Bosch & Manacorda (2010)  | Minimum Wages and Earnings Inequality in Urban Mexico                                                           | Analizar la contribución de la <b>caída del valor real del salario mínimo</b> al aumento de la <b>desigualdad de ingresos</b> . | Variables Instrumentales (VI)                                                      | a. Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU)<br><br>b. Datos administrativos de la Seguridad Social                                                                                                                                          | 1989–2001 | <b>a. Caída del valor real del salario mínimo</b> generó parte sustancial del <b>crecimiento de la desigualdad</b> , y el <b>aumento de la desigualdad</b> en la parte inferior de la distribución salarial.<br><b>b. Papel del salario mínimo como numerario:</b> El salario mínimo no solo creó un piso en la distribución de los ingresos, sino que también tuvo efectos de derrame que se propagaron hacia percentiles más altos de la distribución. |
| <b>Argentina<br/>Brasil<br/>Chile<br/>Uruguay</b> | Maurizio & Vázquez (2016) | Distribution effects of the minimum wage in four Latin American countries: Argentina, Brazil, Chile and Uruguay | Analizar comparativamente los <b>efectos distributivos</b> del aumento del valor real del <b>salario mínimo</b> .               | Técnicas semiparamétricas para estimación de funciones de densidad contrafactuales | a. Argentina - Encuesta Permanente de Hogares (EPH)<br><br>b. Brasil - Pesquisa Mensal de Emprego (PME)<br><br>c. Chile - Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)<br><br>d. Uruguay - Encuesta continua de hogares (ECH) | 2000–2012 | <b>a. Reducción de la desigualdad salarial (↓):</b> Aumento del salario mínimo tuvo un efecto igualador considerable en Argentina, Brasil y Uruguay, pero no en Chile. Este fue resultado de la compresión en la cola inferior de la distribución salarial.                                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                                    |                                     |                                                                                             |                                                                                                                       |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Países emergentes (Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, India, Indonesia, México, Polonia, Filipinas, Rusia, Sudáfrica, Tailandia y Turquía) | Broecke, Forti, & Vandeweyer (2017) | The effect of minimum wages on employment in emerging economies: a survey and meta-analysis | Revisar y sintetizar la evidencia empírica sobre los efectos del salario mínimo en el empleo en economías emergentes. | Metaanálisis estructurado y análisis comparativo de estudios                                                               | Estudios empíricos                                                                                                                                                                                                               | 1990 hasta mediados de la década de 2010 | <p><b>a. Impacto promedio reducido en el empleo (=):</b> En conjunto, los salarios mínimos tienen efectos pequeños o nulos sobre el empleo agregado.</p> <p><b>b. Sesgo de reporte hacia efectos negativos significativos (↓):</b> Existe evidencia de reporting bias, con mayor probabilidad de reportar resultados negativos estadísticamente significativos.</p> <p><b>c. Efectos levemente negativos en grupos vulnerables (↓):</b> Jóvenes y trabajadores de baja calificación muestran impactos algo más adversos, aunque de magnitud limitada.</p> <p><b>d. Posible aumento del empleo informal (↑):</b> Algunos resultados sugieren que salarios mínimos más altos pueden inducir desplazamientos hacia el sector informal.</p> |
| Honduras                                                                                                                                           | Ham (2018)                          | The Consequences of Legal Minimum Wages in Honduras                                         | Cuantifica los efectos del <b>salario mínimo</b> en el <b>mercado laboral</b> y la <b>pobreza</b>                     | <p>a. Diferencias en diferencias (DiD)</p> <p>b. Probit Logit Multinomial</p> <p>c. Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)</p> | <p>a. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)</p> <p>b. Información a nivel de industria proporcionada por el Banco Central (BCH)</p> <p>c. Información de salarios mínimos provenientes de La Gaceta</p> | 2005–2012                                | <p>a. Empleadores <b>cumplen parcialmente</b> con las leyes de salario mínimo y responden a los aumentos <b>incrementando su nivel de incumplimiento</b>.</p> <p><b>b. Efectos negativos en el empleo formal (↓)</b></p> <p><b>c. Efectos positivos en el empleo informal (↑)</b></p> <p><b>d. Efectos negativos en los salarios (↓):</b> Los salarios en el sector formal aumentan, pero una mayor oferta laboral en el sector informal lleva a un efecto neto negativo sobre los salarios.</p> <p><b>e. No evidencia de que los salarios mínimos reduzcan la pobreza extrema o moderada.</b></p>                                                                                                                                      |



|                 |              |                                                                                   |                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                                                                       |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ecuador</b>  | Wong (2019)  | Minimum wage impacts on wages and hours worked of low-income workers in Ecuador   | Analizar los efectos del incremento del <b>salario mínimo</b> sobre los <b>salarios</b> y las <b>horas trabajadas</b> de los trabajadores de bajos ingresos. | Diferencias en diferencias (DiD)             | a. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)<br><br>b. Variables complementarias fueron extraídas del Banco Central | 2011–2012 | <b>a. Efectos positivos en los salarios (↑):</b> Los salarios se incrementan entre 0,41% y 0,48% por cada aumento del 1% en el salario mínimo, en comparación con los ingresos de los trabajadores de ocupaciones no cubiertas por el salario mínimo.<br><b>b. Trabajadoras mujeres recibieron aumentos salariales menores (↓):</b> Fracaso del salario mínimo para reducir la brecha salarial de género en la parte inferior de la distribución de salarios.<br><b>c. Efectos negativos en las horas laboradas de las trabajadoras mujeres (↓)</b><br><b>d. Efectos positivos en las horas laboradas por trabajadores jóvenes (↑)</b> |
| <b>Colombia</b> | Pérez (2020) | The minimum wage in formal and informal sectors: Evidence from an inflation shock | Estimar el efecto del <b>salario mínimo</b> sobre <b>salarios formales</b> , <b>salarios informales</b> y <b>empleo</b> .                                    | Diferencias en diferencias (DiD) cuantílicas | Encuesta Nacional de Hogares (ENH)                                                                                                    | 1996–2000 | <b>a. Efectos positivos en los salarios (↑):</b> Los salarios en torno al salario mínimo aumentan aproximadamente un <b>3 % en el sector formal</b> ante una incidencia del salario mínimo 10 puntos porcentuales mayor, y alrededor de <b>un 1 % en el sector informal</b> .<br><b>b. Los empleadores cumplen parcialmente con el salario mínimo y lo utilizan como referencia.</b><br><b>c. Efectos negativos sobre el empleo en el sector informal (↓), pero no en el sector formal.</b>                                                                                                                                            |

|                                                   |                                                  |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          |                                                              |                                           |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Colombia                                          | Arango, Flórez, Guerrero, & Morales-Rojas (2020) | Minimum wage effects on labour informality: heterogeneity across demographic groups in Colombia              | Analizar los efectos del <b>salario mínimo</b> en las <b>tasas de informalidad laboral</b>                                                                                                               | Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)                           | Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) | 2007–2017        | <b>a. A mayor salario mínimo en relación con el salario del percentil 70, mayor es la probabilidad de informalidad (↑):</b> Los efectos del salario mínimo son significativos principalmente entre jóvenes de 18 a 25 años con bajo nivel educativo y mujeres de 51 a 65 años con menor educación. En estos grupos, un aumento de un punto porcentual en la razón del salario mínimo eleva la probabilidad de informalidad entre 0,35 y 0,99 puntos porcentuales respecto del grupo de referencia, respectivamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Países emergentes (América Latina, África y Asia) | Neumark & Munguía Corella (2021)                 | Do minimum wages reduce employment in developing countries? A survey and exploration of conflicting evidence | Analizar y reconciliar la evidencia empírica existente sobre los <b>efectos del salario mínimo en el empleo en países en desarrollo</b> , identificando las fuentes de heterogeneidad en los resultados. | Metaanálisis estructurado y análisis comparativo de estudios | 61 estudios empíricos                     | 1990 en adelante | <b>a. Evidencia heterogénea pero sistemática de efectos negativos en el empleo (↓):</b> En promedio, las elasticidades empleo-salario mínimo son negativas ( $\approx -0,06$ en todas las estimaciones y $\approx -0,10$ en las estimaciones preferidas), aunque con alta dispersión.<br><b>b. Efectos negativos más probables cuando el salario mínimo es vinculante y fiscalizado (↓):</b> La probabilidad de encontrar efectos negativos en el empleo es mayor en contextos donde el salario mínimo aumenta efectivamente los salarios y donde la fiscalización es más estricta.<br><b>c. Mayor impacto negativo en el sector formal y en trabajadores vulnerables (↓):</b> Los efectos adversos sobre el empleo son más frecuentes y más grandes en el sector formal y entre trabajadores jóvenes, mujeres y de baja calificación.<br><b>d. Resultados más mixtos en el sector informal (= / ↑):</b> En el sector informal, la evidencia es más ambigua, con una mayor presencia de efectos |

|                                                                        |                                             |                                                                                                    |                                                                                                               |                                                                      |                                                                                                                                                        |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                        |                                             |                                                                                                    |                                                                                                               |                                                                      |                                                                                                                                                        |           | nulos o incluso positivos, consistente con modelos de dos sectores e integración parcial del mercado laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Argentina<br/>Brasil<br/>Chile<br/>Colombia<br/>México<br/>Perú</b> | Lombardo, Ramírez-Leira, & Gasparini (2022) | Does the Minimum Wage Affect Wage Inequality? A Study for the Six Largest Latin American Economies | Explorar el efecto del <b>salario mínimo</b> sobre las <b>distribuciones salariales</b> .                     | Mínimos Cuadrados en Dos Etapas (MC2E) Variables instrumentales (VI) | a. Encuestas nacionales de hogares de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, y Perú.<br><br>b. ILOSTAT<br><br>c. CEPAL                            | 2001–2018 | <b>a. Compresión sobre la distribución salarial de los trabajadores formales (↓):</b> Efecto particularmente grande durante la década de 2000, un período de mercados laborales sólidos. El efecto parece desaparecer en la década de 2010, un período de mercados laborales mucho más débiles.<br><b>b. Efecto faro (<i>lighthouse effect</i>):</b> El salario mínimo ejerce un efecto igualador sobre la distribución salarial de los trabajadores informales.  |
| <b>Brasil</b>                                                          | Engbom & Moser (2022)                       | Earnings Inequality and the Minimum Wage: Evidence from Brazil                                     | Cuantificar los efectos en <b>desigualdad y desempleo</b> de un gran incremento en el <b>salario mínimo</b> . | Modelo estructural                                                   | a. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD)<br><br>b. Pesquisa Mensal de Emprego (PME)<br><br>c. Relação Anual de Informações Sociais (RAIS) | 1996–2018 | <b>a. Reducción en la desigualdad de ingreso (↓):</b> Aumento del 128% en el salario mínimo real tuvo efectos indirectos de gran alcance en los salarios situados en niveles más altos de la distribución, explicando el 45% de la fuerte caída en la desigualdad de ingresos.<br><b>b. Efectos atenuados sobre el empleo:</b> Los efectos del salario mínimo sobre el empleo se atenúan debido a la reasignación de trabajadores hacia empresas más productivas. |

|         |                                            |                                                                         |                                                                                                                           |                                                                                                                      |                                                                                                                       |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uruguay | Bergolo et al. (2025)                      | Minimum Wages and the Distribution of Firm Wage Premia                  | Estimar los efectos de los <b>salarios mínimos</b> sobre la <b>distribución de las primas salariales</b> de las empresas. | a. Descomposición de varianza AKM<br>b. Modelo AKM con variación en el tiempo<br>c. Diferencias en diferencias (DiD) | a. Datos administrativos del Banco de Previsión Social<br>b. Datos administrativos de la Dirección General Impositiva | 1997–2013 | <b>a. Reducción de la desigualdad salarial (↓):</b> Esta es atribuida en gran medida a un descenso en la desigualdad entre empresas.<br><b>b. Compresión de la distribución de las primas salariales de las empresas (↓).</b><br>c. Los <b>salarios mínimos</b> pueden aumentar la oferta de “ <b>buenos empleos</b> ” al “ <b>mejorar los empleos malos</b> ”, además de reubicar a los trabajadores hacia “ <b>buenos empleos</b> ”.                                                 |
| Uruguay | González-Pampillón & Vázquez-Grenno (2025) | Minimum wages and low wage workers: Compliance as non-employment margin | Examinar el impacto de un aumento sustancial del <b>salario mínimo</b> sobre los <b>salarios</b> y el <b>empleo</b> .     | Diferencias en diferencias (DiD)                                                                                     | a. Datos administrativos del Sistema de Seguridad Social<br>b. Encuesta Continua de Hogares (ECH)                     | 1997–2012 | <b>a. Efectos positivos en los salarios (↑):</b> Aumentos salariales significativos, particularmente para los trabajadores de bajos ingresos, en comparación con los trabajadores de altos salarios.<br><b>b. Efectos negativos en el empleo (↓):</b> Efectos negativos mínimos entre los trabajadores directamente afectados en comparación con sus pares menos afectados.<br><b>c. No se encontraron efectos significativos en el margen intensivo del empleo (horas trabajadas)</b> |

|               |                                                  |                               |                                                                                                                                                                                |                                                                                    |                                                                                                                                                               |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Brasil</b> | Derenon-court, Gerard, Lagos & Montialoux (2025) | Minimum Wages and Informality | Analizar cómo los aumentos del <b>salario mínimo</b> afectan <b>salarios</b> , <b>informalidad</b> y la reasignación del <b>empleo</b> entre distintos márgenes de formalidad. | <p>a. Diferencias en diferencias (DiD)</p> <p>b. Modelo de probabilidad lineal</p> | <p>a. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD)</p> <p>b. Pesquisa Mensal de Emprego (PME)</p> <p>c. Relação Anual de Informações Sociais (RAIS)</p> | 1995–2015 | <p><b>a. Efectos salariales positivos y generalizados (↑):</b> El salario mínimo se transmite casi completamente a los salarios de trabajadores informales en empresas formales (passthrough <math>\approx 88\%</math>) y parcialmente a informales en empresas informales (<math>\approx 59\%</math>), con efectos concentrados en torno al salario mínimo.</p> <p><b>b. Compresión salarial en múltiples márgenes de informalidad (↑):</b> La distribución salarial se comprime tanto en el sector formal como en el informal, con fuerte acumulación (“bunching”) en el salario mínimo.</p> <p><b>c. Reasignación limitada fuera del empleo formal (↓ / =):</b> La elasticidad de reasignación del empleo formal respecto al salario propio es pequeña (<math>\approx -0,28</math>), indicando desplazamientos modestos hacia otras formas de empleo.</p> <p><b>d. Mejora de ingresos sin destrucción masiva de empleo (=):</b> Los aumentos del salario mínimo elevan los ingresos incluso de trabajadores tradicionalmente fuera del alcance de la ley laboral, sin generar pérdidas sustantivas de empleo formal.</p> |
|---------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| C. CHILE |                            |                                                                                                                      |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                            |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chile    | Grau & Landerretche (2011) | The labor impact of minimum wages: A method for estimating the effect in emerging economies using Chilean panel data | Evaluar los <b>impactos de corto plazo</b> de los <b>aumentos del salario mínimo</b> . | a. Emparejamiento estadístico para construcción de datos tipo panel<br><br>b. Panel con efectos fijos<br><br>c. Modelo de elección discreta (Probit)<br><br>d. Diferencias en diferencias (DiD) | a. Encuesta Nacional de Empleo de Chile (ENE)<br>b. Encuesta Suplementaria de Ingresos de Chile (ESI)                      | 1996–2005 | <b>a. Efectos positivos en los salarios (↑):</b> La política generó una compresión salarial del 4% anual para el grupo tratado en comparación con el grupo de control.<br><b>b. Efectos negativos en las horas trabajadas (↓):</b> Los trabajadores afectados por la política redujeron en 2% sus horas trabajadas.<br><b>c. Efectos negativos en la seguridad laboral (↓):</b> Los trabajadores afectados por la política tienen entre 3-4% menos probabilidad de mantener sus trabajos.<br><b>b. Efectos positivos en los ingresos (↑):</b> Evidencia débil de un efecto positivo en los ingresos de los trabajadores o, al menos, de que no hay ningún efecto.                                                                     |
| Chile    | Castex (2012)              | Aumento del salario mínimo y sus efectos sobre el mercado laboral                                                    | Presentar <b>hechos estilizados del salario mínimo</b> y el mercado laboral en Chile.  | Análisis descriptivo                                                                                                                                                                            | a. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)<br><br>b. Encuesta Suplementaria de Ingresos de Chile (ESI) | 2000–2009 | <b>a. Cobertura del salario mínimo:</b> El 5.6% de los trabajadores asalariados se encuentran afectados al salario mínimo (Casen 2009).<br><b>b. Efectos positivos en cobertura del salario mínimo (↑):</b> Aumento del salario mínimo a \$193 mil implicaría que la cobertura de trabajadores sujetos al salario mínimo aumentaría a 6.11%.<br><b>c. Composición de asalariados sujetos al salario mínimo:</b> El 70 % de los trabajadores sujetos al salario mínimo se concentra en el rango etario de 18 a 45 años y corresponde principalmente a personas con bajo nivel educativo.<br><b>d. Sectores con mayor proporción de trabajadores sujetos al salario mínimo:</b> Agrícola (13.4%), Comercio (6.9%) y Manufactura (4.7%). |

|       |                                |                                                                           |                                                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chile | Grau, Miranda & Puentes (2018) | The Effects of the Minimum Wage on Employment and Wages                   | Estimar el <b>impacto de los cambios anuales del salario mínimo</b> en Chile sobre el <b>empleo y salarios</b> en el sector formal.          | Diferencias en diferencias (DiD) | Información administrativa del seguro de desempleo                                                                               | 2008–2012 | <p><b>a. Efectos positivos en los salarios (↑):</b> Por cada peso chileno en que aumentó el salario mínimo, los salarios del grupo tratado aumentaron entre 0,46 y 1,17 pesos.</p> <p><b>b. Efectos no significativos sobre la probabilidad de estar empleado en el futuro.</b></p> <p><b>c. Efectos positivos en el valor esperado del ingreso (↑):</b> El valor esperado del ingreso de un trabajador tratado aumenta cuando se incrementa el salario mínimo.</p> |
| Chile | Álvarez & Fuentes (2018)       | Minimum Wage and Productivity: Evidence from Chilean Manufacturing Plants | Analizar los <b>efectos del salario mínimo</b> sobre la <b>productividad de las firmas</b> .                                                 | Diferencias en diferencias (DiD) | Encuesta Nacional Anual de Manufacturas                                                                                          | 1992–2005 | <p><b>a. Efectos negativos en la PTF (↓):</b> Un aumento real del 22% en el salario mínimo durante el período 1998–2000 redujo <b>la PTF en 5,8% en industrias con alta intensidad de mano de obra no calificada</b> y en <b>9,7% en industrias con muy alta intensidad</b> de mano de obra no calificada.</p>                                                                                                                                                      |
| Chile | Navarro & Tejada (2022)        | Does public sector employment buffer the minimum wage effects?            | Analizar el <b>impacto</b> de una política de <b>salario mínimo</b> en un mercado laboral con un <b>sector privado y un sector público</b> . | Modelo estructural               | <p>a. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) (2013)</p> <p>b. Encuesta de Protección Social (2009–2015)</p> | 2013      | <p>a. Las características institucionales del empleo en el sector público <b>reducen las fricciones del mercado laboral y mitigan el efecto negativo del salario mínimo sobre el desempleo y el bienestar</b>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                  |

|       |                                        |                                                   |                                                                                    |                                    |                                                                                                                                                   |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------|----------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chile | Abud, Cases, Fuentes, & Vergara (2022) | Salario mínimo en Chile: Un aporte a la discusión | Identificar y caracterizar a los trabajadores que están afectos al salario mínimo. | Análisis descriptivo y comparativo | <p>a. Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN)</p> <p>b. Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI)</p> <p>c. Seguro de Cesantía (SC)</p> | 1990-2020 | <p><b>a. Proporción relevante y estable de trabajadores afectados (=):</b> Entre <b>11% y 24%</b> de los trabajadores formales están afectos al salario mínimo, con una incidencia relativamente estable en los últimos 30 años.</p> <p><b>b. Alta heterogeneidad regional y concentración en empresas pequeñas (↑):</b> Regiones como <b>Antofagasta, Magallanes y Metropolitana</b> presentan las menores tasas (8-12%), mientras que <b>La Araucanía, Maule y O'Higgins</b> exhiben las mayores; entre <b>25% y 30%</b> de los trabajadores afectados se concentra en empresas con menos de 10 trabajadores.</p> <p><b>c. Brechas persistentes por género y educación (↑ / ↓):</b> Las mujeres presentan una mayor incidencia de afectación que los hombres, y la exposición al salario mínimo disminuye marcadamente con el nivel educacional.</p> <p><b>d. Vínculo decreciente con pobreza por ingresos (↓):</b> Aunque la mayoría de los trabajadores afectos al salario mínimo pertenece a hogares pobres por ingresos, esta proporción ha disminuido en el tiempo, aumentando la fracción por sobre la línea de pobreza.</p> |
|-------|----------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|       |                         |                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                                         |                                                                                                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Chile | Albagli, y otros (2024) | Efectos en el mercado laboral de cambios recientes en el salario mínimo                                                  | Analizar el efecto sobre el <b>empleo</b> de los aumentos del <b>salario mínimo</b> decretados en la Ley 21.578. | Estudio de eventos (Event study)                                        | Información administrativa del seguro de cesantía de Chile                                       | 2023–2024 | <p><b>a. Efectos positivos en los salarios (↑):</b> El salario promedio aumentó en 4,3% para las empresas con mayor proporción de trabajadores afectos al salario mínimo, con un efecto acumulado de 7,8% hasta agosto de 2024, con respecto al grupo de control.</p> <p><b>b. Efectos negativos en el empleo (↓):</b> El empleo promedio disminuyó en 4,8% para las empresas con mayor proporción de trabajadores afectos al salario mínimo, con un efecto acumulado de 8% hasta agosto de 2024, con respecto al grupo de control.</p> <p><b>c. Cambio de la composición laboral:</b> La proporción de trabajadores con educación superior completa respecto a los trabajadores con menores niveles educativos aumenta un 6,6% en las empresas con mayor proporción de trabajadores afectos al salario mínimo, con respecto al grupo de control.</p> |
| Chile | Gómez & Salinas (2025)  | El impacto de los recientes aumentos del salario mínimo en Chile: efecto salarial y redistribución de ingresos laborales | Analizar los <b>efectos de los sucesivos aumentos del salario mínimo</b> mensual.                                | <p>a. Histogramas de frecuencia</p> <p>b. Regresiones por cuantiles</p> | <p>a. Libro de Remuneraciones Electrónico (LRE)</p> <p>b. Registro Electrónico Laboral (REL)</p> | 2022–2024 | <p><b>a. Reajustes</b> del salario mínimo mensual fueron cumplidos de <b>manera inmediata</b>, confirmando su <b>papel como piso salarial efectivo</b>.</p> <p><b>b. A partir de 2024, los datos sugieren el inicio de efectos de spillover hacia tramos salariales superiores.</b></p> <p><b>c. Reajustes más ambiciosos en el salario mínimo pueden tener efectos redistributivos más amplios</b>, sin generar distorsiones significativas en la estructura del empleo formal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## 5 Bibliografía

- Abud, M. J., Cases, R., Fuentes, A., & Vergara, R. (2022). Salario mínimo en Chile: Un aporte a la discusión. *Centro de Estudios Públicos*, 610(1), 1-26. Obtenido de [https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2022/09/pder610\\_mjabud\\_rcases\\_afuentes\\_rvergara-1.pdf](https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2022/09/pder610_mjabud_rcases_afuentes_rvergara-1.pdf)
- Acemoglu, D., & Restrepo, P. (2020). Robots and Jobs: Evidence from US Labor Markets. *Journal of Political Economy*, 128(6). Obtenido de <https://doi.org/10.1086/705716>
- Akerlof, G. A., & Yellen, J. L. (Edits.). (1986). *Efficiency Wage Models of the Labor Market*. Cambridge: Cambridge University Press. Obtenido de <https://doi.org/10.1017/CBO9780511559594>
- Albagli, E., Araya, P., Bauducco, S., Gillmore, R., Guerra-Salas, J., Kohn, D., & Logan, V. (2024). Efectos en el mercado laboral de cambios recientes en el salario mínimo. *Minutas del Banco Central de Chile*, 17-24. Obtenido de <https://www.bcentral.cl/documents/d/banco-central/minutas-citadas-en-el-ipom-diciembre-2024>
- Álvarez, R., & Fuentes, R. (2018). Minimum Wage and Productivity: Evidence from Chilean Manufacturing Plants. *Economic Development and Cultural Change*, 67(1), 193-224. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/org/science/article/abs/pii/S001300791800008X>
- Alviarez, V., Busso, M., Keefer, P., Santos, C., & Stucchi, R. (Edits.). (2025). *Markets for Development: Improving Lives through Competition*. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0013850>
- Arango, L., Flórez, L., Guerrero, L., & Morales-Rojas, A. (2020). Minimum wage effects on labour informality: heterogeneity across demographic groups in Colombia. *Banco de la República de Colombia*, 1104, 1-30. Obtenido de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/86fda998-ed96-45f1-8c61-3601bb2169c0/content>
- Bergolo, M., Ceni, R., Fondo, M., & Vergara, D. (2025). Minimum Wages and the Distribution of Firm Wage Premia. *National Bureau of Economic Research*, 34188. Obtenido de <https://www.nber.org/papers/w34188>

- Bosch, M., & Manacorda, M. (2010). Minimum Wages and Earnings Inequality in Urban Mexico. *American Economic Journal: Applied Economics*, 2(4), 128-49. doi:10.1257/app.2.4.128
- Broecke, S., Forti, A., & Vandeweyer, M. (2017). The effect of minimum wages on employment in emerging economies: a survey and meta-analysis. *Oxford Development Studies*, 45(3), 366-391. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13600818.2017.1279134>
- Casado-Díaz, J. M., & Martínez-Bernabéu, L. (2017). Functional Labour Market Areas for Chile. *Region*, 4(3). doi: <https://doi.org/10.18335/region.v4i3.199>
- Castex, G. (2012). Aumento del salario mínimo y sus efectos sobre el mercado laboral. *Banco Central de Chile*, 15(2). Obtenido de <https://repositoriodigital.bcentral.cl/xmlui/bitstream/handle/20.500.12580/4832/BCCh-rec-ni-v15n2ago2012p117-129.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cengiz, D., Dube, A., Lindner, A., & Zipperer, B. (2019). The Effect of Minimum Wages on Low-Wage Jobs. *The Quarterly Journal of Economics*, 134(3), 1405-1454. Obtenido de <https://doi.org/10.1093/qje/qjz014>
- Derenoncourt, E., Gerard, F., Lagos, L., & Montialoux, C. (2025). Minimum Wages and Informality. *Science Po Economics Discussion Paper*, 1-115. Obtenido de [https://www.sciencespo.fr/departement-economics/files/2025\\_delloncourt\\_gerard\\_lagos\\_and\\_montialoux\\_minimum\\_wages\\_and\\_informality.pdf](https://www.sciencespo.fr/departement-economics/files/2025_delloncourt_gerard_lagos_and_montialoux_minimum_wages_and_informality.pdf)
- Dube, A. (2019). Minimum Wages and the Distribution of Family Incomes. *American Economic Journal: Applied Economics*, 11(4), 268-304. Obtenido de <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/app.20170085>
- Dube, A., & Lindner, A. (2024). Minimum Wages in the 21st Century. *National Bureau of Economic Research*, 32878. Obtenido de <https://www.nber.org/papers/w32878>
- Dube, A., & Zipperer, B. (2024). Own-Wage Elasticity: Quantifying the Impact of Minimum Wages on Employment. *National Bureau of Economic Research*, 32925(1). Obtenido de <https://www.nber.org/papers/w32925>
- Dustmann, C., Lindner, A., Schönberg, U., Umkehrer, M., & vom Berge, P. (2022). Reallocation Effects of the Minimum Wage. *The Quarterly Journal of Economics*, 137(1), 267-328. Obtenido de <https://doi.org/10.1093/qje/qjab028>

- Engbom, N., & Moser, C. (2022). Earnings Inequality and the Minimum Wage: Evidence from Brazil. *American Economic Review*, 112(12), 3803-3847. Obtenido de <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/aer.20181506>
- Flinn, C. J. (2006). Minimum Wage Effects on Labor Market Outcomes under Search, Matching, and Endogenous Contact Rates. *Econometrica*, 74(4), 863-1159. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1468-0262.2006.00693.x>
- Gómez, F., & Salinas, A. (2025). El impacto de los recientes aumentos del salario mínimo en Chile: efecto salarial y redistribución de ingresos laborales. *Trabajo en Debate - Dirección del Trabajo*, 2(1). Obtenido de [https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-127993\\_archivo\\_01.pdf](https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-127993_archivo_01.pdf)
- González-Pampillón, N., & Vázquez-Grenno, J. (2025). Minimum wages and low wage workers: Compliance as non-employment margin. *Center for Economic Performance*, 2096(1), 1-66. Obtenido de <https://cep.lse.ac.uk/pubs/download/dp2096.pdf>
- Grau, N., Miranda, J., & Puentes, E. (2018). The effects of the minimum wage on employment and wages. *Repositorio Académico de la Universidad de Chile*, 466(1), 1-64.
- Ham, A. (2018). The Consequences of Legal Minimum Wages in Honduras. *World Development*, 102(1), 135-157. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X17303078>
- Hémous, D., Olsen, M., Zanella, C., & Dechezlepretre, A. (2025). Induced Automation Innovation: Evidence from Firm-Level Patent Data. *Journal of Political Economy*, 133(6), 1-54. Obtenido de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/epdf/10.1086/734778>
- Hijzen, A., Montenegro, M., & Pessoa, A. (2026). Minimum wages in a dual labor market: Evidence from the 2019 minimum-wage hike in Spain. *Labour Economics*, 98(1). Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0927537125001502>
- Lemos, S. (2009). Minimum wage effects in a developing country. *Labour Economics*, 16(2), 224-237. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0927537108000547>
- Lombardo, C., Ramírez-Leira, L., & Gasparini, L. (2022). Does the Minimum Wage Affect Wage Inequality? A Study for the Six Largest Latin American Economies. *Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS)*, 302(1), 1-30. Obtenido de

- [https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc\\_cedlas302.pdf](https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc_cedlas302.pdf)
- Luduvica, A. V., Martinez, T. R., & Sollaci, A. B. (2024). Minimum Wage, Business Dynamism, and the Life Cycle of Firms. Obtenido de <https://doi.org/10.18235/0012849>
- Manning, A. (2003). *Monopsony in Motion: Imperfect Competition in Labor Markets*. Princeton University Press. Obtenido de <https://doi.org/10.2307/j.ctt5hhpvk>
- Maurizio, R., & Vázquez, G. (2016). Distribution effects of the minimum wage in four Latin American countries: Argentina, Brazil, Chile, and Uruguay. *International Labour Review*, 155(1), 1-35. Obtenido de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/19597/CONICET\\_Digital\\_Nro.23588.pdf](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/19597/CONICET_Digital_Nro.23588.pdf)
- Melitz, M. J. (2003). The Impact of Trade on Intra-Industry Reallocations and Aggregate Industry Productivity. *Econometrica*, 71(6), 1695-1725. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/1555536>
- Navarro, L., & Tejada, M. (2022). Does public sector employment buffer the minimum wage effects? *Review of Economic Dynamics*, 43(1), 168-196. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1094202521000089>
- Neumark, D., & Munguía Corella, L. (2021). Do minimum wages reduce employment in developing countries? A survey and exploration of conflicting evidence. *World Development*, 137, 1-23. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X20302928>
- Pérez, J. (2020). The minimum wage in formal and informal sectors: Evidence from an inflation shock. *World Development*, 133(1), 1-20. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X2030125X>
- Restuccia, D., & Rogerson, R. (2008). Policy distortions and aggregate productivity with heterogeneous establishments. *Review of Economic Dynamics*, 11(4), 707-720.
- Rowe, F., Casado Díaz, J., & Martínez-Bernabéu, L. (2017). Functional labour market areas for Chile. *REGION*, 4(3), R7-R9. doi: <https://doi.org/10.18335/region.v4i3.199>
- Stigler, G. J. (1946). The Economics of Minimum Wage Legislation. *The American Economic Review*, 36(3), 358-365. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/1801842>

Wong, S. (2019). Minimum wage impacts on wages and hours worked of low-income workers in Ecuador. *World Development*, 116(1), 77-99. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X18304327>